



TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA

## **DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DESIGUALDAD DE GÉNERO AL INTERIOR DE LA VIVIENDA SOCIAL CHILENA 1978 – 2020.**

Estudio de las condiciones físico-espaciales en las políticas DS168, DS174 y DS49 aplicado a casos.

Alumna: Carolina Unda Villarroel  
Profesor Guía: Dr. Arquitecto Emanuel Giannotti  
Santiago de Chile, Marzo 2021

## Agradecimientos

A mi madre, por ser la principal promotora de mis sueños.

A mi tío Marco, tía Claudia y familia por estar constantemente apoyándome desde su amor más sincero.

A mi profesor guía quien, con sus conocimientos y apoyo, me guio a través de cada una de las etapas de la tesis para alcanzar los resultados que buscaba.

A Mónica Bustos e Isabel Alt por su tiempo y valiosos consejos.

A todas y todos los profesionales que se abrieron a tener conversaciones y colaborar en la construcción del relato de mi investigación.

A Felipe por su cariño y compañerismo durante este proceso.

A Valeria, Andrea, Monserrat, Ivette, Valentina, Ignacio, Belén, Catalina, Rita, Molin, Nicolás, Daniel, Eduardo, Vicente, Emilia, Martín, Fernanda y Gabriel por su amistad incondicional durante estos años.

Al movimiento feminista y a todas quienes han contribuido en abrir el camino hacia nuestra propia libertad.

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

CChC :	Cámara Chilena de la Construcción
CEMA :	Centro de Madres
CAS :	Comités de Asistencia Social
CHC	Comités habitacionales comunales
CNT	Construcción en nuevos terrenos
CORVI	Corporación de la Vivienda
DOM :	Dirección de obras municipales
DS :	Decreto Supremo
CASEN	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
ENS :	Encuesta nacional de Salud
ENUT :	Encuesta nacional de uso de tiempo
EETT :	Especificaciones técnicas
ELEAM :	Establecimientos de larga estadía para adulto mayor
EGIS :	Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social
EO :	Entidades Organizadoras
EP :	Entidad Patrocinante
FPS :	Ficha protección social
FSEV :	Fondo solidario de elección de vivienda
FSV :	Fondo solidario de vivienda
INE :	Instituto nacional de estadísticas
MCM :	Método de Condicionantes Mínimas
MinMujeryEG :	Ministerio de la Mujer y equidad de género
MIDEPLAN :	Ministerio Desarrollo Social y Familia
MINVU :	Ministerio Vivienda y Urbanismo
MEMCH :	Movimiento de emancipación de Mujeres de Chile
OCDE :	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PSAT :	Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica
PPPF :	Programa de Protección al Patrimonio Familiar
PVP :	Programa de Vivienda Progresiva
PMJH :	Programa Mujer de Jefa de Hogar
PQMB :	Programa Quiero mi Barrio
RSH :	Registro Social de Hogares
SERVIU :	Servicio de vivienda y Urbanismo
SERNAM :	Servicio Nacional de la Mujer
VIF :	Víctimas de violencia intrafamiliar
VSDSD:	Vivienda social dinámica sin deuda

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	10
CAPÍTULO I : Formulación investigación.	11
1.1. Introducción	11
1.2. Pregunta investigación	12
1.3. Hipótesis	12
1.4. Objetivos	13
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	14
2.1. Origen y desarrollo de la vivienda popular	14
2.2. División sexual del trabajo y conformaciones familiares en el contexto chileno	19
2.3. Experiencias de diseño con perspectiva de género en la configuración de la vivienda	23
2.3.1. Externalización de los trabajos reproductivos en un contexto barrial	23
2.3.2. Modernidad y racionalización del espacio doméstico	29
2.3.3. La búsqueda de la des-jerarquización	32
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	35
3.1. Metodología objetivo específico 1	35
3.2. Metodología objetivo específico 2	36
3.3. Metodología objetivo específico 3	37
CAPÍTULO IV: ESTUDIO NORMATIVO (1973 – actualidad)	39
4.1. Primer período (1973 – 1989)	39
4.1.1. Consideraciones preliminares	39
4.1.2. Sistema de postulación	40
4.1.3. Estándares arquitectónicos y urbanos	40
4.2. Segundo período (1990 – 2000)	42
4.2.1. Consideraciones preliminares	42
4.2.2. Sistema de postulación	42
4.2.3. Estándares arquitectónicos y urbanos	43
4.3. Tercer período (2000 – 2011)	44
4.3.1. Consideraciones preliminares	44
4.3.2. Sistema de postulación	45
4.3.3. Estándares arquitectónicos y urbanos	46
4.4. Cuarto período (2011 – actualidad)	48
4.4.1. Consideraciones preliminares	48
4.4.2. Sistema de postulación	49
4.4.3. Estándares arquitectónicos y urbanos	50
CAPÍTULO V: EVALUACIÓN FÍSICO – ESPACIAL DE VIVIENDAS SOCIALES	55
5.1. Conjunto habitacional Marta Brunet	56
5.1.1. Ficha técnica	56
5.1.2. Escala conjunto	58
5.1.3. Escala vivienda	61
5.1.4. Puntuaciones finales	63
5.2. Conjunto Ermita San Antonio	64
5.2.1. Ficha técnica	64
5.2.2. Escala conjunto	66

5.2.3. Escala vivienda.	68
5.2.4. Puntuaciones finales	73
5.3. Condominio Don Eduardo	74
5.3.1. Ficha técnica	74
5.3.2. Escala conjunto.	76
5.3.3. Escala vivienda	78
5.3.4. Puntuaciones finales	79
5.4. Conjunto Pacifico Rivas	80
5.4.1. Ficha técnica	80
5.4.2. Escala conjunto	82
5.4.3. Escala vivienda	85
5.4.4. Puntuaciones finales	86
5.5. Villa Parque Lo Prado I y II	87
5.5.1. Ficha técnica	87
5.5.2. Escala conjunto	88
5.5.3. Escala vivienda	90
5.5.4. Puntuaciones finales	92
5.6. Altos Cordillera	93
5.6.1. Ficha técnica	93
5.6.2. Escala conjunto	95
5.6.3. Escala vivienda	97
5.6.4. Puntuaciones finales	98
<b>CAPÍTULO VI: SÍNTESIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>99</b>
6.1. Síntesis aspectos político – económicos	100
6.2. Síntesis aspectos sistemas de postulación	101
6.3. Síntesis estándares arquitectónicos y urbanos	102
6.4. Casos de estudio	103
<b>CAPÍTULO VII: GUÍA DE DISEÑO</b>	<b>109</b>
7.1. Reconocimiento de trabajos reproductivos en el barrio	110
7.2. Diversidad de usos en el conjunto	110
7.3. Seguridad.	110
7.4. Ejes peatonales y vehiculares	112
7.5. Posibilidad de crecimiento interno	113
7.6. Posibilidad de crecimiento externo	113
7.7. Posibilidad de agrupación	114
7.8. Des-jerarquización	114
7.9. Trabajo productivo	115
7.10. Trabajo reproductivo: Cocina	116
7.11. Trabajo reproductivo: Ciclo de ropa	117
7.12. Trabajo reproductivo: Lavado asistido	118
7.13. Trabajo reproductivo: Almacenamiento	119
<b>CAPÍTULO VIII: CONCLUSIONES</b>	<b>120</b>
<b>CAPÍTULO IX: BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>122</b>
<b>CAPÍTULO X: ANEXOS</b>	<b>128</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Aspectos de la vivienda	14
Figura 2: Robert Owen's Institute New Lanark	23
Figura 3. Falansterio	24
Figura 4: Howland, Deery and Owen plan	24
Figura 5: Plans Amana, Iowa 1855	25
Figura 6: Meadow Way Green, England, 1914	25
Figura 7: Unitary House hold	26
Figura 8: Plans of Pacific City, Topolambampo	26
Figura 9: Working Women's hotel	27
Figura 10: Vivienda Narkonfin 1928	28
Figura 11: Detalle cocina "The American Woman's home"	29
Figura 12: Cocina Haus am Horwn , Weimar, 1923	29
Figura 13: Planta cocina Frankfurt	30
Figura 14: Fotografía cocina Frankfurt	30
Figura 15: Planta cocina The new housekeeping, 1913	30
Figura 16: Axonométrica cocina Munich, 1928	31
Figura 17: House of Meanings, 1970	32
Figura 18: Planta llave	32
Figura 19: Comparación planta A. Kein	33
Figura 20: Planta Jaime Coll, 2002	33
Figura 21: Planta tipo funcional 110 habitaciones	34
Figura 22: Variables físico – espaciales que repercuten en la experiencia femenina	37
Figura 23: Cuadro normativo DS 168	41
Figura 24: Cuadro normativo DS 174	47
Figura 25: Dormitorios – Requerimientos por recintos	50
Figura 26: Clósets – Requerimientos por recintos	51
Figura 27: Estar-comedor – Requerimientos por recintos	51
Figura 28: Cocina – Requerimientos por recintos	52
Figura 29: Logia – Requerimientos por recintos	52
Figura 30: Baño – Requerimientos por recintos	52
Figura 30, 31, 32: Imágenes Conjunto habitacional Marta Brunet	55
Figura 33: Plano conjunto Marta Brunet	56
Figura 34: Volúmenes Marta Brunet	56
Figura 35: Ejes Marta Brunet	57
Figura 36: Sede social Marta Brunet	57
Figura 37: Equipamiento Marta Brunet	57
Figura 38: Tipología Marta Brunet	57
Figura 39: Plano tipología nº1 Marta Brunet	58
Figura 40: Plano tipología nº2 Marta Brunet	59
Figura 41: Estructura tipología nº1	60
Figura 41: Estructura tipología nº2	60
Figura 43: Áreas tipología nº1	60
Figura 44: Áreas tipología nº2	60
Figura 45: Áreas húmedas tipología nº1	61
Figura 46: Áreas húmedas tipología nº2	61
Figura 47: Almacenamiento tipología nº1	61
Figura 48, 49 y 50: Imágenes Lo Ermita	63
Figura 51: Loteo sección manzana tipo Lo Ermita	64
Figura 52: Conjunto general	65
Figura 53: Volúmenes Lo Ermita	65
Figura 54: Ejes Lo Ermita	65

Figura 55: Equipamiento Lo Ermita	65
Figura 56: Tipologías Lo Ermita	65
Figura 57: Planta piso tipología 3 Lo Ermita	66
Figura 58: Estructura tipología 3	67
Figura 59: Planta piso tipología 1	67
Figura 60: Estructura tipología 1	67
Figura 61: Áreas tipología 3	67
Figura 62: Áreas tipología 1	67
Figura 63: Planta piso tipología 1 y 1A	69
Figura 64: Planta piso tipología 1B y 1C Lo Ermita	69
Figura 65: Planta piso tipología 3 Lo Ermita	70
Figura 66: Cocina tipología 1 Lo Ermita	71
Figura 67: Cocina tipología 3 Lo Ermita	71
Figura 68: Almacenamiento tipología 1 Lo Ermita	71
Figura 69: Cocina tipología 3 Lo Ermita	71
Figura 70, 71 y 72: Imágenes Don Eduardo	73
Figura 73: Plano loteo conjunto Don Eduardo	74
Figura 74: Volúmenes Don Eduardo	75
Figura 75: Ejes Don Eduardo	75
Figura 76: Sede comunitaria Don Eduardo	75
Figura 77: Equipamiento Don Eduardo	75
Figura 78: Esquema sede comunitaria Don Eduardo	75
Figura 79: Plano piso Don Eduardo	76
Figura 80: Estructura Don Eduardo	77
Figura 81: Áreas Don Eduardo	77
Figura 82: Áreas húmedas Don Eduardo	77
Figura 83: Almacenamiento Don Eduardo	77
Figura 84, 85 y 86: Imágenes Pacífico Rivas	79
Figura 87: Plano loteo conjunto Pacífico Rivas	80
Figura 88: Volúmenes Pacífico Rivas	81
Figura 89: Ejes Pacífico Rivas	81
Figura 90: Sede social Pacífico Rivas	81
Figura 91: Equipamiento Pacífico Rivas	81
Figura 92: Planta piso Pacífico Rivas	82
Figura 93: Planta departamento tipo Pacífico Rivas	83
Figura 94: Estructura Pacífico Rivas	84
Figura 95: Áreas Pacífico Rivas	84
Figura 96: Áreas húmedas Pacífico Rivas	84
Figura 97: Almacenamiento Pacífico Rivas	84
Figura 97, 98 y 99: Imágenes Villa Parque	86
Figura 100: Plano loteo conjunto Villa Parque	87
Figura 101: Volúmenes Villa Parque	88
Figura 102: Ejes Villa Parque.	88
Figura 103: Sede social Villa Parque.	88
Figura 104: Equipamiento Villa Parque.	88
Figura 105: Planta esquemática sede social Villa Parque	88
Figura 106: Estructura Villa Parque	89
Figura 107: Planta departamento tipo Villa Parque	89
Figura 108: Áreas Villa Parque	90
Figura 109: Áreas húmedas Villa Parque	90
Figura 110: Almacenamiento Villa Parque	91

Figuras 111, 112 y 113: Imágenes Altos Cordillera	92
Figuras 114: Plano loteo Altos Cordillera	93
Figura 114: Volúmenes Altos Cordillera	94
Figura 115: Ejes Altos Cordillera	94
Figura 117: Equipamiento Altos Cordillera	94
Figura 118: Planta esquemática sede social	94
Figura 119: Planta departamento Pacífico Rivas	95
Figura 120: Estructura Altos Cordillera	96
Figura 121: Áreas Altos Cordillera	96
Figura 122: Áreas húmedas Altos Cordillera	96
Figura 123: Almacenamiento Altos Cordillera	96
Figura 124: Hitos normativos del período estudiado	98
Figura 125: Hitos aspectos político – económicos	98
Figura 126: Hitos sistema postulación	100
Figura 127: Hitos estándares arquitectónicos y urbanos	101
Figura 128: Reconocimiento de trabajos reproductivos en el barrio	110
Figura 129: Diversificación usos en el conjunto	110
Figura 130: Control visual	110
Figura 131: Circulaciones visibles	111
Figura 132: Balcones hacia espacio común	111
Figura 133: Localización zonas comunes vivienda	111
Figura 134: Cantidad de departamentos por piso	111
Figura 135: Accesibilidad	112
Figura 136: Ejes peatonales dentro del conjunto	112
Figura 137: Legibilidad	112
Figura 138: Ejes estructurales	113
Figura 139: Texturas y niveles homogéneos	113
Figura 140: Posibilidad ampliación en edificio	113
Figura 141: Posibilidad de ampliación en piso	113
Figura 142: Agrupación tipologías	114
Figura 143: Agrupación tipologías en piso	114
Figura 144: Concentración zonas húmedas	114
Figura 145: Des – jerarquización dormitorios	114
Figura 146: Ámbito de visitas y de trabajo	115
Figura 147: Ámbito de trabajo común	115
Figura 148: Ámbito comercial	115
Figura 149: Distribución cocina 1	116
Figura 150: Distribución cocina 2	116
Figura 151: Distribución cocina 3	116
Figura 152: Mobiliario de cocina	117
Figura 153: Acceso a recinto cocina	117
Figura 154: Recinto para ciclo de ropa mínimo	117
Figura 155: Lavandería común en piso	117
Figura 156: Baños en zona común	118
Figura 157: Dimensión mínima baño	119
Figura 158: Mobiliario ducha	119
Figura 159: Almacenamiento mínimo en vivienda	119
Figura 160: Almacenamiento en zonas comunes	119

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Variaciones en la conformación familiar entre 1990 – 2015	22
Tabla 2: Variaciones en la conformación familiar entre en relación con las familias bi y monoparentales	22
Tabla 3: Jefatura de hogar femenina en la conformación de familias bi y monoparentales	22
Tabla 4: Metodología, fuente e información esperada para OE1	35
Tabla 5: Metodología, fuente e información esperada para OE2.	36
Tabla 6: Metodología, fuente e información esperada para OE3	38
Tabla 7: Ficha Marta Brunet	56
Tabla 8: Puntuaciones Marta Brunet	62
Tabla 9: Ficha Lo Ermita	63
Tabla 10: Puntuaciones Lo Ermita	72
Tabla 11: Ficha Don Eduardo	74
Tabla 12: Puntuaciones Eduardo	78
Tabla 13: Ficha Pacífico Rivas	79
Tabla 14: Puntuaciones Pacífico Rivas	85
Tabla 15: Ficha Villa Parque	86
Tabla 16: Puntuaciones Villa Parque	91
Tabla 17: Ficha Altos Cordillera.	92
Tabla 18: Puntuaciones Altos Cordillera	97
Tabla 19: Síntesis aspectos político – económicos	99
Tabla 20: Síntesis sistemas de postulación	100
Tabla 21: Síntesis estándares arquitectónicos y urbanos	102
Tabla 23: Síntesis puntuaciones	108
Tabla 24: Variables conjugadas en distintas escalas	109

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Trabajo no remunerado en la población de 12 años y más según sexo	20
Gráfico 2: Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción) en la población de 15 años y más según sexo y vínculo con el mercado laboral.	20
Gráfico 3: Tasa de participación en las labores domésticas , en parejas heterosexuales adultas (24 a 59 años) que cohabitan y ambos están ocupados, según sexo y tipo de actividad.	21

## RESUMEN

La estructura de discriminación y violencia hacia las mujeres se explica sobre la base de un sistema patriarcal que perpetua la desigualdad de género, a través de la asignación de roles diferenciados para cada uno. Una de las variables en las que esto se expresa y corresponde al fenómeno al que se le prestará especial atención en esta investigación, será la división sexual del trabajo, que perpetua la desigualdad de género a través del trabajo reproductivo que ejercen las mujeres, las que destinan parte importante de su tiempo a los cuidados y apoyo de su familia en una multiplicidad de aspectos cotidianos.

En el contexto del estado subsidiario chileno, implementado bajo la dictadura militar, esta situación se agrava aún más, al despojar a la sociedad de los derechos sociales; las mujeres sostienen parte importante de las labores reproductivas de las que no se hace cargo el aparato estatal. Es en ese mismo marco, donde se implementa una política habitacional que aboga esencialmente por superar el déficit habitacional a costa de la calidad de la vivienda, lo que coartan la posibilidad de inclusión de sus habitantes, y sobre todo de las mujeres, en el tejido urbano y la sociedad. Debido a lo anterior, es que la investigación busca responder cual es el rol que juegan las condiciones físico – espaciales en la reproducción de la desigualdad de género al interior de la vivienda social chilena desde 1978 a la actualidad.

Para responder a la pregunta, se realizó la identificación y estudio de las principales políticas habitacionales, que desde 1978 han estado asociadas a la configuración de determinado modelo de familia y sociedad, que pudiesen contribuir además a reproducir la desigualdad de género.

Posteriormente, a través de la sistematización de variables espaciales, se abarcaron seis casos de estudio asociados a tres hitos de la política habitacional en este periodo: el Programa Vivienda Básica, el Fondo Solidario de Vivienda y el Fondo Solidario de Elección de Vivienda asociados a los decretos DS 68, DS 174 y DS 49 respectivamente. Lo anterior decanta en una síntesis de variables y aspectos espaciales que a modo de propuesta, podrían contribuir a disminuir la brecha de desigualdad de género, promoviendo la corresponsabilidad y autonomía de los individuos.

Lo anteriormente descrito, puso en evidencia, los avances y retrocesos de las políticas asociadas a los procesos habitacionales la determinación de distintas configuraciones familiares, cuestión que se constató a través de los sistemas de postulación y determinación de normativas imperantes en cada periodo. Además, se expusieron las variaciones espaciales, que en función del género y aplicado a casos, han ido mutando a través del periodo de estudio, revelándose avances, que de todas maneras siguen siendo insuficiente. Con lo anterior, resulta crítico el urgente visibilización de las políticas habitacionales tanto de las labores de reproducción como del reconocimiento de diferentes conformaciones familiares en la realidad chilena.

**PALABRAS CLAVES:** espacio, vivienda social, género.

# CAPÍTULO I. FORMULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

## 1.1 Introducción

Las masivas marchas feministas que han resurgido con fuerza en el Chile del siglo XXI, hacen cada vez más ineludible la exigencia de un análisis desde todas las disciplinas con una perspectiva de género, lo que supone, necesariamente, una reinterpretación de lo ya estudiado. Dicho contexto ha venido a poner en el tapete una multiplicidad de factores que intervienen en la desigualdad de género cotidiana.

La configuración social, política y económica de los roles femeninos o masculinos se enmarca en un sistema patriarcal que organiza las relaciones de poder entre géneros, asignando una jerarquía implícita a los diferentes roles en función del sexo, categorizando lo femenino como alteridad respecto a lo masculino (De Beauvoir, 1949) Este sistema, explica la opresión de la mujer a lo largo de la historia de la humanidad, la que se traduce en prácticas injustas que van en detrimento de la dignidad e igualdad entre seres humanos (Molina, 2003) y se expresa a través de la configuración política, sociocultural y económica, teniendo una incidencia por tanto, en el habitar, ya que la construcción de los espacios que habitamos tiene un sentido cultural y por lo tanto no es neutro; el diseño limita, jerarquiza y valora desde las estructuras de poder androcéntricas (Valle, 1997) (Massey, 2013). Es en ese marco, donde la arquitectura, amparándose en una preliminar objetividad científica y criterio mercantil, determina a través del diseño, los usos y comportamientos de los individuos y por lo tanto la construcción de las relaciones sociales en todos los recintos.

De ahí radica la importancia de prestarle atención a nuestro hábitat más próximo e íntimo, la vivienda que representa materialmente el orden social (McDowell, 2000). Es aquí desde donde tienen lugar nuestros recuerdos más remotos, que por lo general están asociados a la crianza y desarrollo personal, pero siempre implicados a imágenes de nuestras madres y abuelas cocinando, sirviendo once, cocinando bastas y un sin número de quehaceres de cuidado.

Es en este lugar donde se manifiesta espacialmente y de manera más expresiva la división sexual del trabajo, este, es el trabajo reproductivo y de cuidados que se le ha sido atribuido históricamente a las mujeres, a través de los roles de género estereotipados. Esta desigualdad se ha profundizado en la fase más tardía del capitalismo, precarizando aún más a los pobres, que en su mayoría son mujeres y que además son quienes encabezan la jefatura de hogar de los hogares más vulnerables del país (Cobo, 2005) (Segovia, 2017). Este período en Chile se enmarca bajo el contexto de la dictadura cívica-militar, que desde su implementación política en 1975 (Ruiz, 2019) se ha caracterizado además por una inserción creciente de las mujeres al trabajo remunerado, debido a la necesidad que genera el empobrecimiento (X. Valdés et al., 2006). Sin embargo, esta inserción ha estado caracterizada por una doble y triple jornada laboral, ya que, al alero de un Estado que no promueve derechos sociales, las tareas reproductivas pasan a los hombros de las mujeres, coartando su capacidad de emancipación y de obtener un trabajo independiente del hogar, lo que genera una especial atención en lo que respecta a la vivienda.

En Chile, la problemática habitacional, ha estado hace mucho tiempo en discusión, siendo las primeras normativas municipales creadas a fines del siglo XIX y la primera promulgación estatal en

1906 con la Ley de habitaciones obreras (Hidalgo, 2019). Luego, en la primera mitad del siglo XX, se discutió ampliamente acerca de formas para la racionalización de la vivienda económica (Aguirre, 2011) creando estándares y tipologías que permitieran cubrir el déficit, situación que dio un giro con la dictadura cívica-militar, que trajo consigo una política que disminuyó el déficit notoriamente a costa de la calidad de las viviendas (Sugranyes et al., 2006) ante lo cual, los gobiernos subsiguientes respondieron con nuevos decretos y programas que pretendían resolver tanto constructiva como espacialmente el problema de la calidad y del hacinamiento. Sin embargo, lo que en los años '50 significó el estudio de tipologías, a partir de las últimas décadas, tan sólo se presenta como un sofisticado sistema de subsidios y programas sin que exista detenimiento en la investigación tipológica (Bustos, 2005).

Esta producción se ha seguido reproduciendo sólo en base al crecimiento demográfico y criterio mercantil, centrando el debate en las calidades constructivas, su cobertura y su planificación, mas no en la visibilización del habitante en tanto mujer y los modos de vida heterogéneos de la sociedad, esto, a pesar de que quienes protagonizan la política habitacional son mujeres (SERVIU, 2017). Así, tanto las políticas ejecutadas, como la teoría de la arquitectura ha derivado en una mecanización de su funcionamiento, que sumada a la mirada patriarcal cultural, ha tenido como resultado el obviar las necesidades de los grupos sociales más vulnerables, promoviendo un canon de estandarización (Novas, 2014) con estándares mínimos de diseño proyectados bajo lineamientos modernistas marcan una referencia teórica (Bustos, 2005) sufriendo cambios muy lentos a través de la historia (Rossi, 1966) (Sust, 2004). Debido a lo anterior es que este estudio pretende evaluar desde una perspectiva de género, cuestión que supone poner en igualdad de condiciones las exigencias derivadas del mundo productivo y las derivadas del mundo reproductivo (Muxí et al., 2011) el desarrollo físico – espacial de la vivienda social chilena del último período, a través de sus políticas como de su diseño. Lo anterior, requiere traducir lo cotidiano en información, para así reconocer las necesidades reales y poder prever el impacto real de cada proyecto en determinado grupo, contextualizando desde la producción de la teoría de la arquitectura, hasta la práctica espacial y cómo esta condiciona culturalmente a los diferentes grupos sociales. Dicha investigación, se llevará a cabo abarcando fuentes primarias y secundarias, así como también la utilización del instrumento “Herramientas para habitar el presente” de Z. Muxi, J. M Montaner y D. Falagán cuyo contenido aborda el análisis desde distintos aspectos urbanos, sociales, tecnológicos y medioambientales, que se abordan desde una perspectiva de género.

La vivienda social chilena y en especial los temas relacionados con las habitantes mujeres, los trabajos no reconocidos, el diseño de las unidades, su evolución, características, contradicciones y conflictos constituyen el tema general en el cual se inscribe esta tesis. Específicamente el desarrollo de la vivienda social chilena a partir de 1978 y el estudio particular de los hitos normativos relativos al Programa de Vivienda Básica, Fondo Solidario de Vivienda y Fondo Solidario de Elección de vivienda constituyen el centro del trabajo.

## 1.2 Pregunta de investigación

Frente a eso la pregunta de investigación es: ¿Qué rol juegan las condiciones físico-espaciales en la reproducción de la desigualdad de género al interior de la vivienda social chilena desde 1978 a la actualidad?

### 1.3 Hipótesis

La hipótesis que se plantea es que ante una política que reproduce un modelo estandarizado de habitante bajo un criterio mercantil, se desconocerán las distintas dinámicas familiares y se invisibilizarán los trabajos reproductivos y de cuidados que recaen en los hombros de las mujeres. No obstante, será posible establecer diferenciaciones entre las políticas pudiéndose encontrar casos más favorables que otros según el periodo determinado.

### 1.4. Objetivos de la investigación

Identificar el rol de las condiciones físico-espaciales en la reproducción de la desigualdad de género al interior de la vivienda social chilena desde 1978 a la actualidad en la Región Metropolitana de Santiago. Lo que se abordará a partir de tres objetivos específicos:

Objetivo específico 1: Analizar cómo las normativas asociadas a las principales políticas, desde 1978 a la actualidad, han contribuido a generar un determinado modelo de familia y sociedad chilena.

Objetivo específico 2: Evaluar las condiciones físico – espaciales de distintos casos escogidos a partir de las principales políticas habitacionales comprendidas en el periodo desde 1978 a la actualidad, en la Región Metropolitana, y cómo éstas contribuyen a la generación de desigualdad de género.

Objetivo específico 3: A partir de la investigación realizada y los resultados expuestos con anterioridad se buscará proponer recomendaciones de diseño arquitectónico a través de una guía para viviendas sociales nuevas que sirva en el contexto actual chileno.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Origen y desarrollo de la vivienda popular.

La vivienda representa a nivel espacial y social la unidad mínima de agregación desde la que se constituye el barrio, el poblado, la ciudad y el país, donde esta responde dinámicamente a la ciudad, así como la ciudad y el sistema responden a la vivienda (Borja, 2012). Así, es como este aspecto de la vida humana, no se puede desentender de un contexto espacial y social determinado, marcado por la representación de un orden y reproducción social (McDowell, 2000) de determinada estructura social que tiene su principio en la conformación familiar. Este recinto, hacedor de ciudad, espacio de convivencia y crecimiento, contempla una multiplicidad de capas de análisis, que según Muxi y Montaner (Muxi & Montaner, 2011) convergen a través de la arquitectura cuestiones urbanas, sociales, tecnológicas y medioambientales (Figura 1), las que tendrán que ser consideradas desde la realidad del contexto en el que este inmersa, identificando las desventajas y desigualdades presentes.



Figura 1: Aspectos de la vivienda. Fuente: Elaboración propia en base a Muxi, Montaner y Falagán , 2011.

La unidad habitacional se entenderá como el espacio privado, contenedor de las distintas prácticas reproductivas, productivas y comunitarias (ONMoser, 1993) las que hacen posible el funcionamiento del hogar y que le otorga un significado a la vivienda, marcando pautas de los distintos grupos sociales. En términos amplios la vivienda no solo es el "techo" sino un sistema que además incluye el terreno, la infraestructura y el equipamiento comunitario según una localización, dentro de un contexto múltiple (Haramoto et al., 1987) por lo que será de especial relevancia para la presente investigación, la identificación de las distintas escalas y el contexto político, social y económico, en la conformación de la unidad habitacional.

El nacimiento del espacio privado nace de las continuas metamorfosis que sufre continuamente la vivienda burguesa desde el siglo XV al XVII. El producto de este cambio es tomado por las primeras políticas habitacionales y luego es perfeccionado por el modernismo como modelo de bienestar, confort y posición social a nivel mundial. De tal manera, durante la Edad Media, emerge la nueva burguesía, con una forma de vida vinculado a una prosperidad económica en la ciudad (Rybczynski, 1986). La casa urbana burguesa del siglo XIV se caracterizaba por la unión de la esfera productiva y la reproductiva. Aquí, el piso principal era aquel que daba a la calle y que consistía en el lugar

talleres, comercio o servicios. Por otro lado, la parte residencial consistía en un solo espacio donde se cocinaba, comía, recibía y dormía; las casas estaban llenas de gente y la intimidad era desconocida, las habitaciones no tenían divisiones y el mobiliario era cambiante según uso.

Con el surgir del capitalismo, la esfera reproductiva fue sacada de la esfera comunitaria y relegada a lo privado, mientras que la producción de mercancías aumentó y se trasladó a las fábricas para una producción a mayor escala en el marco del sistema de trabajo asalariado (England, 1991) (Valdivia, 2018). Fue entonces cuando a mediados del siglo XVII la casa burguesa inició la subdivisión según los usos diurnos y nocturnos y zonas formales e informales momento en que la cocina pasa a ser un espacio servidor relegado a un rincón de la casa (Pardo, 2016).

Sumado a la subdivisión anterior, la vivienda al adquirir habitaciones para la utilización exclusiva del dormir, separo esta función según sexo, y además distinguió entre la familia y cada miembro de ella, asociada a la jerarquización de los espacios, a través del género y el rango etario, los que juegan papeles sociales muy diferenciados. Así, la paulatina configuración de un modelo familiar, promovió la intimidad, domesticidad, pero también el aislamiento (Rybczynski, 1986). Mientras la casa dejaba de ser un lugar de trabajo, se iba haciendo cada vez más pequeña y menos pública, resultando un interior racional dividido en tres espacios: un espacio público de presentación, un espacio privado para la intimidad familiar y espacios excusados; la sala, el comedor, el gabinete pertenecen al espacio público; la alcoba, el cuarto de estar, el cuarto de tocador, al privado; el retrete, al excusado (Duby, 1987).

Hacia el siglo XIX, estos aspectos consolidan la configuración planimétrica, que comienza a ser objeto de estudio a partir de la revolución industrial, ya que la migración campo – ciudad, generó un aumento demográfico que creó una demanda de alojamiento incapaz de resolverse de forma adecuada, generando situaciones de hacinamiento, falta de higiene y conflictividad social (Cortés Alcalá, 1995). Para resolver esto, las iniciativas se ampararon en criterios higienistas y racionalistas. Los últimos, que buscando crear una vivienda social funcional y mínima, obedecían al interés por encuadrar a la clase obrera dentro del modelo familiar burgués. De no haber sido así se hubiera podido apostar por modelos más comunitarios, basados en compartir espacios y equipamientos (Muxi & Montaner, 2011). El modernismo, que comienza a tejer en Europa un cambio de paradigma, tuvo en la ciudad y en vivienda unas de sus expresiones de mayor impacto (M. Aguirre, 2011). Así, la planta de la vivienda pasa a ser pronto el tema central de la discusión y con ello la búsqueda de tipologías adecuadas como respuesta a estos requerimientos (Bustos, 2005) ya que desde aquí se proponía reconocer como prioritaria todas las exigencias mínimas al habitar.

El II Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (1929) marco un punto de inflexión en torno a la definición del mínimo vital de vivienda (Sambricio, 2004) ya que acá se manifestó la necesidad de encontrar estándares mínimos de habitabilidad que facilitaran los procesos de producción asociados a una economía de costos. Esta necesidad de tener que pensar los edificios como objetos seriados, estandarizados y producidos industrialmente provocó un cambio en las lógicas de ideación de la forma arquitectónica que concluyó con la desaparición del ornamento y el uso de soluciones estandarizadas (Giannotti & Mondragón-López, 1989) vinculada a la concordancia de la estructura con la conformación espacial de los recintos y su forma final. Estas ideas, que representan la racionalización del proyecto en función de la economía, sumado a la estandarización del orden socioespacial, pone en evidencia una inadecuación de los parámetros arquitectónicos: módulos

repetitivos, estricta jerarquización del espacio, descomposición de la vida social, expulsión de la ciudad transfusional y desorientación (Varela, 2002) (Calo, 2015). Así, el diseño, que se ha sido definido como una conversación reflexiva con una situación (Schon, 1992) y como el estudio de las formas resultantes de diversas variables culturales, bajo las sociedades industriales se ha reducido a su funcionalidad (Turner, 1977).

En Chile, los orígenes de la arquitectura moderna tienen su precedente en los procesos de explotación minera durante la segunda mitad del siglo XIX. Así, los nuevos requerimientos emergidos de este periodo, determinaron procesos de transformación urbana y de producción de vivienda económica (Aguirre, 2011). Desde aquí, la conceptualización de este tipo de vivienda producida por el Estado varía a través del tiempo, pero en términos generales, se definen como soluciones de bajo costo realizadas bajo un diseño racionalizado, que serán construidas o facilitadas por el estado, ya sea para que las alquilen o bien que las compren con créditos a largo plazo.

De esta manera, la preocupación por la otorgación de soluciones habitacionales a las clases populares en nuestro país, tuvieron su origen asociado a la vida en ranchos y conventillos (M. J. Castillo & Hidalgo, 2008). Durante este período la migración hacia las ciudades significó principalmente para las mujeres populares su instalación en los suburbios al alero de la integración de lo que se consideraba el mundo público (trabajo) y el privado (casa-familia) (A. Brito, 1995). Las mujeres que se asentaban en los ranchos se dedicaron esencialmente al cultivo o actividades artesanales, cuestiones que tenían lugar de manera colectiva en un mismo espacio material y social (A. Brito, 1995). Las problemáticas habitacionales emergidas en estos espacios adquirieron una dimensión sanitaria, lo que se tradujo en que, en 1857, se comenzara el desmantelamiento de estos. Aquí, el discurso de la oligarquía consistió en moralizar a los sectores populares, asignándole a la mujer un rol que hasta ahora no había tenido: la constitución de familias proletarias, donde ellas estuviesen reclusas en el espacio doméstico. Sin embargo, la identidad femenina mantuvo la mezcla del mundo laboral y el de la casa.

Más adelante, el traslado a conventillos, marcado por familias extensas (Eyzaguirre & Errázuriz, 1903) significó la pérdida paulatina de lo público y el incremento exponencial de problemáticas relativas a la violencia, realidad que surgió del hacinamiento. Los habitantes durante este periodo, trabajaban en base a roles de género donde las mujeres realizaban la totalidad de las labores domésticas extendidas al espacio público, mientras que una porción minoritaria ingresaba a trabajar a la industria o comercio (Eyzaguirre & Errázuriz, 1903). Sin embargo, dicha solución terminó prontamente debido al mal estado de las construcciones y al alto precio de los arriendos, lo que decantó en el impulso de la Ley No 1.828 de Habitaciones Obreras en 1906. Así, con el fin de estructurar a la familia obrera, estas se convirtieron en el resguardo de la familia y la salud de la población (Hidalgo, 2000). Sin embargo, el déficit habitacional y se formó la huelga de arrendatarios, donde la organización Unión Femenina tuvo un gran rol. Dicha problemática decantó en la ley de Arrendamientos y la normativa de habitaciones baratas de 1925, las que buscaron fijar las tarifas, limitar los desahucios y bajar el déficit de viviendas a través de la fiscalización y mayor iniciativa privada.

La ley 1925, enmarcada en la crisis de los años 30, no logró alcanzar a la población de más escasos recursos, y posterior a esta se crearon dos leyes: la Ley de 1930 del Fomento de la edificación obrera y la Ley obrera de 1931, que buscaban generar la construcción directa de viviendas (Hidalgo, 2019).

Sin embargo, la crisis económica demanda la promoción de un Estado nacional-desarrollista, que buscaba ampliar el papel del Estado, lo que se ejemplifica con la Caja de Habitación Popular creada en 1936, cuya principal función era el fomento de la construcción de vivienda y la regulación del uso de suelo, a través de la tipología *ciudad*, que pasó a incorporar los servicios de baño y cocina al interior de la vivienda, cambiando la dinámica de colectivización de los servicios (ObservatorioCité, 2016). Durante esta época, se promovió un modelo familiar basado en la división sexual del trabajo: padres proveedores y trabajadores responsables - mujeres madres y dueñas de casa, serían la base para el funcionamiento de la economía, poniéndose en relevancia la conformación legal de un núcleo familiar para el acceso a distintos servicios sociales (Catalán et al., 2009). Además, estuvo marcada por el MEMCH (Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile) en 1935, cuyo interés, alcanza la preocupación por las malas condiciones de la vivienda obrera (Rojas & Jiles, 2017)

La Caja de Habitación Popular marcó un precedente al no exigir aspectos relacionados con la familia de los postulantes, sin embargo, su reforma, hacia la década de 1940, volvió a poner la familia por delante, solicitando antecedentes morales y de carga familiar (Rivera, 2012) Hacia finales de la década esta iniciativa decayó debido a la falta de financiamiento y una sobre burocratización de la estructura (Hidalgo, 2019). Creándose en 1949 la Ley Pereira, norma que buscaba incentivar al privado para aumentar la labor constructiva.

A pesar de los esfuerzos, Chile comienza un declive de su periodo industrial y el déficit siguió creciendo, apareciendo multiplicidad de las poblaciones informales. Así, la demanda por mayor cobertura habitacional se canalizó a través de distintos grupos organizados, desde donde destacan los Centros de Madres (Memoria Chilena, 2017). A raíz de esta presión social nació la CORVI (Corporación de la Vivienda) organismo centralizado que construía y regulaba viviendas a través de la acción directa e indirecta. Respecto a las familias, el plan de vivienda promovía nuevamente que los postulantes debían tener una familia constituida con matrimonio legal y recibiendo una puntuación según cargas familiares y cuotas de ahorro (CORVI, 1963). Cabe destacar que por lo menos a partir de los años 40 del siglo XX, la ambición de la propiedad fue también compartida tanto por los “pobladores” como por los “sin casa”, que priorizaban la tenencia del predio a la vivienda definitiva (Giannotti & Mondragón-López, 1989) ya que la vivienda conllevaba una dimensión “moralizante de la sociedad” (Castillo, 2018).

A finales de los años 50, el Estado comenzó una producción masiva, desde donde se generaron las primeras iniciativas de estratificación de la vivienda chilena (Giannotti & Mondragón-López, 1989). La creación en 1965 del Ministerio Nacional de Vivienda y Urbanismo (MINVU) logró agilizar la labor del Estado y se promovieron una multiplicidad de programas donde se les exigió a los postulantes requisitos económicos y no requisitos familiares, lo que da un giro en la lógica de selección de destinatarios de vivienda pública (MINVU, 2004). Durante este período, en Chile, se fortalecen las organizaciones sociales y Centros de Madres (ahora agrupadas como CEMA), desde donde se generaron canales de comunicación con los pobladores que estuvieron vinculados con Oficina Nacional de la Mujer de 1969, institución que amplió los programas destinados a las mujeres (T. Valdés et al., 1989).

Para abordar las tomas de terreno durante este periodo, el plan de emergencia de 1971, diseño viviendas amparadas bajo la corriente modernista, consolidando la radicación de las labores domésticas al espacio privado, exigiéndose además permanentemente la conformación y carga

familiar (MINVU, 2004). Cabe destacar, que las continuas movilizaciones enarbolaron demandas de género, planteando creación de guarderías, jardines infantiles, lavanderías y comedores populares; impulsar la producción masiva de electrodomésticos que alivien el trabajo de la mujer y establecer la igualdad de salarios al igual que otorgarle remuneración a las amas de casa (Novello, 2004).

Debido a lo anterior, es que se puede apreciar como las distintas políticas habitacionales y consideraciones teóricas hasta 1973, constantemente han incentivado a través de los sistemas de selección de los postulantes y el diseño arquitectónico un modelo familiar, y por tanto un determinado rol de género diferenciado.

## 2.2 División sexual del trabajo y conformación familiar en el contexto chileno

Como categoría de análisis, el concepto *rol de género* fue utilizado por primera vez en 1955, cuando John Money para describir los comportamientos asignados socialmente a hombres y mujeres. Así mismo, en 1968 el psicólogo Robert Stoller definió como *identidad de género*, al hecho de haber vivido desde el nacimiento experiencias, ritos y costumbres atribuidas a cada género, femenino o masculino, los primeros asociados por lo general a los trabajos reproductivos. Estos trabajos tienen una importante componente afectiva y carácter holístico, ya que responden a múltiples tareas que implican la reproducción (Federici, 2013). La cuidadora atiende al conjunto de su familia con relación a sus necesidades fisiológicas, con relación al hábitat, la mantención de la vivienda, y también en relación con el soporte psicológico que la mujer debe dar en el hogar para todos sus integrantes. Estos trabajos, son imprescindibles para el funcionamiento de la economía capitalista, que depende de las actividades de reproducción social (Fraser, 2016) , sin embargo a través de la historia, estos han sido continuamente invisibilizados y naturalizados (Federici, 2013). La consolidación de dichos roles, transcurre en simultaneidad con la separación del espacio público-privado, donde se pone en relevancia la regulación de la familia, la identificación de lo masculino-femenino y de lo productivo-reproductivo en los distintos espacios del hábitat (Carrasco et al., 2011) (Valdivia, 2018) De esta manera, se evidencia que el hogar y la familia han proporcionado permanentemente, el único intersticio dentro del mundo capitalista en el que la gente puede ocuparse de las necesidades de los otros, desde el cuidado y el amor.

Actualmente, la fase neoliberal del capitalismo ha profundizado y reestructurado la incorporación femenina al mercado laboral a trabajos inestables y precarios, que no exime a las mujeres de las labores reproductivas. La mujer al ser la que hace andar la máquina del hogar, es responsable de todos aquellos cuidados y trabajos del que el Estado y el mercado no se hacen parte, y por ello cuanto mayor es la pobreza familiar mayor es la esclavitud a la que se ve sometida la mujer (Federici, 2013). Lo anterior ha producido la continua *feminización de la pobreza* (Fraser, 2016) debido a la menor posibilidad de apropiar capital que tienen las mujeres.

En la actualidad, la desigualdad de género asociada a los trabajos reproductivos presenta cifras muy alarmantes en el contexto chileno: de las parejas adultas insertas en el mercado laboral, las mujeres aportan casi el 70% de las horas destinadas al trabajo no remunerado (Gráfico 1) y siguen siendo consideradas como segundas receptoras de ingresos (INE, 2015). Las cifras permiten evidenciar que las mujeres destinan en promedio 5,89 horas al trabajo no remunerado, mientras que los hombres destinan 2,74 horas.

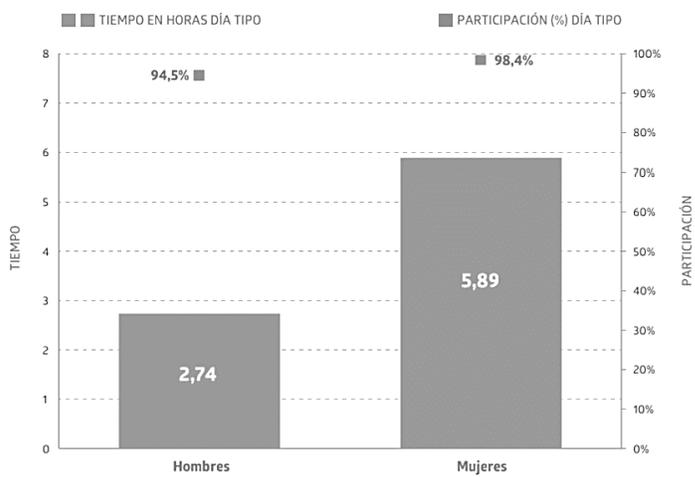


Gráfico 1: Trabajo no remunerado en la población de 12 años y más según sexo. Fuente: ENUT 2015.

Así mismo se cuantificaron las horas de trabajo no remunerado según la actividad de la persona (Gráfico 2) y las mujeres siguieron presentando mayor carga en todos los casos comparados con los hombres. De este modo, el tiempo que se destina al trabajo no remunerado aumenta la carga de trabajo de las mujeres, aun cuando destinan menos tiempo que los hombres al trabajo en la ocupación. Con esto cobra relevancia el concepto de división sexual del trabajo, ya que se evidencia que un segundo trabajo incrementa la explotación de la mujer.

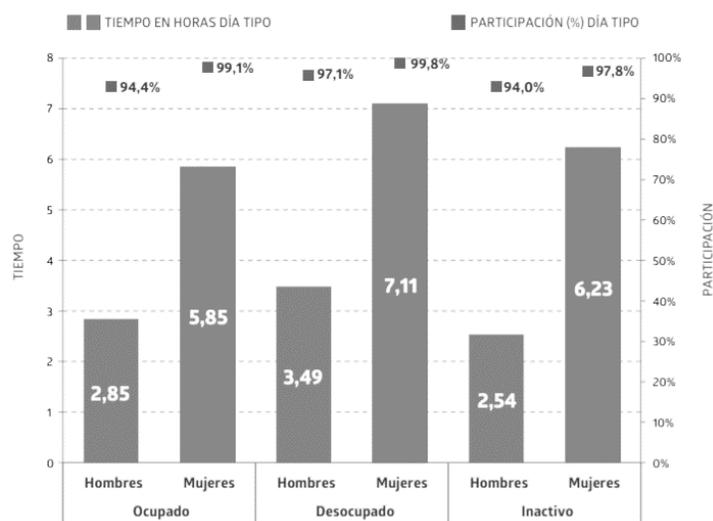


Gráfico 2: Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción) en la población de 15 años y más según sexo y vínculo con el mercado laboral. Fuente: ENUT 2015.

Respecto al trabajo de cuidado, es importante tener en consideración que Chile se encuentra bajo el promedio de asistencia a sala cuna de la OCDE, que corresponde a 30,3% y que Chile solo logra en un 7,8%<sup>1</sup>, esto significa un problema en materia de corresponsabilidad, ya que son aquellos integrantes de entre 0 a 4 años los más demandantes de cuidados. Así, 9 de cada 10 mujeres y hombres ocupados, que conviven con este grupo, le dedican algo del tiempo de su día. Pero para

<sup>1</sup> CASEN 2000-2015

ellas la carga de horas es el doble que la asumida por sus parejas (4 y 1,9 horas diarias promedio respectivamente), haciéndose responsables de la mayoría de las necesidades cotidianas de ese grupo.

El trabajo doméstico no remunerado implica planchar ropa, hacer aseo y cocinar, sacar la basura, levantar la mesa o sacar a la mascota. Por lo anterior, la cotidianeidad que implican estas tareas, determina que el porcentaje de la población que no realiza ninguna de estas actividades domésticas es bajo, tanto en hombres como en mujeres. Respecto a estas actividades (Gráfico 3) se observa un claro sesgo de género en todas las actividades de trabajo doméstico. Esto se vincula a los roles de género y a las actividades que socialmente se encuentran masculinizadas y aquellas feminizadas.

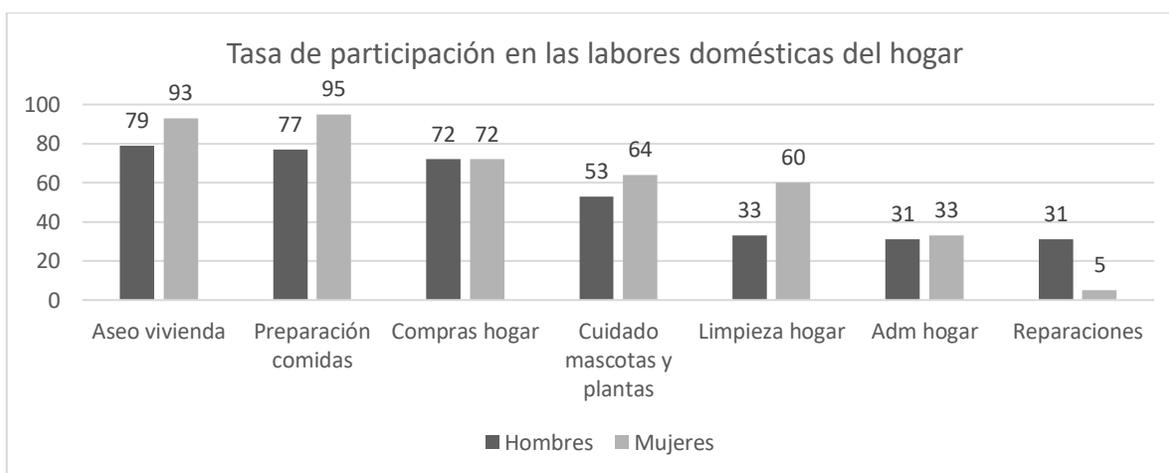


Gráfico 3: Tasa de participación en las labores domésticas, en parejas heterosexuales adultas (24 a 59 años) que cohabitan y ambos están ocupados, según sexo y tipo de actividad. Fuente: Comunidad Mujer.

La inserción laboral femenina ha aumentado, se ha hecho más permanente y más diversificada (Todaro et al., 2000) sin embargo lo anterior solo ha traído mayor explotación para la mujer, doble y triple jornada laboral, lo que promueve la precarización de la vida cotidiana de la mujer chilena lo que tiene repercusiones no sólo materiales, sino que también relacionadas a su salud mental y bienestar humano.<sup>2</sup>

Es relevante mencionar, que, en materia de familia han existido ciertas variaciones a través del tiempo, vinculadas a la disminución de las familias nucleares, la mantención en el tiempo de las familias extensas y el aumento de las familias unipersonales. Así mismo, la propia ordenación de las familias nucleares se puede notar como ha ido en incremento la familia nuclear monoparental, cuya jefatura de hogar es mayoritariamente femenina.

<sup>2</sup> Encuesta nacional de Salud (ENS) 2016-2017 arrojó que mientras la depresión de los hombres llega a 2,1% la cifra se eleva a 10,1% en mujeres (...) Entre los orígenes psicosociales que se analizan, se rescata el estrés y la multiplicidad de roles que desempeñan las mujeres (...).

Año	Familias nucleares	Familias extendidas <sup>3</sup>	Familias unipersonales
1990	64,2 %	22,8 %	6,9%
2015	59,3%	21 %	13,6 %

Tabla 1: Variaciones en la conformación familiar entre 1990 – 2015 . Fuente: elaboración propia en base a CASEN 2015.

Año	Familia nuclear biparental	Familia nuclear monoparental
1990	55,7%	8,5%
2000	55,8%	8,3%
2015	44,7%	14,5%

Tabla 2: Variaciones en la conformación familiar entre 1990 – 2015 en relación a las familias bi y monoparentales.

Fuente: elaboración propia en base a CASEN 2015.

Año	Total hogares con jefatura de hogar femenina	Hogares biparentales con jefatura de hogar femenina	Hogares monoparentales con jefatura de hogar femenina
1990	20%	0,5%	82,1%
2015	39,5%	14,8%	85,7%

Tabla 3: Jefatura de hogar femenina en la conformación de familias bi y monoparentales chilena entre 1990 – 2015.

Fuente: elaboración propia en base a CASEN 2015.

Cabe destacar, que además, la familia extendida chilena, se caracteriza actualmente por la preponderancia de la mono parentalidad, alcanzando un 83,9% del total (CASEN, 2015) . Este tipo de configuración familiar, se ha mantenido sus cifras en el tiempo y dentro de las principales razones para su existencia prevalece la suma de ingresos entre integrantes, y el cuidado de niños, enfermos o ancianos (CASEN, 2017)

---

<sup>3</sup> La familia extensa está conformada por una pareja o uno de sus miembros, sus hijos (lo que se define como núcleo familiar) y la integración de otros otros habitantes, generalmente parientes, que conviven en la misma unidad habitacional (CASEN 2015)

## 2.3 Experiencias de diseño con perspectiva de género en la configuración de la vivienda.

### 2.3.1 Externalización de los trabajos reproductivos en un contexto barrial.

La primera revolución industrial, que trajo consigo la búsqueda por preservar el espacio privado, fue criticado por los marxistas de la época, quienes enarbolaron propuestas que buscaban reorganizar la vida sobre bases colectivas, en las que el trabajos domésticos sean socializados y asumidos por la colectividad (Kollantai, 1911).

Así, en Estados Unidos, la difusión de las doctrinas de Robert Owen <sup>4</sup> como las de Charles Fourier <sup>5</sup> durante la primera mitad del siglo XIX, propició que surgiesen propuestas de carácter urbano que, eliminaban las cocinas de las viviendas y generaban sistemas de cooperación y colectivización de los trabajos domésticos (Puigjaner, 2014a) . Owen puso en práctica sus teorías a través de la New Lanark (1825) para lo que adquirió un terreno en donde se edificaron viviendas plurifamiliares con servicios comunitarios. Esta comunidad alentaba la independencia económica de las mujeres, el cuidado colectivo de los niños, el reconocimiento de las mujeres de trabajar afuera de la casa y de recibir soporte durante el embarazo (Hayden, 1985). Entre los servicios que preveía se encontraban un comedor, cocina, baños, lavandería, panadería, sala de baile, escuela para niños y adultos y gimnasio entre otros, pese a que nunca llegó a construirse, disfrutó de gran difusión y una relativa repercusión social (Puigjaner, 2014a).

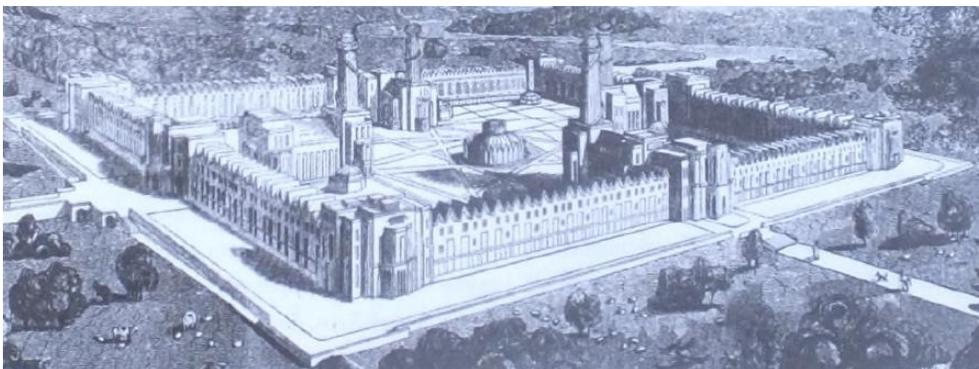


Figura 2: Robert Owen's Institute New Lanark. Fuente: The Grand Domestic Revolution. Hayden, 1981

Fourier, cuyo movimiento alcanzo una mayor extensión y repercusión, tuvo como resultado la formación de alrededor de unas 30 comunidades en los Estados Unidos (Puigjaner, 2014a). Sus ideas se materializaron en el Falansterio, comunidad de producción, consumo y residencia que buscaban una sociedad igualitaria que tenía además un carácter agrícola sin propiedad privada ni existencia de salarios (Engels, 1915). La organización se basó en familias agrupadas en habitaciones con cierto grado de privacidad y grandes espacios de servicios, donde se concurría de manera colectiva

---

<sup>4</sup> Robert Owen (1771-1858) fue un empresario y socialista británico, impulsor y líder del movimiento obrero británico.

<sup>5</sup> Francois Fourier (1772-1837) fue un socialista francés, padre del cooperativismo. Adversario a la industrialización de la civilización urbana, del liberalismo y de la familia basada en el matrimonio y monogamia.

(Hayden, 1981). Las viviendas carecían por completo de cocina, puesto que la manutención general se encontraba centralizada en una cantina.

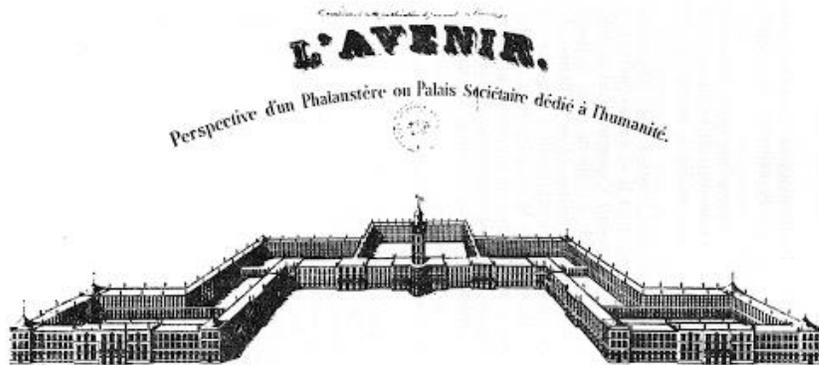


Figura 3. Falansterio. Fuente: The Grand Domestic Revolution. Hayden, 1981

Los seguidores de Fourier, construyeron varios familisterios en Estados Unidos para acoger distintas comunidades, destacándose Icaria, que logró sobrevivir de 1848 a 1895 (Puigjaner, 2014a). Así mismo, se idearon múltiples residencias con cocina comunitaria, compartidos entre varios núcleos familiares, entre los que destacan las propuestas que idearon Howland, Deery y Owen (Figura 4).

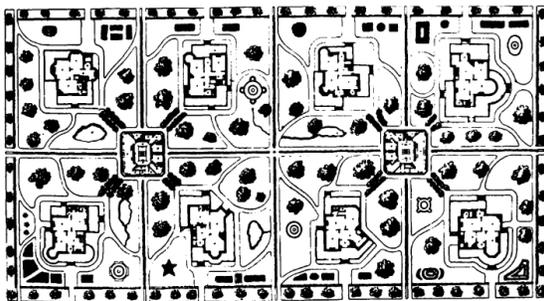


Figura 4: Howland, Deery and Owen, plan for block of eight individual freestanding cottages with cooperative housekeeping building shared by four families. Fuente: The Grand Domestic Revolution. Hayden, 1981.

Contemporáneo a estas propuestas, existieron también formas de vida comunitaria vinculadas a algunos grupos sectarios, destacando Amana, villa compuesta por viviendas pequeñas y 52 cocinas comunitarias. Los residentes alojaban en departamentos privados y existían escuelas, jardines infantiles y otros espacios de trabajo localizados cerca de las residencias y la cocina (Hayden, 1981).



Figura 5: Plans of small apartment house and plan of the first floor kitchen house, Amana, Iowa 1855 . Fuente: The Grand Domestic Revolution. Hayden, 1981

Utilizando como base las Ciudades-Jardín impulsado por Howard, se construyeron en Inglaterra diferentes colonias, como el complejo Meadow Way Green de 1914 cuyos inquilinos se encargaban colectivamente del menú semanal y del abastecimiento de alimentos, mientras que cocineras a sueldo se responsabilizaban de las tareas culinaria, sistema que permaneció vigente hasta 1970.

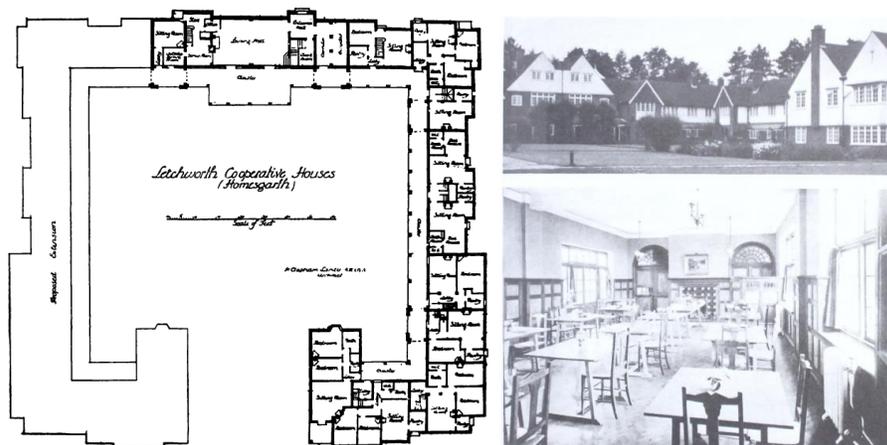


Figura 6: Meadow Way Green, England, 1914 . Fuente: The Grand Domestic Revolution. Hayden, 1981

A pesar de la voluntad de colectivización y reformulación social, todas las propuestas vinculadas a los movimientos que surgieron durante esa época tenían un carácter anti urbano y se encontraban alejados de ciudades u otros centros de población (Puigjaner, 2014a) De hecho, no fue hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando empezaron a aparecer propuestas con carácter urbano, de

entre los cuales destaca el experimento habitacional de 1858 llevado a cabo por Stephen Pearl<sup>6</sup> en Nueva. La comunidad contaba con veinte residentes que vivían en apartamentos privados y compartían en la segunda planta diversas salas de reunión y el comedor, así mismo, las tareas domésticas no eran compartidas sino contratadas y gestionadas por uno de los habitantes (Puigjaner, 2014a)



Figura 7: Unitary House hold. Fuente: The Grand Domestic Revolution. Hayden, 1981

Bajo principios similares al Unitary Household, se inició años más tarde la planificación de toda una ciudad situada en Topolobampo llamada Pacific City, fundada en 1884 por la iniciativa de Albert Kimsey Owen. En esta se extrapoló el funcionamiento del familisterio a la organización de toda la ciudad, concebida de modo que pudiese crecer infinitamente y donde las viviendas disponían de servicios domésticos colectivos y el trabajo se organizaba de forma cooperativa (Puigjaner, 2014a)



Figura 8: Plans of Pacific City, Topolobampo, Mexico, 1889. Fuente: The Grand Domestic Revolution. Hayden, 1981

Las expresiones de vivienda comunitaria, lograron el término del aislamiento de la dueña de casa (Hayden, 1981) mas no la transformación de los roles de género asignados. Así, en la segunda mitad del siglo XIX, las feministas materialistas iniciaron su crítica identificando el trabajo doméstico como

---

<sup>6</sup> Stephen Pearl Andrew fue un filósofo anarquista, gran defensor de los principios sociales y del amor libre y seguidor del Free love –movimiento con reminiscencias claramente furieristas–, que fundó a principios de

opresión y fundamento de desigualdad, cuestionando dos ideas básicas de capitalismo industrial: la separación física entre el espacio de la casa y del trabajo y la separación económica entre la economía doméstica y la política (Molina 2005). De esta manera, en 1898, Charlotte Perkins Gilman <sup>7</sup> publicó *Women and Economics*, donde popularizó la idea de cocinas colectivas eficientes, lavanderías y jardines infantiles que removieran la idea tradicional de las labores domésticas privatizadas, como campaña para terminar contra la explotación del trabajo doméstico, como clave para la autonomía de las mujeres. Lo anterior decanto en la reivindicación de la construcción de edificios de apartamentos con servicios colectivos para mujeres trabajadoras. Gilman proponía un edificio formado por apartamentos sin cocina, y no por dormitorios, el edificio además disponía de una cubierta ajardinada para el recreo, una enfermería y una guardería, dirigida por profesionales, y entendidas como un negocio.

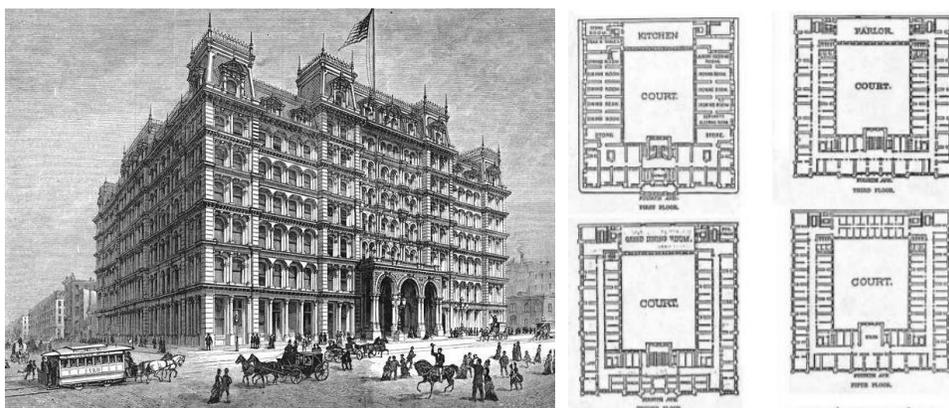


Figura 9: Working Women's hotel 1878. Fuente: *The Grand Domestic Revolution*. Hayden, 1981

Por otro lado, Melusina Fay Pierce <sup>8</sup> promovió un primer piso destinado a labores de producción, un segundo piso destinado a labores domésticas, y un tercer piso que tuviera que ver con actividades comunitarias o de estudio. Así mismo, no desentendía la construcción de la vivienda con un barrio que promueva los servicios colectivos, morfología barrial propuesta por Otto Fick (Imagen 13).

---

<sup>7</sup> Charlotte Perkins (1860-1935) fue una activista estadounidense por la defensa de los derechos civiles de las mujeres entre 1890 y 1920.

<sup>8</sup> Melusina Fay "Zina" Peirce (1836-1923), fue una feminista estadounidense, profesora y crítica de música, conocida por encabezar la bandera de la "limpieza cooperativa" en el movimiento. Peirce creía que la igualdad de género sólo se llegaría con la independencia económica de las mujeres e "identificado la causa de la opresión económica e intelectual de las mujeres como no remunerado, el trabajo doméstico no especializada.

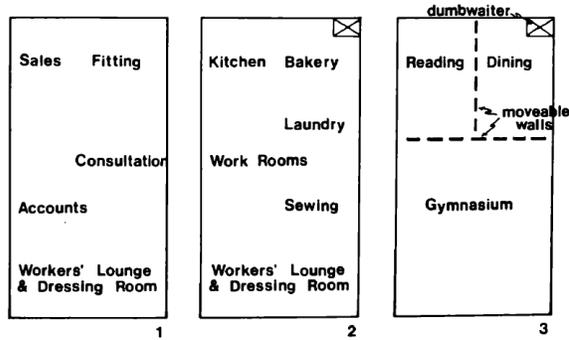


Figura 9: Diseño esquemático planta de Melusina Fay Pierce. Fuente: The Grand Domestic Revolution. Hayden, 1981

Más adelante, en los años 30', el socialismo soviético promovió obras de edificación en altura como lo fue el Narkomfin, de los arquitectos Moisei Guinzburg e Ignaty Milinis, quienes idearon la manera de dar forma a este modo de vida colectivo (Bravo, 2011). Inicialmente se proyectó como un conjunto de cuatro bloques: vivienda, servicios comunes (sala deportiva y cocina-comedor) jardín infantil y patio de servicios (equipado con lavandería industrial y estacionamiento). Además, se idearon tres variantes tipológicas según distintas conformaciones de modelos familiares del país.

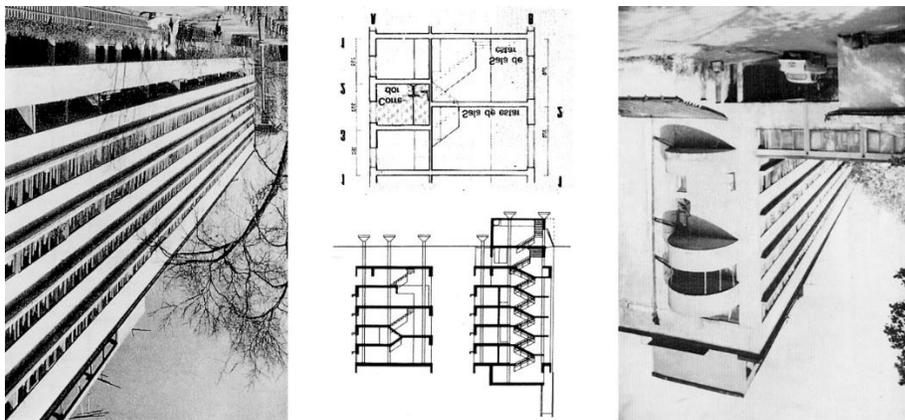


Figura 10: Vivienda Narkonfin 1928. Fuente: Así en la cocina como en la fábrica. Bravo, 2003.

Cabe recalcar que, con anterioridad en la URSS durante la revolución de 1917, las comunas se organizaron y los obreros crearon en los edificios órganos de autoadministración, los cuales organizaban tareas domésticas como comedores-cocinas comunes, jardines de infancia, casas-cuna, rincones rojos, bibliotecas y salas de lectura, lavanderías, etc. (Puigjaner, 2014a).

### 2.3.2 Modernidad y racionalización del espacio doméstico

“La casa de la mujer americana” realizado en 1869 por Catherine Beecher<sup>9</sup> logra la ampliación del concepto de confort doméstico, concluyendo con una propuesta arquitectónica basada en una cocina eficiente. Su organización en planta, identifica tres vértices del triángulo funcional en una cocina: almacenamiento y conservación de alimentos (en la actualidad refrigerador); limpieza y preparación; y el cocinado-servicio (Bravo, 2011) promoviendo un ambiente más óptimo.

<sup>9</sup> Catherine Beecher (1800-1878) fue una educadora estadounidense que moldeó y popularizó un movimiento conservador que ponía en el centro los roles de género asociados al rol de la mujer en el entorno familiar.

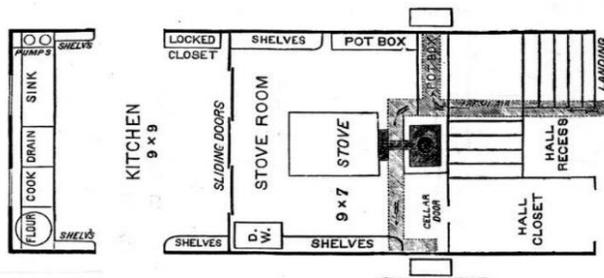


Figura 11: Detalle cocina “The American Woman’s home” de Catherine y Harriet Beecher, EEUU . Fuente: The Grand domestic revolution. Hayden, 1981.

La Haus am Horn (1923) proyectada por Ernst Gebhardt y Benita Otte quien, como la mayoría de las estudiantes de la Bauhaus, estaba adscrita al taller textil y no al de mobiliario, diseñaron un proyecto de vivienda aislada, de una sola planta cuadrada donde se encuentran diferentes dependencias de servicio, tales como la lavandería, la caldera de calefacción o un almacén. En el centro se sitúa la sala de estar con una altura superior a la del resto de la casa, para poder abrirse así a la iluminación y ventilación directa (Bravo, 2011). Alrededor de esta pieza se organizan el resto de las estancias de la vivienda, reduciendo al mínimo los espacios de distribución. Este planteamiento generó debate por la inexistencia de un cuarto de servicio y por el favorable reconocimiento de la cocina (Bravo, 2011) la que alcanzó posteriormente su reconocimiento como prototipo europeo de cocina moderna.



Figura 12: Cocina Haus am Horwn, Weimar, 1923. Fuente: Ciudad sin cocina. Puigjaner, 2014.

Con esto, se avanza hacia un tipo de cocina compacta e integrada, que pese a que su altura era adecuada para trabajar de pie, se liberó parte del espacio que permitía sentarse para realizar determinadas tareas con mayor comodidad.(Bravo, 2011). Lo que pone en evidencia que se incorporan criterios de ergonomía en el proyecto de cocinas. Esta cocina, se encuentra adyacente al comedor y separada por una puerta enfilada con el cuarto infantil que se abre a la cocina, solución que permite vigilarlos al tiempo que los mantiene alejados de los riesgos de la cocina.

El prototipo de cocina diseñado por Benita Otte para la Bauhaus tuvo continuidad pocos años

después con una mayor repercusión la Cocina de Frankfurt (1926) de Margarete Schütte-Lihotzky<sup>10</sup> y la definición de la socialización de las tareas domésticas y la cooperación entre todos los miembros de la familia (Novas, 2014).

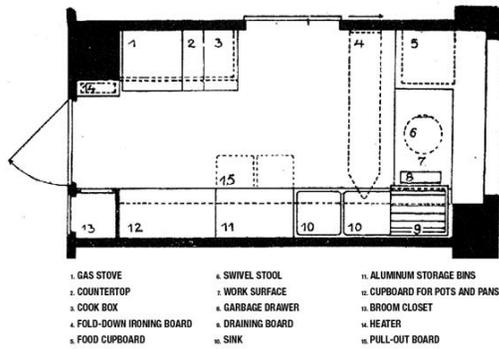


Figura 13: Planta cocina Frankfurt Fuente: Ciudad sin cocina. Puigjaner, 2014.

Figura 14: Fotografía cocina Frankfurt. Fuente: <https://www.revistaad.es/decoracion/iconos/articulos/grete-schutte-lihotzky-primer-mujer-arquitecta-austria/26140>

Las dimensiones y las actividades para ejecutar se estudiaron integralmente. Lo que decanto, en la incorporación de nuevos accesorios, como una tabla de planchar abatible que se recogía sobre la propia pared; un canal de residuos junto a la superficie de trabajo que podía vaciarse al exterior a través de un colector vertical; un contenedor de columna para escobas, cubos y productos de limpieza; una despensa para conservar alimentos a granel.

Otro ejemplo de optimización de las labores domésticas es The New Housekeeping (1913) publicado por Christine Frederick, que incluyendo diagramas comparativos de los movimientos realizados durante el proceso de trabajo, basado en el sistema Taylor (Pardo, 2016) con el objetivo de alcanzar una optimización de los tiempos y una organización del espacio ergonómicamente.

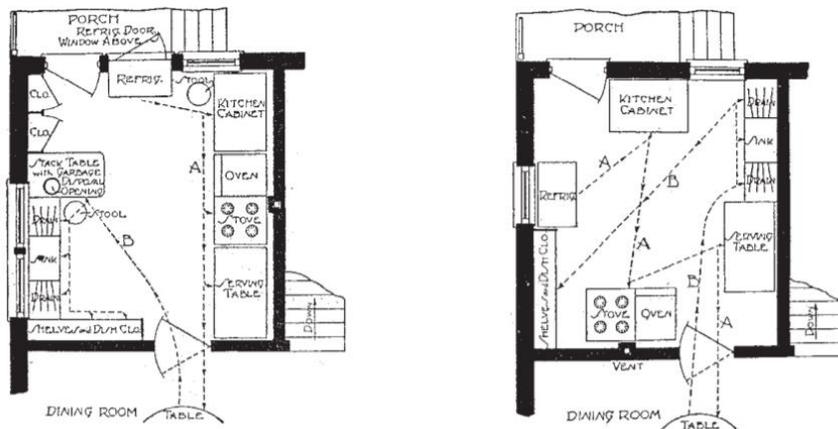


Figura 15: Planta cocina The new housekeeping, 1913. Fuente: Ciudad sin cocina. Puigjaner, 2014.

<sup>10</sup> Margarete Schutte-Lihotzky (1897-2000) fue la primera arquitecta austriaca y militante comunista, activa en la resistencia en Alemania contra el nazismo. Luego de estar 5 años en la cárcel, se dedicó fundamentalmente al activismo político y fundó la Unión de Mujeres Democráticas en 1948 con Lina Loos para reivindicar el pago de las tareas reproductivas.

La Casa Munich de Bruno Taut, establece una comunicación visual y acústica entre cocina y salón - comedor mediante una puerta y una amplia vidriera que mitiga el aislamiento de quien realiza las tareas domésticas (Bravo, 2011). Además, incorpora, aunque sea plegable o de mínimas dimensiones, una mesa o una barra donde realizar pequeñas colaciones o bien, donde mantener la atención sobre las tareas infantiles sin abandonar las ocupaciones domésticas.

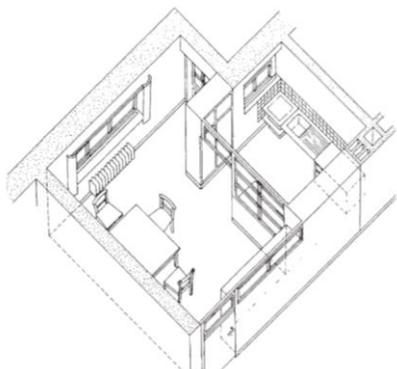


Figura 16: Axonométrica cocina Munich, 1928. Fuente: Ciudad sin cocina. Puigjaner, 2014.

#### 2.4.3 La búsqueda de la desjerarquización de la unidad habitacional.

Con la segunda ola del feminismo en los años setenta consolida la reflexión de que la mujer no es poseedora del espacio privado a pesar de que se le asigne, ya que este ha sido construido bajo una mirada patriarcal, al ser un espacio al servicio de los demás y nunca en posición de sí misma (Cevedio, 2007). De esta manera, en 1978, aparece el colectivo Matrix, emprendido por el Feminist Design Collective, el cual se basó en el abordaje feminista de la arquitectura en los años 80 (Antunes, 2014). Desde Matrix afloran nuevas necesidades programáticas como centros o espacios de refugio o cuidado para mujeres, que promuevan instancias de apoyo, o enseñanza previamente inaccesibles (Muxi, 2018). Ejemplo de lo anterior, es el Lambert Womens Workshop, espacio para formar mujeres desempleadas, cuestión que se consideró entre los aspectos de diseño. Así mismo, el Jagonari Educational resource center, abordó las necesidades del espacio en el proceso de la crianza, logrando el equilibrio entre lo público y lo seguro, al tiempo que mantuviese la sensación de espacio hogareño, cuestiones irrelevantes comúnmente en la arquitectura.

A principios de la década de los noventa, Susana Torre<sup>11</sup>, parte del Matrix, diseña la House of Meanings y organiza el espacio en una matriz que puede ser alterada en el proceso de habitar, de manera de promover una sociedad igualitaria y no sexista (Torre, 1981). En ese sentido, esta no era una casa determinada, si no una matriz que combinaba el objeto arquitectónico completo con patrones cambiantes y temporales que surgen en el proceso de habitar. Basado en una matriz abierta de paredes paralelas, los dos proyectos no construidos iban destinados a Puerto Rico y a Santo Domingo, y se suponían bajo la lógica formal de la construcción vernácula.

---

<sup>11</sup> Susana Torre (1944) es una arquitecta argentina-estadounidense, radicada en España, que ha desarrollado una carrera en torno a las “preocupaciones teóricas con la práctica real de construir”

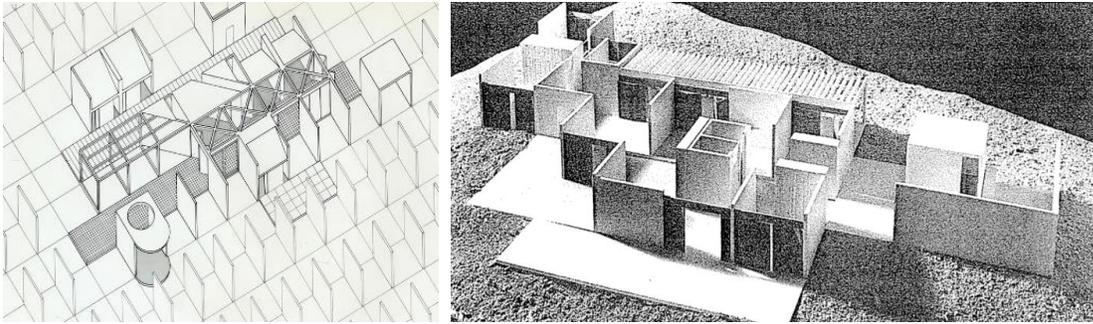


Figura 17: House of Meanings, 1970. Fuente: Matrix, a radical approach to ararchitecture. Grote, 1992.

La casa de los significados intenta responder a la demanda de crecimiento y transformación, esencial en el trabajo de las mujeres y sus familias. Aquí, se asume un quiebre de las convenciones público-privado, individual y compartido. Este espacio, también es una crítica a la planimetría abierta, porque cuando este es usado de manera compartida, el poder y la sumisión recurrentemente resuelven las prioridades de los usos (Heresies, 1981). La multifuncionalidad de los espacios es otorgada a través de dimensiones cambiantes, ya que cuando la forma y la dimensión se limitan a una función, el mobiliario debe necesariamente adaptarse a dicha proporción.

En la misma línea, en los 2000, Anna Puigjaner <sup>12</sup> cuestiona el estándar de distribución de planta “llave”. La que según la autora, se convierten en un impedimento para que la vivienda pueda evolucionar y que se estima que el éxito de este esquema, representa a la perfección a la familia tradicional, priorizando la jerarquía de los espacios (Monteys Roig et al., 2006).



Figura 18: Planta llave. Fuente: 110 habitaciones. MAIO, 2016

Para los proyectos venideros, Puigjaner re-analiza la planta propuesta por Alexander Klein, basándose en los recorridos que transcurren en su interior, se toma la determinación “funcional” de una planta por sobre la otra, sin embargo, se señala que la planta “mala” permite algo muy sencillo: amueblar sus habitaciones intercambiando los usos, mientras que la “funcional” no lo permite. (Monteys Roig et al., 2006).

<sup>12</sup>Anna Puigjaner (1980) es una arquitecta y académica española, fundadora del estudio MAIO recientemente galardonada con el Wheelwright Prize de la Universidad de Harvard.



Figura 19: Comparación planta A. Kein. Fuente: 110 habitaciones. MAIO, 2016

El análisis incorpora un posicionamiento frente a la regularidad en la distribución de las piezas, la que aporta una flexibilidad y libertad al uso. Además, considera la incorporación de una pieza de al medio, que colabora con la distribución e iluminación (Monteys Roig et al., 2006). Por lo anterior, la oficina propone una conexión entre los espacios en una serie de tres piezas en un patrón de zigzag, la que puede ser dividida de distintas formas a través de puertas corredizas. El espacio del medio, abierto a una cocina larga, es el principal habitáculo para todos en la casa. En esa misma línea, se evidencia que los dormitorios no están agrupados en la zona de noche, ya que en estos también pueden ocurrir una multiplicidad de usos a lo largo del día.



Jaime Coll, Judith Leclerc  
Sector Pardinyes, Lleida, 2002

Figura 20: Planta Jaime Coll, 2002. Fuente: 110 habitaciones. MAIO, 2016

En 2016 MAIO architects, formula el proyecto 110 habitaciones, el que parte de la base de no pensar en un edificio de 22 departamentos, sino en un conjunto de 110 habitaciones. El edificio se concibe como un sistema de habitaciones en el que cada apartamento puede ser ampliado o reducido, añadiendo o restando piezas para responder a las necesidades futuras de sus habitantes (MAIO, 2016). De esta manera, gracias a la concentración de los baños en las instalaciones verticales, cada departamento puede ser definido y reprogramado según convenga, incluso la posición de la cocina puede variar.

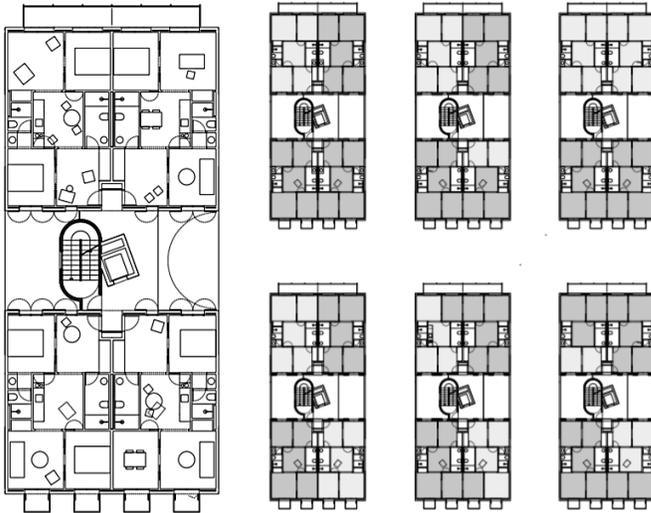


Figura 21: Planta tipo y diversificación funcional 110 habitaciones. Fuente: 110 habitaciones. MAIO, 2016.

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para la realización de los objetivos previamente establecidos, se basará la tesis en una revisión histórica de tipo cualitativa, de las distintas variantes espaciales que determinan desigualdad de género en el espacio a nivel normativo y arquitectónico, para culminar en una propuesta relacionada con el diseño de la unidad habitacional de la vivienda social chilena.

Objetivo general: Identificar el rol de las condiciones físico-espaciales en la reproducción de la desigualdad de género al interior de la vivienda social chilena desde 1978 a la actualidad en la Región metropolitana.

### 3.1 Metodología objetivo específico 1.

Analizar cómo las normativas asociadas a las principales políticas, desde 1978 a la actualidad, han contribuido a generar un determinado modelo de familia y sociedad chilena.

Objetivo 1		
Metodología	Fuente de información	Información esperada
<p>a) Identificación de las normativas y políticas más significativas para la conformación de la unidad habitacional en la vivienda social chilena</p> <p>b) Estudio de políticas habitacionales en relación a los modelos de familia y sociedad emanados de los sistemas económicos, de selección de destinatarios y de configuración planimétrica.</p>	<p>a) Fuentes primarias relativas a leyes, decretos, normativas y programas en relación a políticas habitacionales y de género.</p> <p>b) Fuentes secundarias en relación a políticas habitacionales y de género.</p> <p>c) Entrevista a expertos.</p>	<p>a) Definición de períodos a analizar y las respectivas políticas, normativas y decretos asociados a dichos períodos</p> <p>e) Testimonio de expertos en relación a la elaboración y ejecución de las distintas políticas asociadas a la conformación de modelos familiares y de sociedad a partir de entrevista con expertos.</p> <p>d) Descripción de las principales aspectos normativos que configuran planimétricamente la unidad habitacional y que generan determinado modelo familiar.</p> <p>b) Síntesis de aspectos económicos y de postulación que generan un determinado modelo familiar y de sociedad .</p>

Tabla 4: Metodología, fuente e información esperada para OE1. Fuente: elaboración propia.

En primera instancia, se realizó una revisión bibliográfica de textos con relación a las políticas habitacionales y de género que pudiesen contribuir a la investigación. Desde ahí, se determinó a través de fuentes principalmente secundarias aquellas políticas que durante el periodo 1978 a la actualidad han tenido alguna injerencia en la configuración de la unidad habitacional y así mismo del conjunto en la vivienda social chilena. Luego de definidos los periodos, se estudiaron a través de

fuentes primarias, los aspectos que podrían configurar un determinado modelo de familia y sociedad chilena. Para complementar dicha información, se realizaron entrevista a expertos que pudiesen tener relación con la elaboración, ejecución ó análisis de las distintas políticas habitacionales escogidas, ó bien aportando desde una visión con perspectiva de género a modo de reconstruir un relato muy poco estudiado en fuentes secundarias (anexo 1).

### 3.1 Metodología objetivo específico 2.

Evaluar las condiciones físico – espaciales de distintos casos escogidos a partir de las principales políticas habitacionales comprendidas en el periodo desde 1978 a la actualidad, en la Región Metropolitana, y cómo éstas contribuyen a la generación de desigualdad de género.

Objetivo 2		
Metodología	Fuente de información	Información esperada
<p>a) Selección de proyectos habitacionales del periodo en base a entrevista de expertos y revisión de fuentes secundarias.</p> <p>b) Elaboración de instrumento de análisis de vivienda utilizando variables físico - espaciales que repercuten en la experiencia femenina.</p> <p>c) Análisis espacial de los proyectos habitacionales escogidos según períodos y variables.</p> <p>d) Puntuación de los conjuntos habitacionales escogidos según períodos y variables.</p>	<p>a) Entrevista a expertos.</p> <p>b) Recopilación y síntesis bibliográfica de fuentes secundarias asociadas a análisis del diseño de vivienda desde una perspectiva de género.</p> <p>c) Obtención de documentos oficiales (plantas arquitectónicas, EETT y permisos de edificación) a través de catastro de condominios sociales, copias municipales y transparencia SERVIU RM.</p>	<p>a) Lista de conjuntos preliminares de cada período</p> <p>b) Instrumento de análisis de variables físico – espaciales</p> <p>c) Descripción de las distintas condiciones físico-espaciales de los conjuntos en función de la metodología aplicada.</p> <p>d) Clasificación de los conjuntos según la puntuación obtenida en torno al período y variable analizada.</p>

Tabla 5: Metodología, fuente e información esperada para OE2. Fuente: elaboración propia.

El planteamiento inicial del objetivo fue la elección de dos conjuntos por cada política que, de acuerdo a los resultados del OE1, tuvieron mayor relevancia durante el periodo de tiempo estudiado. Para la selección de los conjuntos se utilizó una metodología mixta, acudiendo a expertos y fuentes secundarias para determinar la valoración previa de los conjuntos (anexo 2) ya que finalmente será la presente tesis quien determine la valoración positiva o negativa de los conjuntos en relación al género. Dentro de las consideraciones para escoger conjuntos se fija el criterio de que estos casos se encuentren en la Región Metropolitana, debido a que es en esta zona donde existen mayor conocimiento del desarrollo de la política habitacional, y la que cuenta con mayor cantidad de casos de vivienda social, dentro de esta zona se consideran conjuntos que no se ubiquen en zonas centrales de la ciudad, de manera de poder homogeneizar, en la medida, de lo posible la situación

del contexto. Además de lo anterior se considera que estos conjuntos se constituyan como vivienda en altura, debido a la factibilidad de disposición de planimetrías.

El instrumento de análisis que se aplica a los conjuntos habitacionales se fundamenta en el texto: "Herramientas para habitar el presente" de Muxi, Montaner y Falagán. Este es complementado con la recopilación y síntesis bibliográfica realizada en el marco teórico, y es ajustada a la realidad chilena actual a través de la entrevista a expertos relacionados tanto con las políticas habitacionales, como a las políticas con relación al género ó ambos. De esta manera, se identificaron 14 aspectos, agrupados en 5 grupos, como se presenta en la figura 22. En el anexo 3, se presenta el instrumento en detalle, especificando las referencias bibliográficas utilizadas.

A. BARRIO	B. CONJUNTO	C. ADAPTABILIDAD FAMILIAR	D. TRABAJO PRODUCTIVO	E. TRABAJO REPRODUCTIVO
Jardín infantil	Bodega	Diversidad tipológica	Ámbito de trabajo	Integración cocina
Comercio	Lavandería común	Crecimiento interior	Ámbito de visitas	Ciclo de ropa
Centro de salud	Espacio comunitario	Crecimiento exterior		Lavado asistido
	Espacio de trabajo	Posibilidad agrupación		Espacio almacenamiento
	Espacio de recreación	Desjerarquización		
	Seguridad			

Figura 22: Variables físico – espaciales que repercuten en la experiencia femenina . Fuente: elaboración propia.

Cabe recalcar, que se consideró la escala de vivienda y conjunto, y que respecto la escala barrial, esta fue abordada a nivel normativo, evaluando la exigencia de equipamientos urbanos relativos a las tareas reproductivas (Jardín infantil/colegio, comercio y centro de salud), mas no se averiguo la actualidad del contexto en el que se insertan.

El instrumento aplicado, le otorga a cada conjunto una puntuación que fluctúa entre -1 (como el más negativo) y 2 (como el más positivo) como se detalla en el anexo 4. Cabe recalcar que estas puntuaciones no se otorgan de manera rígida y se modifican acorde al análisis respectivo de cada conjunto. Por último, es preciso señalar que los conjuntos seleccionados fueron evaluados en base al proyecto original que concibieron los proyectistas, omitiendo posteriores modificaciones que pudiesen haber generado algunos de los programas señalados en el análisis normativo del OE1.

### 3.1 Metodología objetivo específico 3.

A partir de la investigación realizada y los resultados expuestos con anterioridad se buscará proponer recomendaciones de diseño arquitectónico a través de una guía para viviendas sociales nuevas que sirva en el contexto actual chileno.

Objetivo 3		
Metodología	Fuente de información	Información esperada
a) Revisar referentes de guías de diseño arquitectónico que refieran a vivienda  b) Sistematizar condiciones físico – espaciales mas relevantes en relación a los resultados obtenidos en el objetivo 2 .	b) Recopilación bibliográfica de fuentes secundarias revisadas en el proceso investigativo.	a) Listado de elementos físico-espaciales a considerar para lograr una vivienda que integre a todos sus habitantes al espacio doméstico

Tabla 6: Metodología, fuente e información esperada para OE3. Fuente: elaboración propia.

A raíz de los resultados obtenidos, se sistematizan aquellas situaciones habitacionales que pudiesen contribuir a disminuir la brecha de genero e integrar a todos los habitantes al espacio domestico esto se realiza en primer lugar revisando referentes que logren otorgar un marco general de propuesta para luego proceder a describir aspectos relevantes en materia de género y vivienda social.

Limitaciones de la investigación: Es preciso señalar que en el año donde se desarrolló esta tesis a nivel internacional nos encontramos en un contexto pandemia, por lo cual, durante el diseño de la investigación, se descartó la posibilidad de tener un objetivo relacionado con la experiencia propia de las usuarias en las distintas viviendas escogidas, cuestión que hubiese resultado conveniente para comprobar de manera empírica el uso cotidiano de las viviendas por parte de las mujeres.

## CAPÍTULO IV. ESTUDIO NORMATIVO (1973 – actualidad)

Con el fin de determinar los principales hitos normativos con relación a las políticas habitacionales que han contribuido a la generación de determinado modelo familiar y de sociedad, se realizó una sistematización histórica del periodo asociado a cuatro momentos.

### 4.1. Primer período (1973 – 1989)

#### 4.1.1. Consideraciones preliminares

A partir del golpe de Estado de 1973, es que, a mediados de los años 70, se inició en el país un período desarrollo capitalista, caracterizado por reformas neoliberales que comenzaron por un progresivo proceso de privatización de los servicios, a partir de las reformas estructurales propuestas a partir del abandono de modelo de industrialización de sustitución de importaciones.

En materia de vivienda, dentro de las primeras iniciativas que se impulsaron estaba la radicación o erradicación de campamentos para lo que se llevó a cabo dos líneas de atención a la demanda: la línea social y la línea postulantes (Giannotti & Rojas, 2019) . La primera, aprobó el programa de vivienda social y que fue antecedente del programa de vivienda básica, que se aplicaba a viviendas que no superaran las 400 UF a través de la creación de los Comités Habitacionales Comunales (CHC) integrados por actores municipales. La segunda línea de postulantes trataba de un subsidio para comprar una vivienda en el mercado de hasta 850 UF (Arellano, 1983)

En 1978 se creó un nuevo sistema de subsidios que termino con las líneas anteriormente descritas y que centraba el subsidio a la demanda, complementando con ahorro previo de los postulantes y un crédito hipotecario. De esta manera, el individuo comenzó a ser responsable directo para alcanzar la solución a su problema habitacional (MINVU 1980,1989) (Alt, 2020) .En este mismo año, el subsidio pasó a atender a las viviendas sociales para erradicar los campamentos, gestionadas por los CHC, hasta que, en 1979 estos fueron disueltos y sus funciones fueron traspasada a los SERVIU. Estos programas en la práctica funcionaron como subsidios obligatorios que trasladaron en la miles de familias los sectores periféricos de la ciudad, en viviendas de aproximadamente 25m<sup>2</sup> en predios de 100m<sup>2</sup> (Sugranyes et al., 2006) Posteriormente, y tras distintas definiciones de la vivienda de interés social, se fija en 1984 el Reglamento de Viviendas Económicas con el DS 168 se modifican las características técnicas de la vivienda social cuyo valor máximo se fija en 400 UF (Rugiero, 1998)

Durante este periodo, la demanda es organizada por el Estado, y para ello se utilizaron diferentes sistemas de contratación de obras, distinguiéndose el sistema llave en mano, este funciono durante el periodo de 1977-1984 y consistió a grandes rasgos en el traspaso de funciones productivas al sector privado, quienes tuvieron que asumir la responsabilidad de buscar y adquirir terrenos, diseñar, ejecutar y conseguir el financiamiento de los proyectos, además de realizar todos los tramites de gestiones (Giannotti & Rojas, 2019) Aquí, el estado solo asumía la responsabilidad de planificar, asignar y cancelar las obras una vez decepcionadas, lo que determino la desaparición de la vivienda como hecho arquitectónico – espacial, ya que su construcción pasa a cuantificarse en función de la cantidad y el bajo costo de su edificación (Bustos, 2005).

#### 4.1.2. Sistema de postulación.

Las nuevas políticas habitacionales, demandaron un nuevo sistema de postulación, el que desde este periodo se ampara en el marco de la focalización de la pobreza. Así, el Decreto Supremo 62 de 1984 era la resolución mediante el cual se incorporaban las condiciones socioeconómicas de las familias siendo ésta la primera acción concreta del régimen por focalizar los recursos en las familias más vulnerables (Giannotti & Rojas, 2019) . Cabe destacar, que, si bien durante este periodo el Estado comenzó a proclamar a través del discurso público que el subsidio debía ser focalizado a la extrema pobreza, el sistema de selección siempre selecciono con antelación la capacidad de ahorro de las familias.

Para la asignación del puntaje, este decreto estableció un registro de postulantes, cuya información individualizaba la composición familiar, el ahorro previo y la estratificación socioeconómica de acuerdo con la Ficha de Caracterización socio económica (CAS) creada en 1979, y que apunta a la otorgación de puntaje según los bienes familiares y materialidad de la vivienda. Así, esta primera ficha CAS, ponía en relevancia los bienes materiales que cada persona individualmente tenía dentro del grupo familiar, sin importar la situación laboral de los individuos, su aporte monetario, etc. Y mucho menos la conformación familiar y sus posibilidades (Tatiana Rojas en entrevista). De esta manera, la creación de la Ficha CAS, el MINVU ha cumplido la labor de revisar la secuencia de reglamentos y modos de organización de la postulación, abarcando otras fuentes que puedan aportar respecto a lo socioeconómico y agregando variables que tengan relación directa con lo habitacional o con lo que interesa como política pública habitacional para así dirigir los programas a la población objetivo (Carlos Araya en entrevista). Con todo, las consideraciones de perspectiva de género asociadas a esta política habitacional tienen relación con las excepciones propuestas bajo el DS 62 y promovidas por la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) que tiene su origen en el próximo periodo.

#### 4.1.3. Estándares arquitectónicos y urbanos.

El DS 68 avanza en dos cuestiones relevantes: primero, en la cobertura de viviendas sociales más allá de las operaciones de campamento y segundo el establecimiento de estándares habitacionales que comienzan a hacerse constantes a través del Método de Condicionantes Mínimas (MCM) creando un estándar por primera vez (Julián Gallardo en entrevista). El MCM proporcionaba un cuadro normativo de muebles y artefactos, cuyo objeto era optimizar los espacios para reducir los costos de producción (figura 23). De esta forma, solo se establece que la vivienda económica debía contemplar en su programa al menos, tres recintos: un dormitorio, una sala de estar-comedor-cocina, y un baño (MINVU, 1984). Con relación a la superficie de la vivienda, este reglamento elimina toda consideración relativa a la superficie mínima y por tanto solo define una superficie máxima, que será de 140m<sup>2</sup>, poniendo en evidencia el criterio mercantil que comenzó a primar en la época.

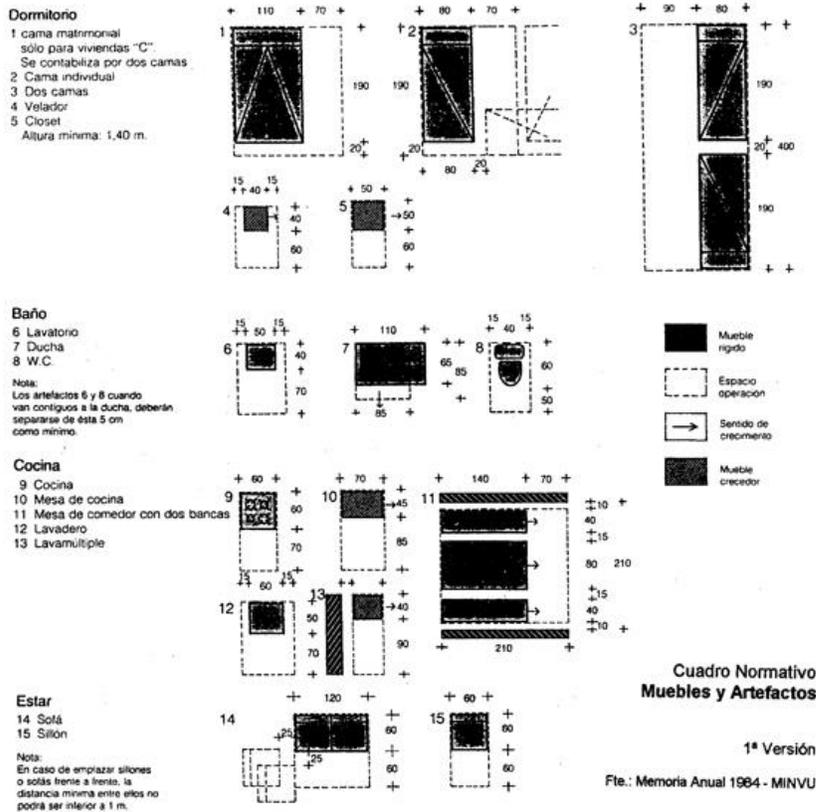


Figura 23: Cuadro normativo DS168. Fuente: Decreto Supremo 168, 1984.

La superficie de la vivienda se proyectaba en torno a los recintos anteriormente mencionados y al mobiliario mínimo propuesto según normativa. Así, para los dormitorios contemplaba una cama matrimonial de 1.10 x 1.90 metros, una cama individual de 0.8 x 1.90 metros y un velador de 0.4 x 0.4 metros. Para el baño, se exigía una ducha de 0.65 x 1.10 metros, lavatorio de 0.4 x 0.5 metros y WC de 0.40 x 0.60 metros. De la misma manera, para la zona de estar-comedor-cocina se contemplaba un sofá y sillón de dos cuerpos, una mesa de comedor con dos bancas. Y, por último, una cocina, con una mesa de preparación de 0.45 x 0.70 metros, un lavadero y un aparato de lavado múltiple. A cada uno de los mobiliarios anteriormente descritos se le otorgaba un espacio mínimo de proyección, sin embargo, se evidencia que muebles y artefactos tienen dimensiones demasiado estrechas para la cotidianeidad de los habitantes, al mismo tiempo que se observa una discordancia entre los habitantes proyectados por vivienda, y la cantidad de habitantes para los que se proyecta la zona de estar – comedor. Con lo anterior, eliminación de la superficie mínima puso en evidencia que la reducción de las dimensiones de la vivienda, determinando en promedio una superficie de 43,7 m<sup>2</sup> entre 1984 y 1996, provocando altas tasas de hacinamiento y bajas condiciones de habitabilidad (M. Brito, 2020).

## 4.2. Segundo período (1990 – 2000)

### 4.2.1. Consideraciones preliminares

A comienzos de los años 90, el problema habitacional en Chile se caracterizaba por un déficit acumulado, mientras que la oferta de soluciones habitacionales existentes cubría parcialmente las necesidades de la población más pobre del país (MIDEPLAN, 2000). Para resolver esto, los gobiernos de la concertación toman la decisión de ampliar la gestión del proceso habitacional y con esto aumentar el traspaso de la responsabilidad y gestión hacia el sector privado, creándose en 1990 la figura de prestadores de asistencia técnica (PSAT). Así, se llegaron a otorgar hasta 90.0000 unidades por año (Julián Gallardo en entrevista) , lo anterior explicado en gran medida por la significativa inyección de recursos en materia de vivienda, pero también, por la implementación de programas habitacionales de menor costo, estos programas, buscaron especificidad respecto a las diferentes necesidades sociales, destacándose el Programa de Vivienda Básica (PVB) recogido y perfeccionado por los gobiernos de la concertación, siendo una de las herramientas fundamentales para la reducción del déficit habitacional (Nash, 2019) y por ende fue uno de los programas oficiales más importantes implementados en el país en toda su historia, por su permanencia, inversión y la cantidad de viviendas construidas durante más de quince años (Haramoto et al., 2002) . Para la adquisición de esta vivienda, el estado otorgaba un subsidio de máximo 140 UF que era complementado con el ahorro previo mínimo de 10 UF y con un crédito hipotecario (máximo optativo) de 80 UF , lo que decantaba en una vivienda básica cuyo precio redondeaba los 210 UF (Vespa, 2005).

### 4.2.2 Sistema de postulación

El sistema de postulación se mantuvo los mismos planteamientos, sin embargo, en el año 1987 se introducen modificaciones a la ficha CAS con la denominada CAS-II, para actualizar sus contenidos, los cuales habían perdido poder de discriminación en el contexto del cambio en las condiciones de vida del país. Esta ficha, propuso un nuevo sistema de cálculo reduciendo el número de variables y modificando el peso de las variables, la que tenía a la vivienda como unidad de aplicación y se consideraba a la familia como unidad de análisis. A su vez, utilizaba un sistema de puntuación, que estratificaba a la sociedad y en donde se analizaron 50 variables divididas en cinco factores socioeconómicos (Larrañaga, 2005) Para llevarla a cabo, se abarcaron tres lineamientos fundamentales:

1. Identificación de domicilio de los encuestados, que permite identificar el tipo de sector (urbano o rural) donde se localiza la vivienda y las cualidades de esta.
2. Datos relativos a vivienda, que permite conocer el grado de hacinamiento de las familias, las características de la vivienda en términos de materiales de construcción y su disponibilidad respecto a la disposición de servicios básicos de la vivienda.
3. Datos relativos a los residentes, que tenía como objetivo identificar datos personales, ocupación e ingreso, subsidios, nivel educacional y patrimonio. (MIDEPLAN, 2004)

Es en este periodo, específicamente desde el año 1991, se comenzaron a implementar diversas políticas públicas que han tenido como cometido principal avanzar en la equidad e igualdad de género. Así, es que se crea el SERNAM, organismo de carácter público creado con la finalidad de apoyar al poder ejecutivo en el diseño, implementación y desarrollo de planes y estrategias de acción conducentes a la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres (SERNAM, 2014) . Este servicio, buscó responder a la demanda del movimiento de mujeres de la época, sin embargo, al constituirse como un servicio, este tenía pocos recursos y podía cumplir solo la labor de hacer propuestas al ejecutivo (Carmen Andrade en entrevista). Cabe destacar que, de todas formas, este órgano tenía un fuerte anclaje territorial desplegado desde los municipios, generando durante este primer periodo una etapa de diagnóstico del conflicto de género a través de datos y de visibilización de conceptos relativos a desigualdad de género y violencia (Laura Echeverría en entrevista). Por consiguiente, las leyes aprobadas en este período fueron la 19.611, 19.325 y la 19.585. La primera establece la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, la segunda norma las sanciones respecto a los actos de violencia intrafamiliar y la tercera modifica el código civil en materia de filiación, estableciendo que todos/as los/as niños/as nacen iguales ante la ley (eliminando la discriminación entre hijos/as legítimos, ilegítimos y naturales) (Meyer, 2017).

Las postulaciones a soluciones habitacionales, comenzaron a reconocer la jefatura de hogar femenina. La incorporación de lo anterior se logra gracias al trabajo por parte del SERNAM en torno al Programa Mujer de Jefa de Hogar (PMJH), el que buscaba abordar y potenciar la autonomía de las mujeres en torno al acceso al trabajo, la generación y control de recursos propios, fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, entre otros (Meyer, 2017). Bajo este programa, es que en torno a las políticas habitacionales, se capacito a los trabajadores del SERVIU para el reconocimiento de la mono parentalidad, visibilizando esta situación como una propia de una familia normal y no como algo “disfuncional” como se entendía en la época (Laura Echeverría en entrevista) desde ahí, la selección aporta 15 puntos por cada integrante del grupo familiar, si el postulante fuere padre o madre, soltero o viudo o cuyo matrimonio ha sido declarado nulo, que tenga a su cargo hijos que cumplan con los requisitos para integrar su grupo familiar y que cuenten con el reconocimiento como carga familiar del postulante, le corresponderán 15 puntos adicionales como postulante. Además, se consideró separación de bienes en los matrimonios, situación que era compleja con anterioridad a la Ley de matrimonios del 2005 (Carmen Andrade en entrevista).

#### 4.2.3. Estándares arquitectónicos y urbanos.

En 1997 se promulga la ley n°19537 sobre copropiedad inmobiliaria, como respuesta al creciente deterioro visualizado en la vivienda en altura, que establece lineamientos mínimos para los proyectos de tipología condominio social. Sin embargo, las distintas propuestas residenciales antecedentes, sin una concepción colectiva del espacio, sumado al hacinamiento, deterioro continuo y conflictos sociales se fueron evidenciando progresivamente como un efecto sinérgico entre ellas (Bustos-Peñañiel, 2020) . En la misma escala de conjunto, se crea el Programa de Equipamiento Complementario de la Vivienda (1995), el que estaba destinado a apalear déficit de equipamiento comunitario, entendiendo por tal la carencia de infraestructura necesaria para el esparcimiento, desarrollo social, atención de la población y seguridad (Nash, 2019) así mismo, se crea en el mismo periodo, el Programa Chile Barrio (1997) que tenía como objetivo permitir el mejoramiento de la vivienda y el barrio (Nash, 2019) en tanto construía, reparaba o ampliaba la

vivienda, mejorando las condiciones de urbanización del barrio, establecimiento de equipamiento comunitario y generación de apoyo a las comunidades. .

Durante este periodo, a diferencia del precedente, existió un crecimiento en la superficie promedio de la vivienda, pasando de 32,1 m<sup>2</sup> en 1990 a 52 m<sup>2</sup> en 1995, lo que fue acompañado de un aumento en los costos promedio por unidad (Haramoto et al., 2002) Por otro lado, a nivel de conjunto, y a pesar de la incorporación de la ley de copropiedad, o los nuevos programas destinados a la mejora de esta escala, normativamente no se especifica nada y por lo tanto la configuración morfológica, continua quedando al albedrío la lógica en donde la utilización de la menor cantidad de recursos prima (Haramoto et al., 2002) Lo anterior detonaría problemáticas de inseguridad, calles estrechas sin comunicación ni control visual sobre el barrio lo anterior detonaría en mala calidad de vida, debido al hacinamiento, incapacidad de mantenimiento y aislamiento de los centros de servicios, generando ambientes de inseguridad, poca privacidad y violencia (Ducci & Gonzalez, 1996) que durante este periodo comenzó a adquirir proporciones inéditas en estas zonas populares (Rodriguez, 2004) específicamente en aquellos conjuntos construidos entre 1980 y 2003, localizados en la periferia sur poniente de la Región Metropolitana (anexo 5) Esta situación, es evidente en este periodo y en el anterior, sin embargo se extiende a la nueva política habitacional, que de todas maneras, como se revisara más adelante, toma cartas en el asunto.

### 4.3. Tercer período (2000 – 2011)

#### 4.3.1. Consideraciones preliminares

Durante la segunda mitad de los años noventa el sistema de producción de viviendas empieza a entrar en crisis, por una parte, debido a la problemática de las casas Copeva<sup>13</sup> y por otra por la creciente insatisfacción de los beneficiarios debido al alto nivel de morosidad existente en los pagos (M. Brito, 2020) lo que decantó, entre otras cosas en la primera toma en democracia<sup>14</sup>. En ese contexto, es que a partir del año 2000 se lanza la “nueva política habitacional” con la promulgación del Fondo Solidario de Vivienda (FSV) y su consolidación a través de la aprobación del Decreto Supremo 174 en 2005. Esta política, se caracterizaba por el surgimiento de la vivienda sin deuda, el aumento del valor de la unidad y el fortalecimiento del programa de asistencia técnica. Es así como a fines de los 90’ se crean los Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) y en 2002 las Entidades Organizadoras (EO) que son reemplazadas el 2006 por las EGIS (Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social) las que organizaban la demanda, asesoraban la selección del proyecto y certificaban la ejecución de obras, mientras que la contratación de las obras se generaba a partir de una licitación. La EGIS debía realizar un plan de habilitación social que contaba con un área de autodiagnóstico y un área de acompañamiento (MINVU, 2006) la que se subdividía en un área socio comunitaria (talleres en materia de presupuesto del hogar, planificación gastos y vida comunitaria) y un área técnico legal (de los deberes de los nuevos propietarios). De esta manera, es que es que la nueva política busco continuamente profundizar la privatización en el sector (Sugranyes et al.,

---

<sup>13</sup> En 1997, tras fuertes temporales, viviendas ubicadas en Bajos de Mena se filtraron, evidenciando las malas condiciones constructivas con que los privados enfrentaban la problemática habitacional.

<sup>14</sup> La toma de Peñalolén de 1999, generó la creación Movimiento de Pobladores en Lucha (MPL) (Sugranyes, 2011) que logró después de dos décadas de lucha, se le otorgara el subsidio habitacional a todos sus habitantes el año 2019.

2006) con un Estado que interviene de manera indirecta y que deja sobre los hombros de privados, un escueto rol en el proceso participativo pasivo hacia los habitantes de los conjuntos habitacionales.

#### 4.3.2. Sistema de postulación

El FSV funcionó en una primera instancia con la Ficha CAS II y luego Ficha de Protección Social (FPS) la que en el discurso, se promueve como una ficha que identifica con mayor precisión a la población beneficiaria, gracias a una supuesta concepción más amplia de pobreza, que consideraba el dinamismo de la familia chilena (Osorio, 2018) Esta ficha, se presentaba a modo de encuesta y estaba organizada en siete módulos con diversas variables. Estos módulos entregan información respecto a la identificación del grupo familiar, localización territorial, salud, educación, vivienda, situación ocupacional e ingresos, relacionadas con el grado de vulnerabilidad que poseían los hogares (MIDEPLAN, 2010). así, el puntaje asignado se calculaba de acuerdo con tres componentes:

1. Capacidad generadora de ingresos de los integrantes, que reflejaba la valoración del mercado sobre los atributos o competencias asociadas al capital humano, a través de atributos como escolaridad, sexo, edad, situación ocupacional, excluyendo de esto a: estudiantes, madres de hijos pequeños, discapacitados y otros grupos con dificultades para insertarse al mercado laboral.
2. Ingresos permanentes derivados de pensiones contributivas y no contributivas de los habitantes.
3. Índice de Necesidades en relación entre los recursos propios de las familias y las necesidades.

De todas formas, el hecho de asignar un puntaje a las personas no reflejaba su situación social, ya que era una ficha de auto reporte, en donde los medios de verificación de la información eran escasos. Debido a lo anterior, es que se sigue considerando como un mecanismo estandarizado, que si bien posee las ventajas señaladas, no da cuenta de la realidad particular de personas o grupos postulantes, no hablan del entramado de relaciones que existe en una familia (Osorio, 2018)

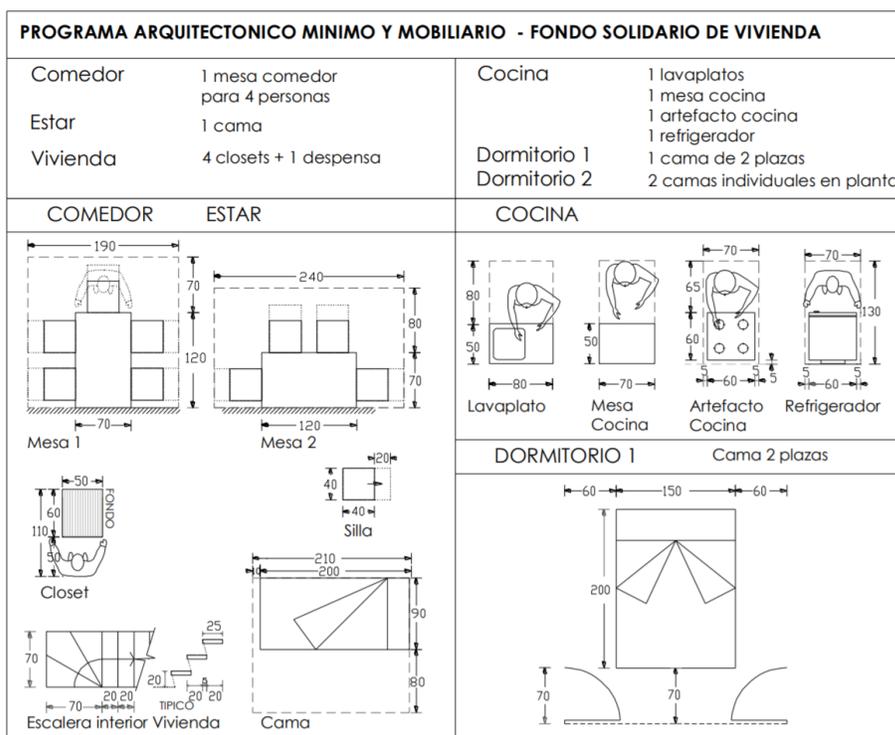
Con todo, el resultado del puntaje obtenido a través de la FPS era ponderado con las excepciones y acentos que instalaba el MINVU a través del DS 174. Donde, quien postulaba debía identificarse como jefe de familia, su conyugue o conviviente, especificando la anulación del matrimonio o el divorcio a través de la separación de bienes del beneficiario. En relación al grupo familiar, bajo este decreto se otorgó cinco puntos por cada integrante, priorizando en el proceso de selección a las familias de mayor tamaño. En la misma línea, se destaca el reconocimiento y priorización de familias monoparentales, a través de la otorgación de 15 puntos adicionales. Por otro lado, para postulantes de 15 o menores y postulantes con 60 años o más, se les corresponderán 15 puntos adicionales (MINVU, 2006) cuestiones que ponen en relevancia el proceso de crianza y la vulnerabilidad económica asociado a la tercera edad por primera vez desde la creación de los instrumentos de focalización.

Las políticas de género en este periodo avanzaron en la línea de la prevención de violencia, buscando extender y fortalecer los centros de la mujer y los programas de prevención de violencia, prestando atención, en materia urbana a la instalación de infraestructura pública. Además, cabe recalcar que durante este periodo se generó el primer convenio MINVU – SERNAM donde se buscó facilitar las

condiciones para que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar puedan acceder a la vivienda. Además de lo anterior, la agenda más densa se generó en materia de género y trabajo, reconociendo derechos para trabajadoras de casa particular, disminuyendo disminución de la brecha salarial a través de la ley de Igualdad salarial y la reforma previsional, donde se les pagaba pensiones a las mujeres por trabajo reproductivo y por cada hijo nacido (Carmen Andrade en entrevista).

### 4.3.3. Estándares arquitectónicos y urbanos

Una de las principales problemáticas de los programas anteriores era que el mercado, no se hacía cargo de garantizar una vivienda digna, por lo que se requirió una normativa que permitiera al menos la cabida de mobiliario (Julián Gallardo en entrevista) Durante este periodo entonces, se crearon una serie de programas para abarcar diferentes necesidades sociales (Bustos, 2005) siendo, de todas formas, el FSV el que lidero el periodo, cuya consolidación se generó hacia el 2005 con la creación del DS 174, que cambia completamente la forma de producción de vivienda de interés social ya que se definía como una vivienda completa desde la conformación de los recintos arquitectónicos; a diferencia de los programas de los 90' donde las unidades inconclusas requerían ampliación. De esta manera, el decreto señalaba los estándares contemplando dimensiones de separación mínimas en los recintos, donde se instalaba distintos mobiliarios afines. Así, el programa arquitectónico proponía cuatro recintos: zona de estar - comedor - cocina, dos dormitorios y un baño, considerando áreas de circulación, las que podrían superponerse a áreas de uso (MINVU, 2006).



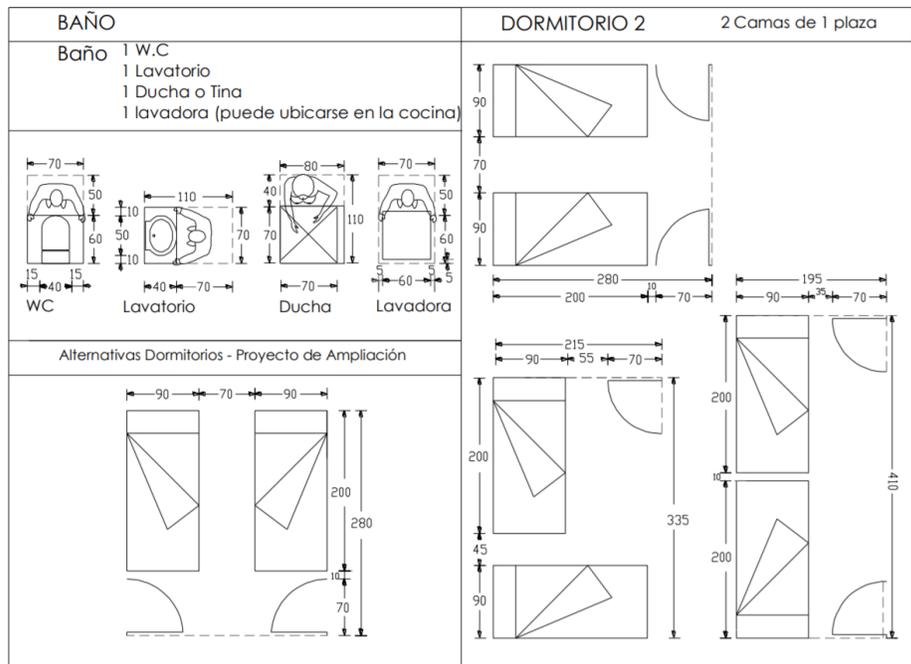


Figura 23: Cuadro normativo DS 174. Fuente: Decreto Supremo 174, 2005.

Respecto a la anterior política, esta incorpora un nuevo dormitorio y mantiene el mobiliario acorde a los usos de cada recinto, sin embargo, estos aumentan sus dimensiones, como también del espacio de proyección en todos los casos. Así, los aumentos más significativos corresponden a los dormitorios, cuya cama matrimonial pasa de 1.10 x 1.90 a 1.50 x 2.00 metros y la cama secundaria de 0.8 x 1.90 a 0.9 x 2.10 metros, además de incrementarse en 10 centímetros el velador. Por otro lado, la cocina comienza a incorporar refrigerador, sin embargo, se sigue considerando una sola mesa de preparación de comida. Sin embargo, a pesar de dichas modificaciones resultó problemático normar los recintos en torno a la cabida de los mobiliarios, ya que la visión mercantil busco diseñar espacios estrechos sacando la máxima rentabilidad de la vivienda (Julián Gallardo en entrevista).

Respecto al conjunto solo se especifican ciertos mínimos en caso de proyectar una sede social, cuya superficie sugerida debe ser la resultante de la división por dos del número de viviendas totales, y cuyo programa deberá contemplar: un espacio multifuncional y dos baños (MINVU, 2006) En este periodo también se incorporó un subsidio a la localización (anexo 6) el que, a nivel de contexto, califica con mayor puntaje a proyectos que cuenten con accesos viales ya existentes, transporte público cercano, acceso a servicios educacionales (básicos y pre básicos) a no más de 1.000 metros y establecimientos de salud primaria a no más de 2.500 mts. Sin embargo, este indicio de atención a la localización, sigue quedando en el marco opcional de un subsidio, y con ello, se mantiene la disociación de los proyectos con la ciudad (Sugranyes et al., 2006) Ambas escalas, si bien no se abarcaban en la normativa con carácter de obligatoriedad, se ponían en relevancia en la calificación intermedia. Esta calificación emanada del SERVIU, promovía cierto estándar a través de una lógica de concursabilidad (Julián Gallardo en entrevista) así, los proyectos seleccionados debiesen tener estándares mayores a los exigidos por normativa y debería vincularse el plan de habilitación social con los factores de identidad de los habitantes a nivel espacial (anexo 7) (MINVU, 2006)

En este periodo, además se reconoce el Programa Quiero Mi Barrio (PQMB) y el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF). El primero tiene por objetivo contribuir a recuperar espacios públicos deteriorados, mejorar el entorno, fortalecer las relaciones sociales y propiciar barrios integrados, a través de un proceso participativo de carácter pasivo (D. Aguirre et al., 2008) El segundo, implementado el 2006 estaba destinado igualmente a la mejora del entorno, pero también ponía en relevancia el mejoramiento de la vivienda y sus bienes comunes edificados, así como también la ampliación de esta (Espejo, 2011) esta última, se presentaba en orden de prioridad, ocupando el primer lugar la adición de otro dormitorio, en segundo lugar la conformación de logia, seguido por la ampliación del estar – comedor, la cocina y por ultimo ampliación de un dormitorio ya existente (anexo 8) Los resultados de la primera postulación (2007) revelan que el habitante privilegia el mejoramiento de su vivienda antes el del entorno, así, el 74,6% de las postulaciones fue utilizado para ampliar un dormitorio (Tapia, 2006) lo que evidencia primero, una imposibilidad por parte de estos programas de no poder abarcar integralmente la complejidad de las problemáticas en las múltiples escalas del hábitat (Bustos-Peñañiel, 2020)

#### 4.4. Cuarto período (2011 – actualidad)

##### 4.4.1. Consideraciones preliminares

El Fondo Solidario de vivienda culminó el año 2010, donde se produce un receso a raíz de la crisis económica y del terremoto sucedido en el país en febrero del mismo año, a partir del cual la mayoría de las políticas públicas se abocaron a la atención de esta emergencia. A esto se sumó la disminución creciente en el número de soluciones habitacionales, lo que generó la aparición de muchas personas con “subsidio en mano” sin tener donde utilizarlo (Alt, 2020) cuestiones que finalmente demandaron la creación del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) en el año 2011. Esta política, incrementa el subsidio estatal respecto a la anterior e incrementa el costo máximo de la vivienda al igual que la otorgación de mayor beneficio por el amento de ahorro de los postulantes. Además se mantiene los subsidios emergidos de la política anterior, pero aumentando el valor del aporte (MINVU, 2015)

Durante este periodo, la ejecución del proceso habitacional por parte de la EGIS entro en crisis debido a la incapacidad de responder adecuadamente a los habitantes (M. Brito, 2020) seleccionando aquellos proyectos a los que le resultaba más fácil postular (Julián Gallardo en entrevista) fue así como en 2015 se modifica el D. S 49 con la creación del D. S 105 instaurando la figura de las Entidades Patrocinantes (EP) responsables de la organización de la demanda, elaborar los diagnósticos que permitan el desarrollo de proyectos pertinentes, verificar el cumplimiento de la reglamentación, de los requisitos técnicos y de ahorro, además de diseñar y elaborar los proyectos de arquitectura, ingeniería e instalaciones domiciliarias correspondientes, y por ultimo de diseñar y ejecutar el Plan de Acompañamiento Social (PAS), el que, respecto a la política anterior muta en su fase final, agregando en plan de habilitación social una etapa posterior que se desarrolla tras la entrega de las viviendas (MINVU, 2011)

El servicio de asesoría social considera un mínimo de dos reuniones con las familias beneficiarias para informar el avance de obras y la realización de al menos dos visitas a terreno. Luego de lo

anterior, se realiza una etapa de talleres en relación con la vivienda, la propiedad, y las redes comunitarias, y posteriormente una vez entregada la vivienda se realiza una supervisión por parte de la EP que se extiende hasta, como mínimo nueve meses después. A pesar de lo anterior, la intromisión de los habitantes dista de considerarse en el diseño del proyecto, si no que más bien tiene que ver con cosas meramente superficiales como lo son el color de los bloques, o la selección de vegetación (DOM en conversación).

#### 4.4.2. Sistema de postulación

El instrumento de caracterización socioeconómica del periodo y que comienza a entrar en vigencia corresponde al registro social de hogares (RSH), que pone en relevancia atributos sociales, civiles y socioeconómicos de los hogares susceptibles de ser beneficiarios de servicios y beneficios sociales (Osorio, 2018). Este se construye a partir de:

1. Determinación de los Ingresos del Hogar.
2. Cálculo del Índice de Necesidades, considerando el número de integrantes, y los factores que recogen la diferencia de gastos, como son la edad, la discapacidad y el nivel de dependencia.
3. Test de Medios que abarca vehículos, bienes raíces, mensualidad de establecimiento educacional, las cotizaciones de salud y además se descuentan las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias. (Ministerio de Desarrollo Social, 2015).

Lo anterior aporta al SERVIU cuestiones relevantes para orientar los programas y revisar quienes teóricamente tienen acceso a un crédito y quien no o la información que se levanta en lo habitacional (Carlos Araya en entrevista). Respecto a la evaluación de este nuevo sistema, se evidencia que la manipulación de la información reportada por los postulantes a los programas sociales ha disminuido, sin embargo con el cambio de la FPS al RSH no se ha notado mayor cambio en la población objetivo (Osorio, 2018). Con relación a la familia, se evidencia la permanencia en la adición de puntos por cada uno de los integrantes del grupo familiar, sin embargo, en esta política, el postulante unipersonal no obtendrá puntaje adicional. Además de lo anterior, se evidencia un acento en el reconocimiento del proceso de crianza, ya que se considera 40 puntos adicionales por cada menor entre seis y hasta 18 años de edad y 50 puntos adicionales por cada menor de hasta cinco años de edad (MINVU, 2015). Por último, en relación al matrimonio, se comienza a presumir a la mujer casada como separada de bienes de modo de no afectar su patrimonio, cuestión que puede analizarse desde el foco de prevenir situaciones de violencia patrimonial y económica (Tatiana Rojas en entrevista).

Respecto a los programas emanados en materia de género se registra el vínculo MINVU - SERNAM que se modifica incorporando el concepto de violencia de género en un sentido más amplio que solo violencia intrafamiliar (MINVU, 2020) cuestión que prioriza que la mujer tenga una vivienda segura y que cumpla con los criterios de habitabilidad necesarios que se exigen para que ella pueda hacerse cargo de sus niños, en el caso de que tenga (Tatiana Rojas en entrevista) Lo anterior evidencia que si bien, la vivienda permite una vida más segura, no está asociado a ningún otro tipo de herramienta de desenvolvimiento social. Además, durante este periodo se consolida la creación del Ministerio de la Mujer y equidad de género (MinMujeryEG) lo que significó la creación de un entramado institucional que permitiera una perspectiva de género desde cada ministerio, donde el MinMujeryEG asesoraba, supervisaba, y comprometía metas asociadas a objetivos (Carmen

Andrade en entrevista). Así mismo, en materia de división sexual del trabajo durante el periodo, tuvieron que ver con el fortalecimiento y expansión de cobertura de jardines infantiles, programas de corresponsabilidad, post natal y aborto en tres causales (Laura Echeverría en entrevista)

#### 4.4.2. Estándares arquitectónicos y urbanos

Este decreto, elimina la conformación de recintos en base a mobiliario ya que se da cuenta que aquel mobiliario termino siendo una camisa de fuerza, así el nuevo cuadro normativo que se genera se publica como resolución, cuestión que facilita su modificación en el tiempo, pero que sin embargo no se ha hecho a la fecha (Carlos Araya en entrevista). Lo anterior le otorga al MINVU mayor poder en términos de gestión del estándar. Otro de los análisis respecto a la política anterior, es que bajo el DS 174, la postulación se realizaba una vez adquiridos los proyectos por parte de las familias, lo que determinaba muchas veces que existían proyectos regulares que igualmente obtenían buen puntaje en caso de que el grupo familiar al que se le otorgaba fuese muy vulnerable (Julián Gallardo en entrevista), debido a lo anterior es que el DS 49 demandó que el proyecto se resolviera antes de postular (Máximo Espinoza en entrevista). Con lo anterior, el DS 49 puso en relevancia la importancia de considerar una superficie mínima para la unidad habitacional 42 m<sup>2</sup> CNT y 55 m<sup>2</sup> para vivienda en altura. Además, su estándar técnico se ajusta a la dotación inicial de dormitorios, considerándose de todas maneras al menos 3 recintos mínimos; estar-comedor-cocina, baño y dormitorio principal. Respecto a los requerimientos por recinto, se exigen diferentes superficies mínimas y mobiliario según el tipo de dormitorio (principal, segundo, construido adicional o proyectado) cuestión que evidencia igualdad de dimensiones para dormitorio principal y segundo, pero que sin embargo continúa proyectando mobiliario diferenciado para cada uno. Así, el dormitorio, mantiene las dimensiones de mobiliario respecto al DS 174, sin embargo, se considera obligatoriedad de guardarropa para cada uno de los dormitorios del proyecto, el que podrá ser modulo simple (0.5 mts) o doble (1.00 mt) con un fondo de 0.6 mts (Figura 25 y 26).

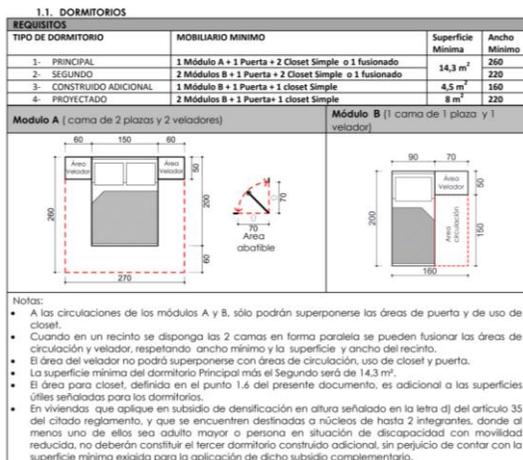


Figura 25: Dormitorios – Requerimientos por recintos. Fuente: Decreto Supremo 49, 2011.

1.2. CLOSETS	
<b>REQUISITOS</b>	
La cantidad de módulo de closet dependerá de los dormitorios de la vivienda, salvo en viviendas con 1 sólo dormitorio conformado en su etapa inicial, donde se deberán considerar 4 módulos de closet como mínimo.	
<b>DIMENSIONES Y ÁREAS DE USO MÍNIMAS</b>	
<b>Módulo simple</b>	<b>Módulo doble o fusionado</b>
<b>Notas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El área de uso del closet sólo puede superponerse al área de circulación de dormitorios o pasillos, respetándose siempre el ancho de la circulación y no puede superponerse con los ventiladores.</li> <li>Todos los closets deberán quedar conformados en fondo, altura y paramentos laterales. Se podrán fusionar hasta 2 módulos de closet de ancho mínimo 100 cm., sin necesidad de ejecutar la división entre ambos módulos.</li> <li>En viviendas con 1 sólo dormitorio conformado en etapa inicial, se puede fusionar hasta 4 módulos de ancho mínimo total de 200 cm., sin necesidad de ejecutar la división entre ambos módulos.</li> <li>Si existe un frente mayor al mínimo, la dimensión sobrante no se resta de los otros módulos.</li> <li>En caso de ubicar el módulo de closet sobre la escalera se deberá respetar lo indicado en Art. 4.2.6 de la OGUC.</li> </ul>	

Figura 26: Clósets – Requerimientos por recintos. Fuente: Decreto Supremo 49, 2011.

Respecto al estar – comedor (figura 27) se prevé una mesa considerando cuatro o cinco habitantes y un sillón de tres cuerpos, situación contradictoria para la cantidad de habitantes proyectada en la vivienda.

1.3. ESTAR – COMEDOR		
<b>REQUISITOS</b>		
Se debe considerar la cabida de módulo de comedor, más el módulo de estar		
<b>MOBILIARIO BÁSICO Y ÁREAS DE USO MÍNIMAS</b>		
<b>Alternativa 1</b>	<b>Alternativa 2</b>	<b>ESTAR</b>
<b>Notas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aun cuando el recinto de estar y comedor se puede integrar al recinto cocina, cada uno de estos recintos debe cumplir en sí mismo con el requerimiento de mobiliario y áreas de uso definidos para cada caso graficado para cada recinto.</li> </ul>		

Figura 27: Estar-comedor – Requerimientos por recintos. Fuente: Decreto Supremo 49, 2011.

El espacio de la cocina (figura 28) que contempla un mobiliario básico semejante a la política anterior, añadiendo esta vez una despensa de 0.6 x 0.5 metros, por lo que no se evidencian mayores modificaciones en este recinto.

1.4. COCINA		
<b>REQUISITOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>En la cocina, integradas o no, los artefactos y mobiliario deberán disponerse como una agrupación, que permita reconocer el espacio cocina como una unidad, el que se entenderá como el polígono donde se inscribe el mobiliario requerido y sus respectivas áreas de uso.</li> <li>Se debe incluir área para los siguientes mobiliarios/artefactos y sus respectivas áreas de uso:</li> </ul>		
<b>MOBILIARIO BÁSICO Y ÁREAS DE USO MÍNIMAS</b>		
<b>Lavaplatos</b>	<b>Mesa de Cocina</b>	<b>Artefacto cocina</b>
<b>Refrigerador</b>	<b>Despensa</b>	<b>Lavadora</b>
<b>Notas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La lavadora podrá estar en el Baño, en la Cocina o en la logia.</li> <li>El área para la despensa puede ubicarse fuera de la Cocina en el Estar-Comedor o Pasillo y no requiere quedar conformada.</li> <li>El artefacto cocina no podrá ubicarse contiguo al artefacto refrigerador.</li> <li>La cocina deberá contemplar una puerta de salida al exterior o logia, distinta de la puerta de acceso principal de la vivienda. Cuando esta puerta converja al mismo espacio exterior que la puerta principal, podrá ubicarse en estar, comedor o pasillo.</li> </ul>		

Figura 28: Cocina – Requerimientos por recintos. Fuente: Decreto Supremo 49, 2011.

Por primera vez, en la normativa de las políticas habitacionales, se reconoce la conformación del recinto de logia para proyectos de densificación en altura, con una superficie mínima de 2 m<sup>2</sup>, manteniendo el mismo mobiliario respecto a la política anterior.

1.4. LOGIA	
<b>REQUISITOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Este recinto se exige para edificaciones en que se aplique el subsidio complementario de densificación en altura, señalado en la letra d) del artículo 35 del D.S. Nº49, (V. y U.), 2011.</li> <li>Se debe acceder desde la cocina y deberá separarse de ésta mediante una puerta-ventana.</li> <li>La superficie mínima debe ser de 2.0 m<sup>2</sup>, debiendo incluir:</li> </ul>	
<b>MOBILIARIO BÁSICO Y ÁREAS DE USO MÍNIMAS</b>	
Lavadora	Lavadero
<b>Notas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La envolvente deberá quedar conformada en todo su perímetro, hasta una altura mín. de 180 cm medido desde el NPT.</li> <li>El cerramiento hacia el exterior deberá considerar la ventilación del calefón, el paso de luz y aire en un 50% de su superficie, y respetar lo establecido por SEC.</li> <li>En la logia se debe incluir además, el calefón y el gabinete de los cilindros de gas de al menos 15 lbs. (si corresponden al proyecto).</li> <li>No será exigible el recinto logia en viviendas que cuenten con acceso directo a patio de uso exclusivo, en este caso la lavadora estará ubicada en baño o cocina y el lavadero en el exterior (patio) con acceso desde la cocina.</li> <li>El área destinada al lavadero deberá contar con un ancho mínimo de 45 cm y su profundidad mínima de 40 cm.</li> </ul>	

Figura 28: Logia – Requerimientos por recintos. Fuente: Decreto Supremo 49, 2011.

El baño (figura 29) no varía según la dotación de dormitorios, y su mobiliario se mantiene respecto a la política anterior, salvo el mobiliario de aseo, ya que solo se proyecta mobiliario de tina. Diferenciándose de la normativa del DS168 y 174, que proponían una ducha.

1.5. BAÑO			
<b>REQUISITOS</b> <p>Se plantean dos alternativas de baño, ambas consideran los mismos artefactos, se puede utilizar cualquiera pero no deben mezclarse entre sí:</p>			
<b>MOBILIARIO BÁSICO Y ÁREAS DE USO MÍNIMAS ALTERNATIVA "A"</b>			
Inodoro	Lavamanos	Tina	Lavadora
<b>MOBILIARIO BÁSICO Y ÁREAS DE USO MÍNIMAS ALTERNATIVA "B"</b>			
Inodoro	Lavamanos	Tina	Lavadora
<b>Notas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La instalación de los artefactos deberá hacerse centrada al eje indicado en el dibujo.</li> <li>Se consulta instalación de Tina, salvo en las alternativas señaladas en el punto 4.1.6 del Itemizado Técnico de Construcción, donde se permitirá la instalación de receptáculo para ducha, respetando en cualquiera de los casos, el área total especificada para la tina.</li> </ul>			

Figura 29: Baño – Requerimientos por recintos. Fuente: Decreto Supremo 49, 2011.

Por último, respecto a las circulaciones se establece un ancho mínimo de 70 cm y distintas restricciones relativas a la distribución, como que por ejemplo la cocina no se constituya como uno (MINVU, 2015)

A nivel de conjunto, los proyectos deberán considerar como mínimo: espacio de juegos, zona deportiva y área verde, en la cual además se deberán considerar como parte de las circulaciones peatonales zonas de descanso dotadas de asientos, al menos cada 100 metros, cuestión que resulta optima ya que considera la multiplicidad de rangos etarios del conjunto. El equipamiento construido se sigue denominando sala multiuso, y su superficie mínima crece, considerándose la multiplicación de 0,6 m<sup>2</sup> por cada vivienda del proyecto habitacional. Además del baño considerado en la normativa anterior, en este caso se añade una cocina lo que promueve un uso mas integral del espacio.

Cabe destacar, que la normativa del DS 49 además de considerar un subsidio, promueve una

tipología destinada a personas con movilidad reducida, cuestión que favorece las labores de cuidado reconociendo restricciones impuestas por la sociedad. (Gaete-Reyes, 2017) Respecto a los otros subsidios complementarios que se proponen, destacan : el subsidio de densificación en altura, que se incrementa en 110 UF, el subsidio por grupo familiar; que aumenta en 70 UF si es que el grupo familiar contempla desde cinco miembros en adelante, o bien cuatro miembros y uno de ellos es adulto mayor y por último el subsidio diferenciado a la localización, que entre las cosas que destaca respecto a la política anterior, es en primer lugar, que el proyecto se emplace en zonas con un mínimo de 5.000 habitantes, segundo que el establecimiento educacional más cercano cuente con al menos dos niveles: prebásica, básica y/o media y se encuentre a al menos 1.000 metros del proyecto , tercero que el equipamiento comercial, deportivo, o cultural se encuentre a menos de 2.500 metros y que por último que el área verde publica este a menor de 1.000 metros (MINVU, 2015)

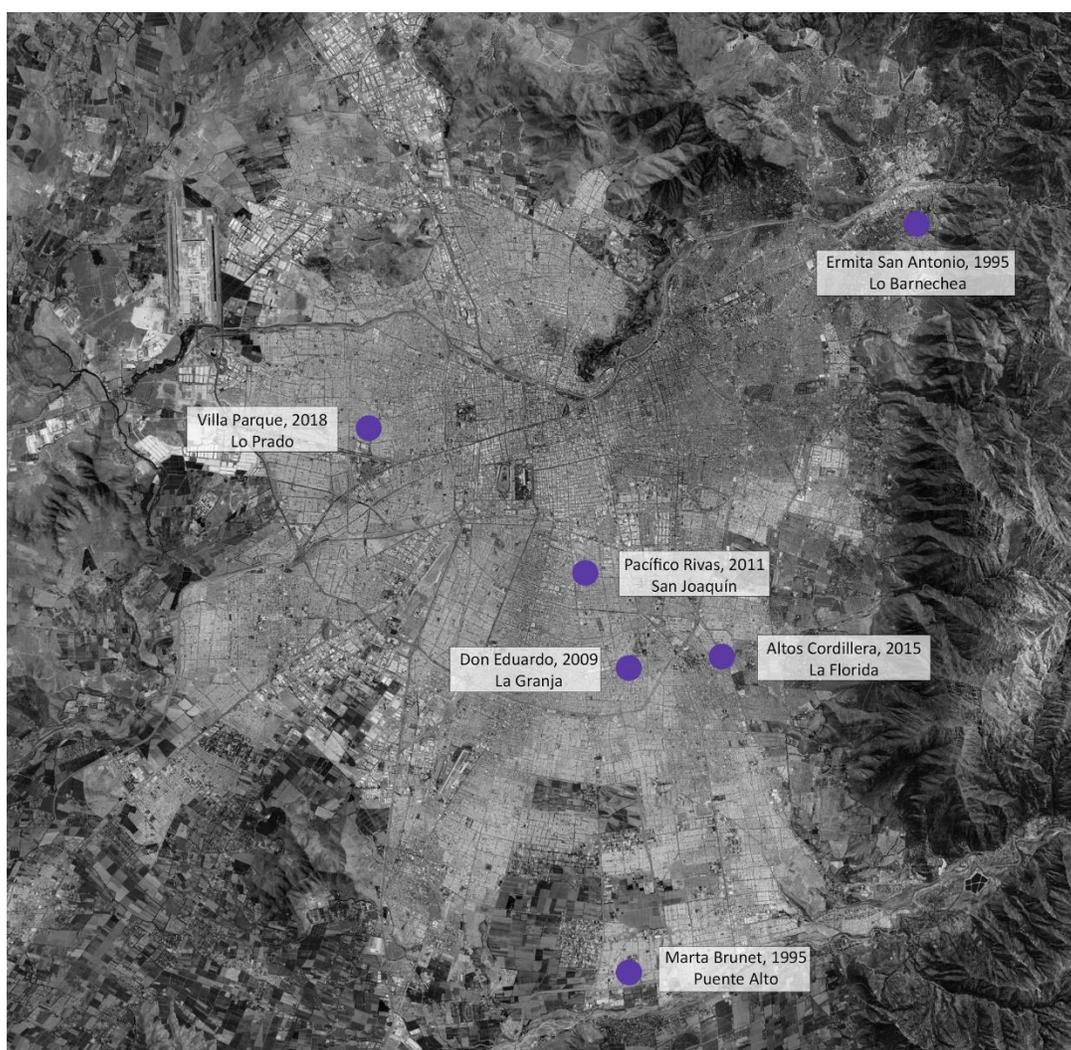
Respecto a otros programas que han influido en la conformación habitacional, destaca, en primer lugar, el programa de integración social y territorial (DS 19) el que tiene la cualidad de que los proyectos deben localizarse en zonas con acceso a servicios de la comuna, suponiendo más restricciones relativas a la localización que el subsidio ofrecido por el D. S 49, además de considerar el diseño del conjunto habitacional, las tipologías habitacionales y sus precios (MINVU, 2017) En segundo lugar se destaca el programa segunda oportunidad, que ofrecía la posibilidad de irse del lugar donde residen actualmente, mediante un subsidio que les permite adquirir una nueva vivienda, sin embargo este fue discontinuado ya que acrecienta aún más la pobreza urbana (Álvaro Poblete en entrevista) y por lo tanto incrementa la vulnerabilidad social, no logrando resolver eficazmente el destino habitacional de las familias (Bustos-Peñañiel, 2020) Su sucesor, el subsidio de renovación urbana (DS 18) aborda un espectro más amplio al relacionar distintas problemáticas de los condominios sociales y se ejecuta en viviendas con un déficit cualitativo en el ámbito habitacional y urbano (MINVU, 2015), haciendo un esfuerzo por comenzar a construir ciudad a través de la conformación de condominios sociales (Álvaro Poblete en entrevista) Por último, se reconoce el programa de pequeños condominios sociales, que con mucho menos impacto que los anteriores, se acoge al régimen de copropiedad inmobiliaria y se sostiene al alero del D. S 49, construyéndose entre 2 a 9 soluciones con aplicación opcional de equipamiento, lo que ha tenido resultados muy positivos en la población objetivo (Máximo Espinoza en entrevista)

Cabe destacar que pesar de los avances y cambios expuestos en materia de conjunto y de unidad habitacional, no han existido durante este periodo hasta la actualidad consideraciones de género asociados al producto mismo de la vivienda, si no únicamente relacionados a la normativa y postulación. De esta manera se ha evidenciado como muchas de las viviendas que se entregan, llevan a cabo acomodos personales e individuales para poder superar estas problemáticas que les entregan viviendas que no están preparadas para la crianza, o para el desarrollo y desempeño de sus actividades cotidianas (Tatiana Rojas en entrevista).

## CAPÍTULO V. EVALUACIÓN FÍSICO – ESPACIAL DE VIVIENDAS SOCIALES

En el presente capítulo, se procederá a analizar espacialmente desde cinco dimensiones: Escala Barrial; desde lo que la normativa dicta, escala conjunto y escala vivienda; abarcando la adaptabilidad familiar, trabajos productivos y reproductivos. Cabe recalcar que algunos de estos aspectos, en partículas los relativos a trabajos productivos, no fueron abordados por ninguno de los conjuntos evaluados, por lo cual no se incluyeron en el análisis, pero si en la evaluación posterior de la tabla. A continuación, se presentará el análisis de los siguientes casos:

- Marta Brunet, 1995.
- Ermita San Antonio, 1996.
- Don Eduardo, 2009.
- Pacifico Rivas, 2011.
- Villa Parque lo Prado, 2018.
- Altos Cordillera, 2015.



## 5.1. Conjunto Marta Brunet

### 5.1.1. Ficha técnica

Nombre:	Conjunto habitacional Marta Brunet
Comuna:	Puente Alto
Dirección:	Calle Quintalmahue nº 1520
Año entrega:	1995
Arquitecto:	Carlos Maldonado
Constructora	Copeva Ltda.
Programa:	Programa vivienda básica
Nº edificios:	138
Nº pisos:	2 (5 blocks) y 3 (133 blocks)
Nº departamentos:	1256
Nº total viviendas:	1256
Densidad habitacional	114,60 viv/há
Densidad	573 hab/há
Superficie promedio departamentos:	42,97 m <sup>2</sup>
Superficie total construida:	53.604, 94
Superficie conjunto:	109.595,16 m <sup>2</sup>

Tabla 7: Ficha Marta Brunet. Fuente: Elaboración propia



Figura 30, 31, 32: Imágenes Conjunto habitacional Marta Brunet. Fuente: Elaboración propia.

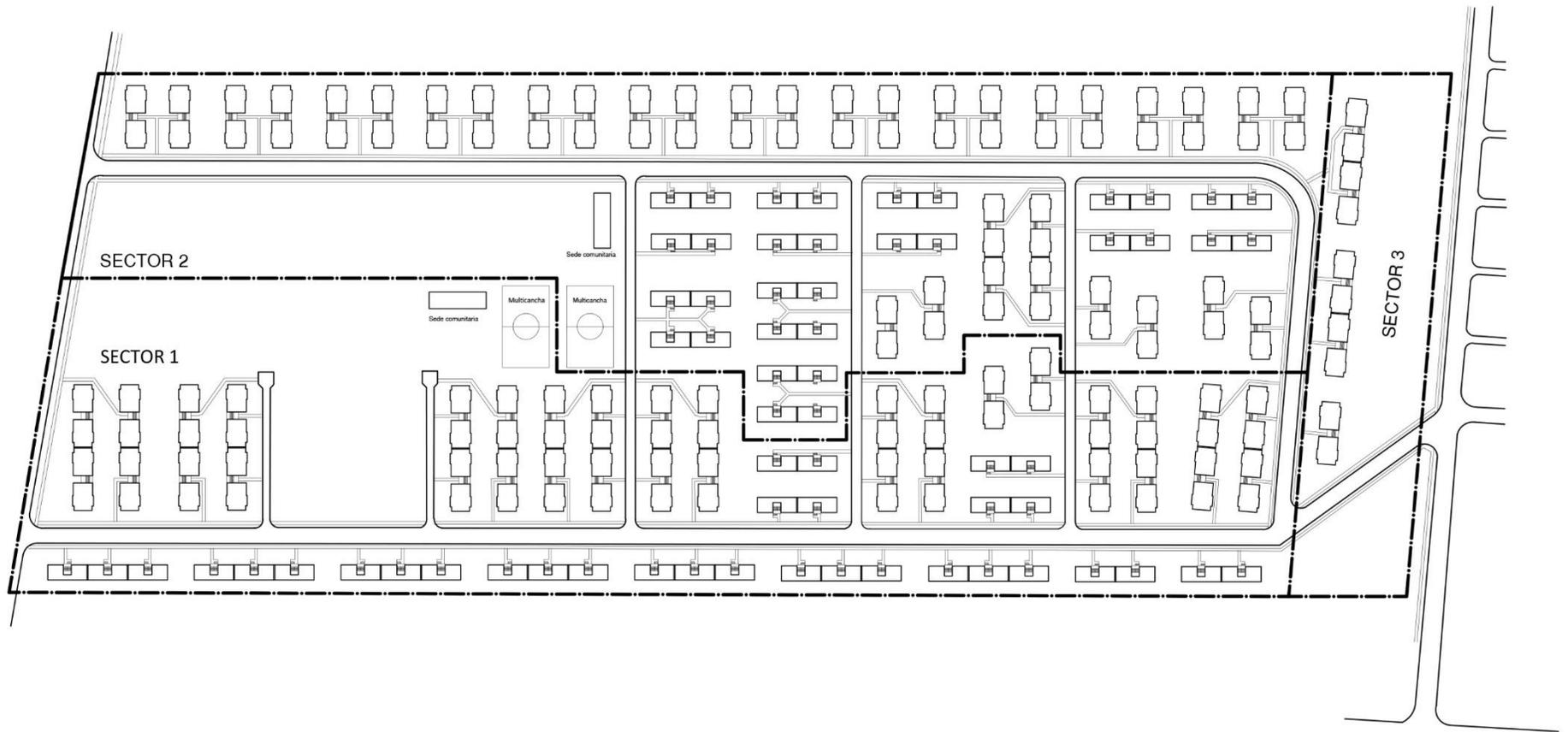


Figura 33: Plano conjunto Marta Brunet, escala 1:2500. Fuente: Elaboración propia.

### 5.1.2. Escala conjunto.

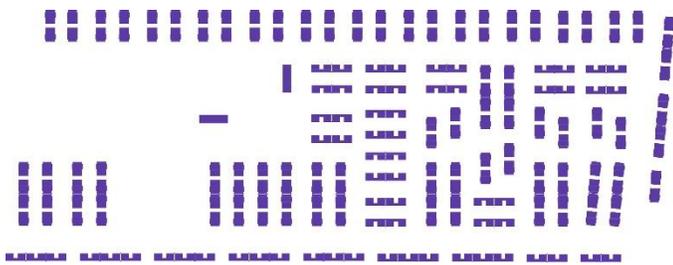


Figura 34: Volúmenes Marta Brunet. Fuente: Elaboración propia.

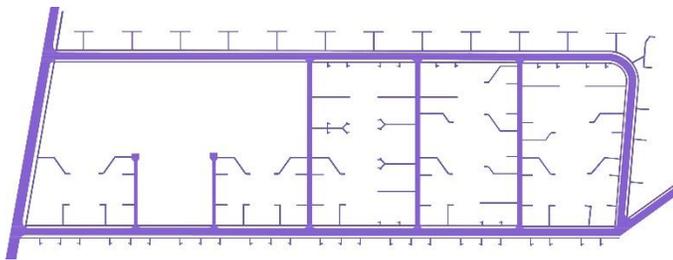


Figura 35: Ejes Marta Brunet. Fuente: Elaboración propia.

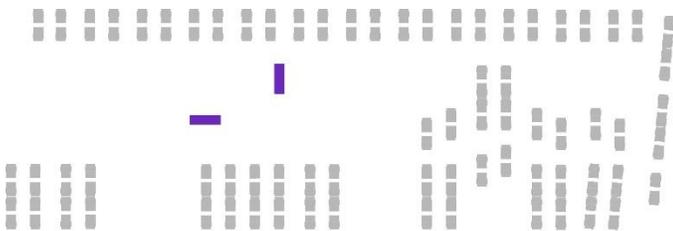


Figura 36: Sede social Marta Brunet. Fuente: Elaboración propia.

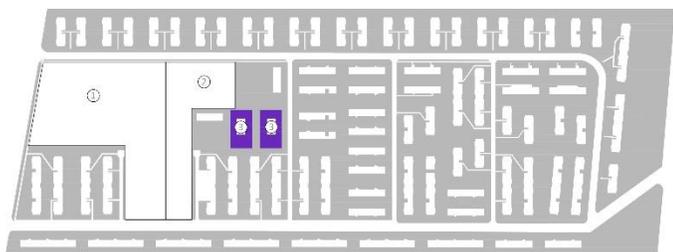


Figura 37: Equipamiento Marta Brunet. Fuente: Elaboración propia.

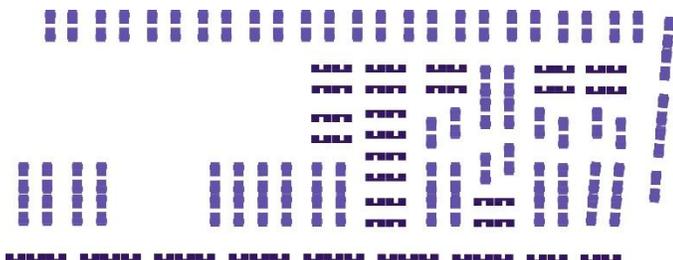


Figura 38: Tipología Marta Brunet. Fuente: Elaboración propia.

El conjunto Marta Brunet está conformado por bloques aislados en hilera, estos se ordenan de manera desigual y entre ellos no logran generar un control visual sobre los espacios comunes.

Los ejes vehiculares conectan con vías principales hacia el acceso sur de la RM, estas vías se insertan en el conjunto de manera perimetral y discontinuas. No se presentan ejes jerárquicos, y además de los ejes peatonales de acceso, no se vislumbran circulaciones peatonales proyectadas hacia el interior del conjunto.

En los espacios comunes, se presentan dos construcciones de 136,5 m<sup>2</sup> cada uno, sin embargo, no se presentan, hasta donde se pudo averiguar en la presente tesis, un desarrollo de estos proyectos. Además, se evidencia un espacio definido como futuro equipamiento (1) y otro como futura área verde (2) ninguno de los dos diseñados en el proyecto inicial y por lo tanto se presentan como terrenos eriazos. Aledaño a estos se encuentran definidos dos espacios deportivos (3). Los espacios entre copropiedades están diseñados, situación que contribuye a reproducir la inseguridad y mayor inclinación a generar espacios peligrosos ya que no colabora con el proceso de recreación y crianza.

Se visualizan dos tipos de bloques que presentan cuatro departamentos por rellano y dos departamentos por rellano, que corresponden a 40 (tipología nº 1) y 45 m<sup>2</sup> (tipología nº2) respectivamente. Cada una de las tipologías no cuenta con diferenciaciones espaciales evidentes, ya que presentan la misma cantidad de dormitorios y recintos distribuidos de manera similar. Cabe destacar que los primeros presentan orientación oriente u orientación poniente y los segundos contemplan orientación sur y norte, lo que permite ventilación cruzada.

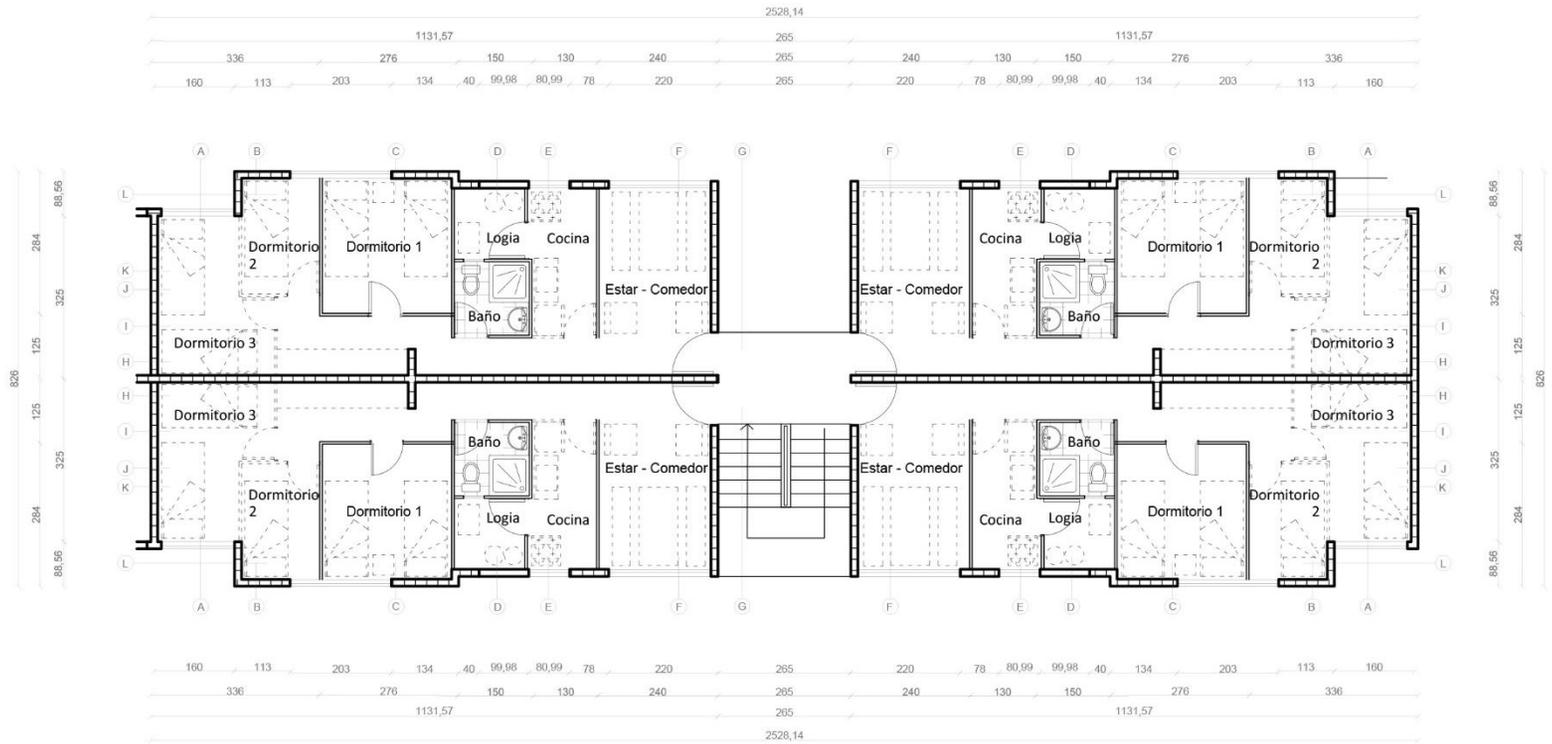


Figura 39: Plano tipología nº1 Marta Brunet, escala 1:150. Fuente: Elaboración propia.

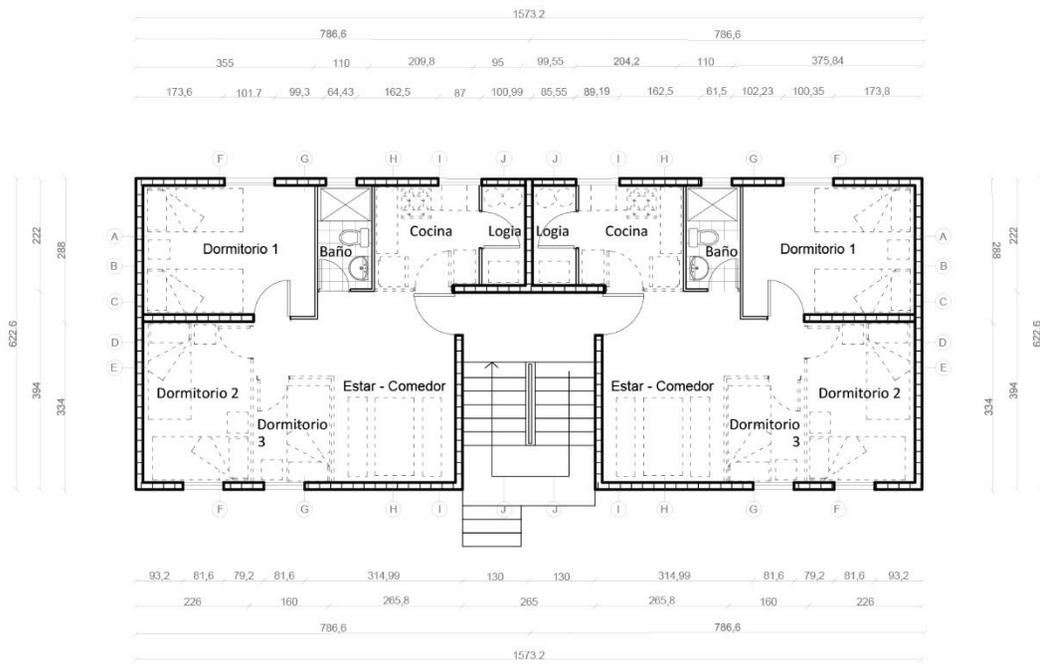


Figura 40: Plano tipología n°2 Marta Brunet, escala 1:150. Fuente: Elaboración propia.

### 5.1.3. Escala vivienda.

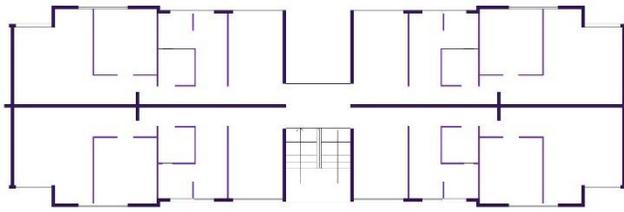


Figura 41: Estructura tipología nº1. Fuente: Elaboración propia.

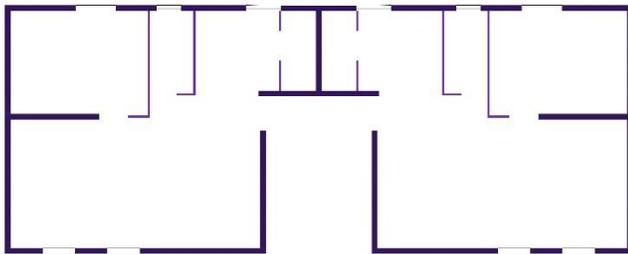


Figura 42: Estructura tipología nº2. Fuente: Elaboración propia.

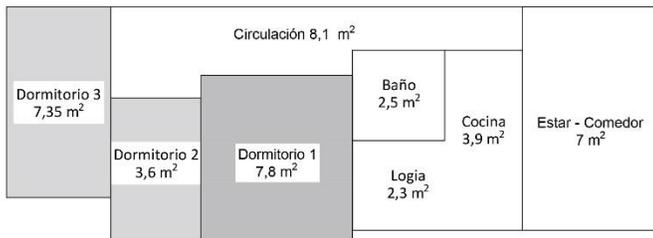


Figura 43: Áreas tipología nº1. Fuente: Elaboración propia.

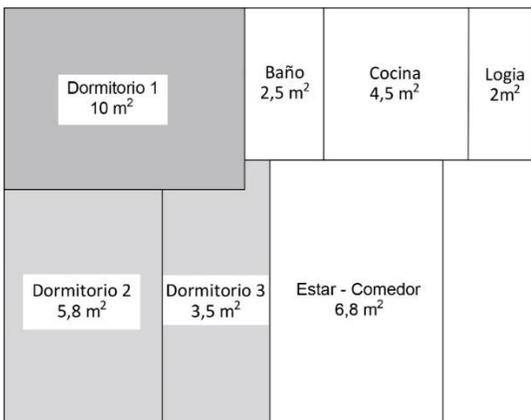


Figura 44: Áreas tipología nº2. Fuente: Elaboración propia.

Si bien, se evidencia una diferenciación tipológica, no se configura en para modelos familiares distintos, si no que mantienen la misma proyección de habitantes, que en cada uno de los casos son cinco. Cabe recalcar tipología nº1 considera solo orientación norte o sur mientras que la tipología nº2 considera oriente y poniente, cuestión que, si bien no tiene una incidencia directa en la desigualdad de género, merma la calidad de vida de los habitantes.

Se reconoce cierta flexibilidad interna en el diseño, en la tipología nº2 permite tener una segunda habitación o dividirla en una tercera. Además, se podría eventualmente botar el tabique de la cocina y unirlo al espacio estar – comedor. En la tipología nº1 hay un gran espacio que puede ser un gran espacio estar – comedor, o subdividirlo en una o más piezas. Cabe recalcar, que las dimensiones de los espacios son pequeñas, cuestión que dificulta la eventual flexibilidad de los espacios.

La jerarquización de los espacios está claramente definida en los espacios de los dormitorios, proyectándose un dormitorio principal y dos menores en cada uno. Sin embargo, dada la estrechez de los espacios, no es factible situar una cama matrimonial que permita un desplazamiento holgado por la habitación. La relación entre estos espacios y la zona común es desproporcionada para la cantidad de habitantes que proyecta, y el espacio de estar – comedor resulta ser insuficiente.

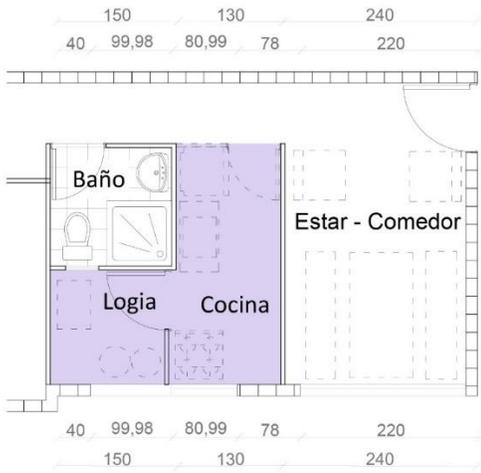


Figura 45: Áreas húmedas tipología nº1. Fuente: Elaboración propia.



Figura 46: Áreas húmedas tipología nº2. Fuente: Elaboración propia.

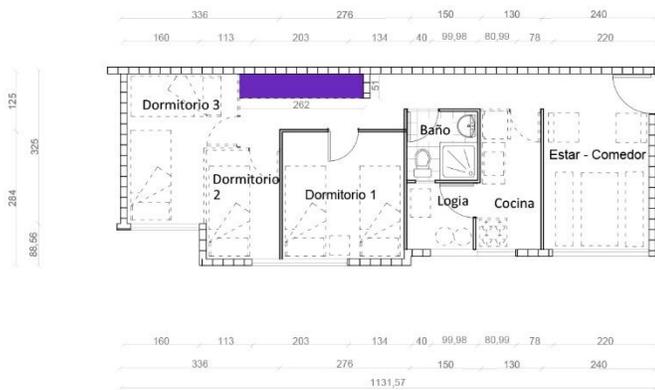


Figura 47: Espacio almacenamiento tipología nº1. Fuente: Elaboración propia.

La dimensión de las zonas húmedas dificulta que habiten dos personas en ese mismo recinto, por lo que el lavado de terceros supone una dificultad mayor. Además, la ventilación del baño hacia el espacio de logia en la tipología de departamentos nº2, supone un inconveniente en la correcta ventilación, lo que provoca que dicho recinto este constantemente invadido por hongos (Álvaro Poblete en entrevista).

La cocina en ambos espacios es similar, sin embargo, en la tipología de departamentos nº2, el acceso se interpone con el acceso principal, lo que supone una dificultad de circulación. En la tipología de departamentos nº1, existe una conexión más directa entre cocina y estar – comedor, la separación a través de tabiquería podría significar su modificación a través del tiempo, sin embargo, se observa que el espacio de la logia, representa el espacio de ventilación hacia donde evacua al baño, situación que podría generar problemas de privacidad e higiene.

En ambas tipologías, considerando el espacio proyectado por los artefactos de cocina (refrigerador, lavaplatos y cocina) el espacio de circulación resulta muy estrecho lo que no logra un mínimo para asegurar al menos que dos personas puedan cumplir con dicha labor domestica (Neufert & Ludwig Neff., 2009).

La logia aledaña a la cocina de cada una permite la conformación de un ciclo de la ropa mínimo, relativo al lavado (se proyecta lavadora y lavado a mano) . Respecto al almacenamiento del hogar, solo en la segunda tipología, de dimensiones más estrechas, se proyecta un espacio de almacenamiento de 2.6x0.5 m, que se encuentra en un lugar común y al alcance de todos los miembros familiares, mas no considera almacenamiento para los individuos del hogar o despensa en la zona de cocina.

### 5.1.4. Puntuaciones finales

Letra	Variable	N°	Parámetro	Puntaje	Descripción del parámetro
<b>A ESCALA BARRIAL</b>					
A	Barrio	A.1	Jardín	2	La normativa no lo considera.
				1	
				0	
				-1	
		A.1.2	Comercio	2	No se considera
				1	
				0	
				-1	
		A.1.3	Centro de salud	2	La normativa no lo considera.
1					
0					
-1					
<b>B ESCALA CONJUNTO / EDIFICIO</b>					
B	Conjunto / Edificio	B.1	Bodega común	2	El conjunto no considera espacio de almacenamiento común y la vivienda cuenta con solo 1 tipología que considera almacenamiento de ropa.
				1	
				0	
				-1	
		B.2	Lavandería común	2	No se considera
				1	
				0	
				-1	
		B.3	Espacio comunitario	2	El conjunto considera espacio comunitario, pero no tiene una vocación única y su capacidad no alcanza a ser suficiente para el n° de residentes que proyecta.
				1	
				0	
				-1	
		B.4	Espacio de trabajo común	2	No se considera un espacio con vocación única de trabajo, pero el espacio comunitario se podría acomodar a ésta función. Además se habilitan espacios comerciales para la comunidad.
				1	
				0	
				-1	
		B.5	Espacios recreación	2	El conjunto cuenta con la existencia de espacios de deportes, sin embargo no considera otros espacios, para otros rangos etareos y generos. Además, gran parte de los espacios comunitarios no están diseñados.
				1	
0					
-1					
B.6	Seguridad	2	El conjunto no cuenta con una conformación volumetrica tal que permita el control visual desde las viviendas hacia los espacios de recreación . De echo muchos de los blocks se encuentran muy alejados de dichos espacios.		
		1			
		0			
		-1			
<b>C ESCALA VIVIENDA</b>					
C	Adaptabilidad Familiar	C.1	Diversidad tipológica	2	El conjunto considera solo 2 tipologías replicadas en todo el conjunto y estas no varían en la cantidad de habitantes proyectadas ni en los m2.
				1	
				0	
				-1	
		C.2	Posibilidad crecimiento interior	2	Se considera flexibilidad de la vivienda, mas los m2 son demasiado reducidos.
				1	
				0	
				-1	
		C.3	Posibilidad crecimiento exterior	2	Las viviendas son reducidas y no consideran espacios de crecimiento.
				1	
				0	
				-1	
		C.4	Posibilidad de agrupación	2	No lo considera ya que las viviendas en su cascara interior son sumamente rígidas.
				1	
				0	
-1					
C.5	Des-jerarquización habitaciones	2	Existe una desproporción entre cada uno de los dormitorios proyectados, y espacios comunes. Además estos últimos no se presentan acorde a la cantidad de habitantes que se proyectan en el hogar.		
		1			
		0			
		-1			
<b>D ESCALA VIVIENDA</b>					
D	Trabajo productivo	D.1	Ámbito de trabajo	2	No lo considera
				1	
				0	
				-1	
		D.2	Ámbito de visitas	2	No lo considera
				1	
<b>E ESCALA VIVIENDA</b>					
E	Trabajo reproductivo	E.1	Integración cocina	2	La cocina y estar - comedorson en la primera tipología estan comunicados, mas en la segunda tipología no . En ninguna se permite que mas de 1 persona trabajando.
				1	
				0	
				-1	
		E.2	Ciclo de ropa	2	Se contemplan 1 uso para el ciclo de la ropa a través de la logia.
				1	
				0	
				-1	
		E.3	Lavado asistido	2	Solo existe 1 espacio de aseo, éste es accesible desde todos los espacios mas de todas formas es insuficiente para la cantidad de habitantes. Además sus dimensiones son mínimas y no permite mas de 1 persona.
				1	
				0	
				-1	
E.4	Espacios de almacenamiento	2	Sólo 1 tipología considera espacio de almacenamiento que resulta insuficiente para la cantidad de habitantes proyectada.		
		1			
		0			
		-1			

Tabla 8: Puntuaciones Marta Brunet. Fuente: Elaboración propia

## 5.2. Conjunto Ermita San Antonio

### 5.2.1. Ficha técnica

Nombre:	Conjunto Ermita de San Antonio
Comuna:	Lo Barnechea
Límites:	Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer 13.810 y 18.826
Año entrega:	1996
Arquitecto:	Cristián Undurraga
Constructora	Constructora Tranaex Ltda.
Programa:	Programa vivienda básica
Nº edificios:	25
Nº pisos:	3
Nº departamentos:	252
Nº casas:	239
Nº total viviendas:	491
Densidad viv/há	85,68 viv/há
Densidad hab/há	428,45 hab/há
Superficie promedio departamentos:	47 m <sup>2</sup>
Superficie total construida:	20.574,4 m <sup>2</sup>

Tabla 9: Ficha Lo Ermita. Fuente: Elaboración propia



Figura 48, 49 y 50: Imágenes Lo Ermita Fuente: Elaboración propia

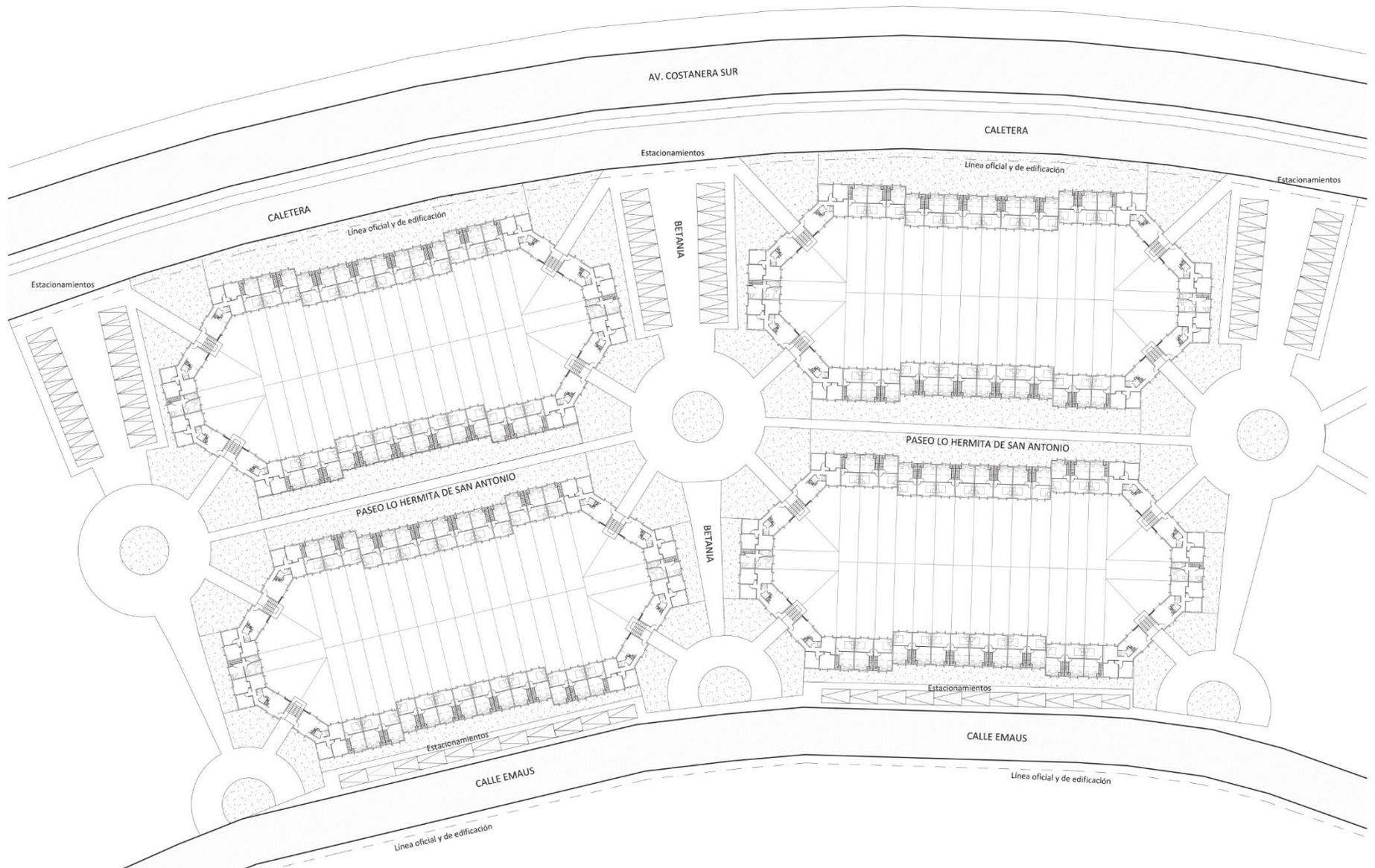


Figura 51: Loteo sección manzana tipo Lo Ermita, escala 1:1000. Fuente: Elaboración propia.

## 5.2.2. Escala conjunto

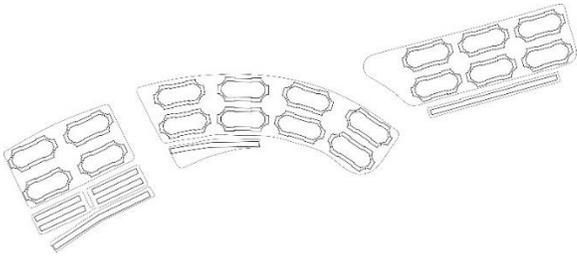


Figura 52: Conjunto general. Fuente: Elaboración propia.

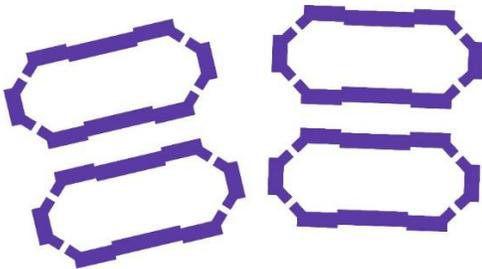


Figura 53: Volúmenes Lo Ermita. Fuente: Elaboración propia

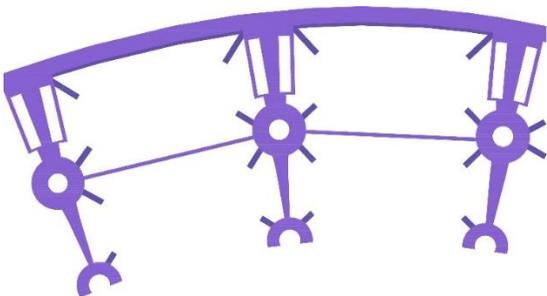


Figura 54: Ejes Lo Ermita. Fuente: Elaboración propia

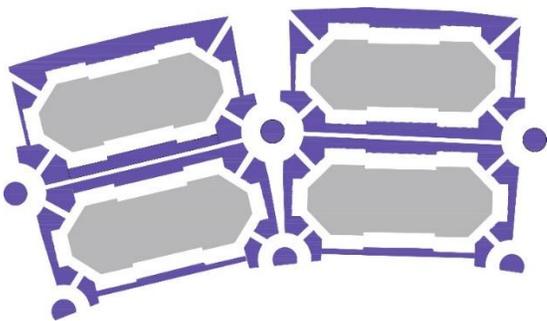


Figura 55: Equipamiento Lo Ermita. Fuente: Elaboración propia

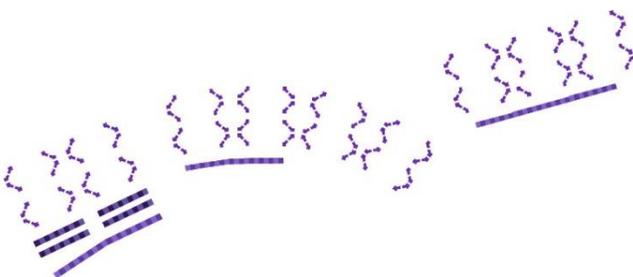


Figura 56: Tipologías Lo Ermita. Fuente: Elaboración propia

El conjunto Lo Ermita de San Antonio abarca tres etapas de construcción diferenciadas en las manzanas del proyecto, las que para efectos de la presente tesis no se abarcaran en su totalidad sino solo a modo de manzana tipo, predominante en este conjunto.

El conjunto consta de 18 volúmenes edificados los que contienen departamentos (tipología nº 3) y vivienda, además en la segunda y tercera etapa contiene seis bloques lineales de departamento de edificios que consideran cuatro tipos de tipología (tipología 1, 1a, 1b, 1c) cada con una superficie total de 47 m<sup>2</sup> con pequeñas variaciones espaciales entre ellas.

Los volúmenes predominantes de la manzana tipo, se vuelcan hacia el interior de los patios privados, y se conectan a través de la tipología de departamentos nº3. Estos volúmenes son los que se enfrentan a la calle principal – Escrivá de Balaguer – y son además los que predominan en el proyecto.

La manzana tipo, se dispone en torno a tres ejes vehiculares verticales, que crean una rotonda que deriva a distintos accesos a través de ejes peatonales y uno horizontal que conecta de manera longitudinal las manzanas. El conjunto no contempla conexiones interiores entre los bloques, los ejes peatonales son escasos y debido a la circulación que debiese ocurrir entre estacionamientos y vivienda, los peatones se conectan a través de ejes vehiculares.

Respecto a los espacios comunes, no se identifica diseño de equipamiento, más si se puede advertir un espacio de área verde conformado en los antejardines de los volúmenes, y en torno a los espacios de la rotonda. Cabe recalcar que se vislumbra que, hacia el interior de los volúmenes, patios privados con división entre propiedades.

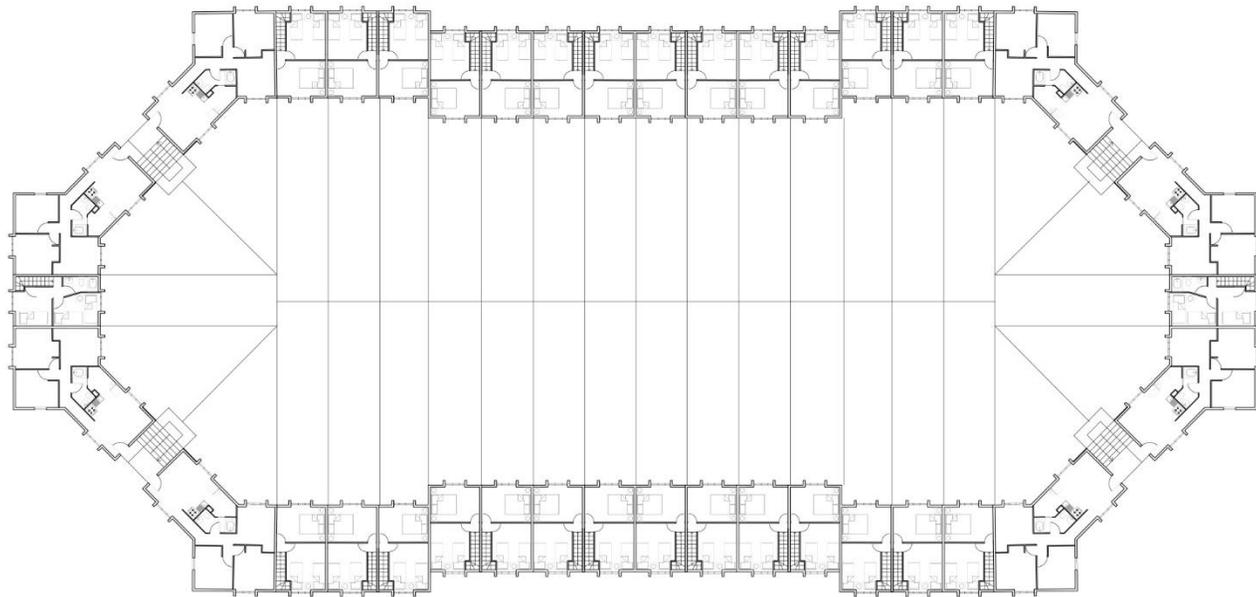


Figura 57: Planta piso tipología 3 Lo Ermita, esc. 1:500. Fuente: Elaboración propia

### 5.2.3. Escala vivienda.

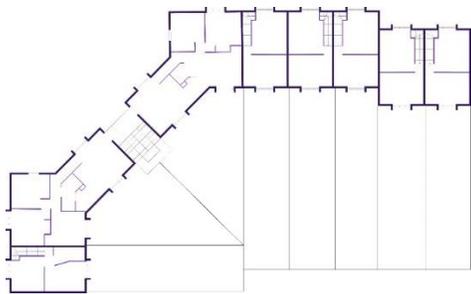


Figura 58: Estructura tipología 3. Fuente: Elaboración propia

Los ejes estructurales en el volumen principal separan cada unidad habitacional, por lo que se impide cualquier posibilidad de agrupación o flexibilidad entre las tipologías. La tipología de departamentos tres, que se ubica en las esquinas, no posee interiormente ejes estructurales, por lo que podría darse una modificación tipológica interior.

En la tipología en hilera separan igualmente cada unidad habitacional de manera perimetral. Hacia el interior, existe un machón que divide las zonas húmedas de los dormitorios, pero que sin embargo debido a su tamaño podría permitir cierta flexibilidad interior. De todas formas, la separación estructural entre unidades no permite la agrupación entre tipologías.

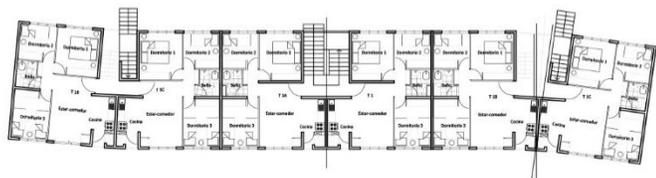


Figura 59: Planta piso tipología 1. Fuente: Elaboración propia

La jerarquía de espacios en ambas tipologías define un dormitorio principal, uno secundario y uno terciario de manera clara, dichos espacios en la tipología de departamento de esquina tienen una dimensión relativamente similar al estar – comedor, a diferencia de la tipología en hilera donde existe una diferencia más evidente entre este espacio común y los dormitorios.

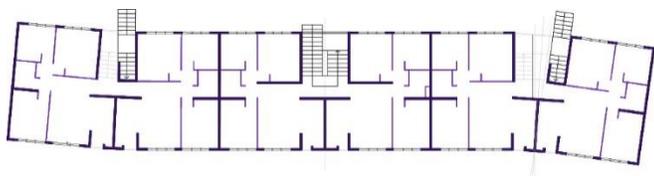


Figura 60: Estructura tipología 1. Fuente: Elaboración propia

Además, cabe recalcar que en cada una de estas tipologías la distribución no es llevada a cabo de la mejor manera, ya que la circulación ocupa un espacio preponderante en la vivienda, las zonas húmedas en el primer caso se encuentran de manera central y en el segundo caso se encuentran de manera separada, lo que evita la flexibilidad en ambos casos.

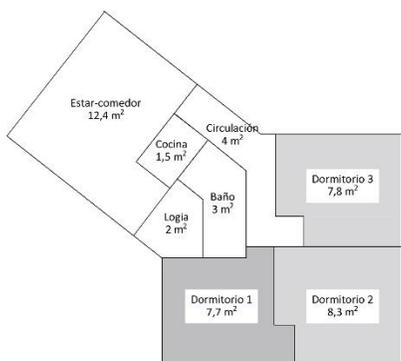


Figura 61: Áreas tipología 3. Fuente: Elaboración propia

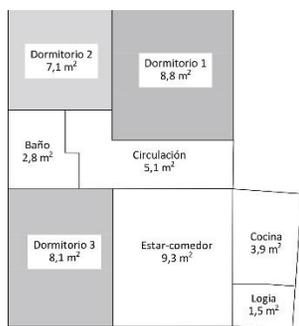


Figura 62: Áreas tipología 1. Fuente: Elaboración propia

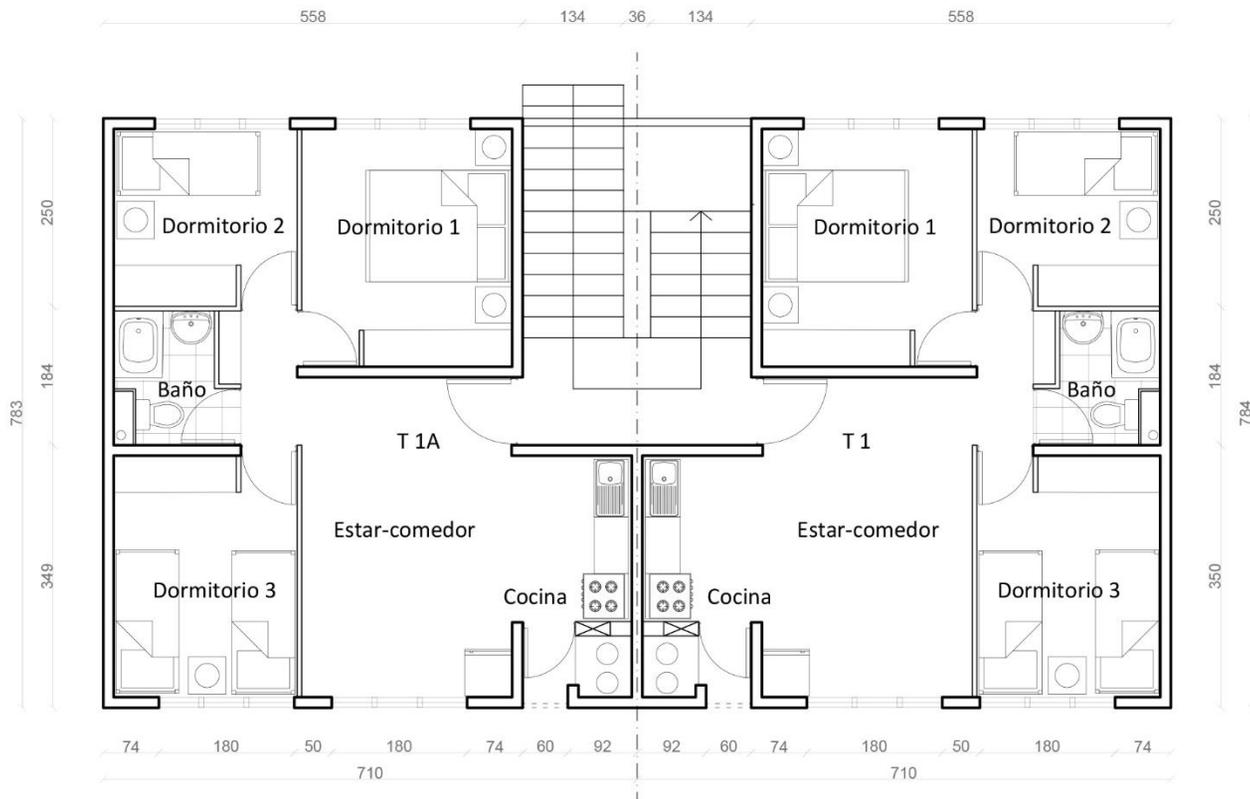


Figura 63: Planta piso tipología 1 y 1A Lo Ermita, esc. 1:100. Fuente: Elaboración propia

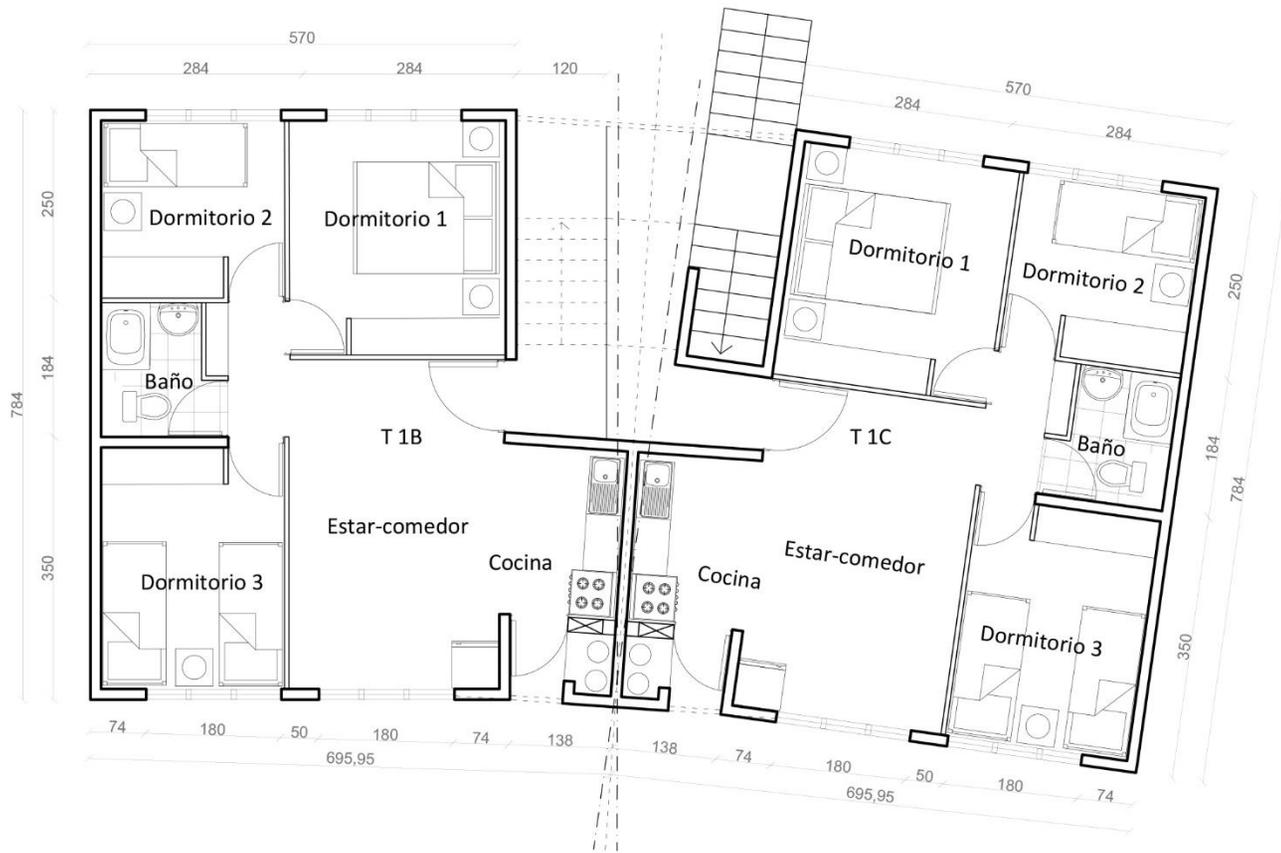


Figura 64: Planta piso tipología 1B y 1C Lo Ermita, esc. 1:100. Fuente: Elaboración propia

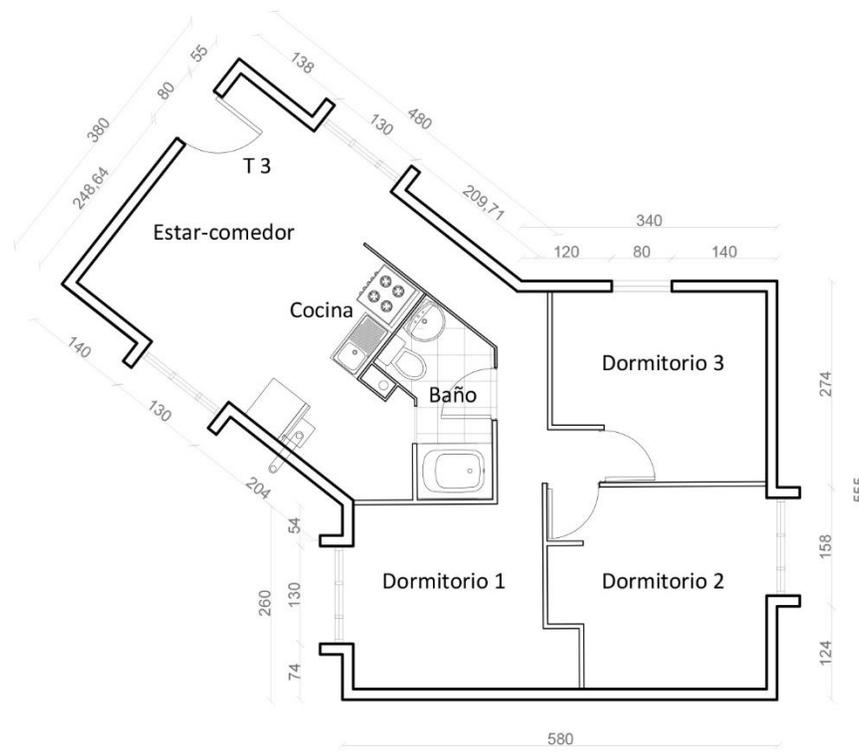


Figura 65: Planta piso tipología 3 Lo Ermita, esc. 1:100. Fuente: Elaboración propia

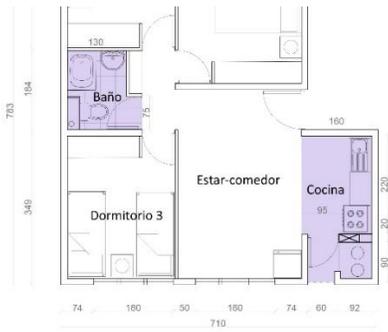


Figura 66: Cocina tipología 1 Lo Ermita. Fuente: Elaboración propia



Figura 67: Cocina tipología 3 Lo Ermita. Fuente: Elaboración propia

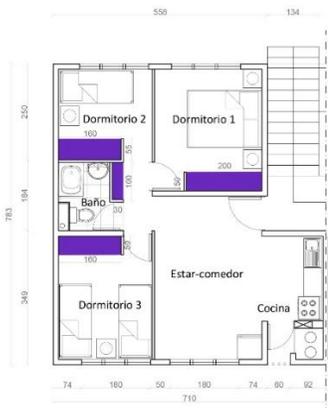


Figura 68: Almacenamiento tipología 1 Lo Ermita. Fuente: Elaboración propia

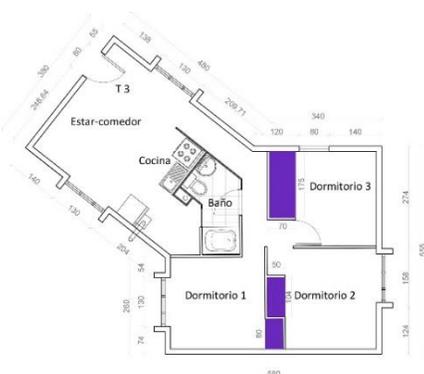


Figura 69: Cocina tipología 3 Lo Ermita. Fuente: Elaboración propia

Las cocinas presentan dimensiones menores a las que se recomiendan a nivel de estándar (Neufert & Ludwig Neff., 2009) sin embargo cumple y excede a la normativa al adicionar un espacio de logia. En las dos primeras tipologías la cocina se encuentra conectada e integrada de manera directa con el estar – comedor, además la logia consta con una ventana que, al ubicarse en la parte final de la cocina, permite una correcta ventilación. Si bien el ancho no es el óptimo para que trabaje más de una persona, al ubicarse en hilera esta tarea se facilitaría.

La logia por su parte contempla una dimensión muy mínima y no incorpora lavado a mano ni planchado. En la tipología de departamento tres, está integrada y comunicada al estar – comedor, sin embargo, la dimensión, configuración y posicionamiento resultan poco eficientes para las labores de trabajo. Además, aledaño a dicho espacio se encuentra un recinto no definido en planta y es desde donde el baño se ventila.

Los baños de las tipologías tienen el espacio mínimo para la ocupación del mobiliario exigido por normativa, mas la proyección de movimiento de estos no resulta suficiente para que dos personas puedan ocupar este recinto con facilidad. Además, la tina que se proyecta en ambas tipologías dificulta la ocupación por parte de un habitante de tercera edad o con alguna situación de discapacidad.

Los espacios de almacenamiento consideran uno por dormitorio, además la tipología dos considera un closet en el espacio común, que, si bien es insuficiente debido a sus dimensiones, excede lo que por norma se hace en el periodo. En la tipología tres sin embargo existe una desproporción del espacio de almacenamiento respecto al tamaño del dormitorio, el fondo de 0.7 m resulta poco efectivo para la cotidianidad (Neufert & Ludwig Neff., 2009)

## 5.2.4. Puntuaciones finales

Letra	Variable	N°	Parámetro	Puntaje	Descripción del parámetro
<b>A</b>					
<b>ESCALA BARRIAL</b>					
A	Barrio	A.1	Jardín	2	La normativa no lo considera.
				1	
				0	
		A.1.2	Comercio	2	No se considera
				1	
				0	
		A.1.3	Centro de salud	2	La normativa no lo considera.
				1	
				0	
<b>B</b>					
<b>ESCALA CONJUNTO / EDIFICIO</b>					
B	Conjunto / Edificio	B.1	Bodega común	2	El conjunto no considera espacio de almacenamiento común y la vivienda cuenta con solo 1 tipología que considera almacenamiento de ropa.
				1	
				0	
		B.2	Lavandería común	2	No se considera
				1	
				0	
		B.3	Espacio comunitario	2	El conjunto considera espacio comunitario, pero no tiene una vocación única y su capacidad no alcanza a ser suficiente para el nº de residentes que proyecta.
				1	
				0	
		B.4	Espacio de trabajo común	2	No se considera un espacio con vocación única de trabajo, pero el espacio comunitario se podría acomodar a ésta función. Además se habilitan espacios comerciales para la comunidad.
				1	
				0	
		B.5	Espacios recreación	2	El conjunto cuenta con la existencia de espacios de deportes, sin embargo no considera otros espacios, para otros rangos etareos y generos. Además, gran parte de los espacios comunitarios no están diseñados.
				1	
				0	
		B.6	Seguridad	2	El conjunto no cuenta con una conformación volumetrica tal que permita el control visual desde las viviendas hacia los espacios de recreación . De echo muchos de los blocks se encuentran muy alejados de dichos espacios.
				1	
				0	
<b>C</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
C	Adaptabilidad Familiar	C.1	Diversidad tipológica	2	El conjunto considera solo 2 tipologías replicadas en todo el conjunto y estas no varían en la cantidad de habitantes proyectadas ni en los m2.
				1	
				0	
		C.2	Posibilidad crecimiento interior	2	Se considera flexibilidad de la vivienda, mas los m2 son demasiado reducidos.
				1	
				0	
		C.3	Posibilidad crecimiento exterior	2	Las viviendas son reducidas y no consideran espacios de crecimiento.
				1	
				0	
		C.4	Posibilidad de agrupación	2	No lo considera ya que las viviendas en su cascara interior son sumamente rígidas.
				1	
				0	
		C.5	Des-jerarquización habitaciones	2	Existe una desproporción entre cada uno de los dormitorios proyectados, y espacios comunes. Además estos últimos no se presentan acorde a la cantidad de habitantes que se proyectan en el hogar.
				1	
				0	
<b>D</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
D	Trabajo productivo	D.1	Ámbito de trabajo	2	No lo considera
				1	
				0	
		D.2	Ámbito de visitas	2	No lo considera
				1	
				0	
<b>E</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
E	Trabajo reproductivo	E.1	Integración cocina	2	La cocina y estar - comedor son en la primera tipología están comunicados, mas en la segunda tipología no . En ninguna se permite que mas de 1 persona trabajando.
				1	
				0	
		E.2	Ciclo de ropa	2	Se contemplan 1 uso para el ciclo de la ropa a través de la logia.
				1	
				0	
		E.3	Lavado asistido	2	Solo existe 1 espacio de aseo, éste es accesible desde todos los espacios mas de todas formas es insuficiente para la cantidad de habitantes. Además sus dimensiones son mínimas y no permite mas de 1 persona.
				1	
				0	
		E.4	Espacios de almacenamiento	2	Sólo 1 tipología considera espacio de almacenamiento que resulta insuficiente para la cantidad de habitantes proyectada.
				1	
				0	

Tabla 10: Puntuaciones Lo Ermita. Fuente: Elaboración propia.

### 5.3. Condominio Don Eduardo

#### 5.3.1. Ficha técnica

Nombre:	Condominio Don Eduardo
Comuna:	La Granja
Dirección:	Avenida El Parque nº 9382
Año entrega:	2009
Arquitecto:	Carlos Muñoz
Constructora	Constructora casa hogar
EGIS	Asesorías integrales Padre Hurtado
Programa:	Fondo solidario de vivienda D. S 174
Nº edificios:	7
Nº pisos:	3
Nº departamentos:	84
Nº total viviendas:	84
Densidad viv/há	131,46 viv/há
Densidad hab/há	657,27 hab/há
Superficie promedio departamentos:	56,9 m <sup>2</sup>
Superficie total construida:	5.205 m <sup>2</sup>

Tabla 11: Ficha Don Eduardo. Fuente: Elaboración propia.



Figura 70, 71 y 72: Imágenes Don Eduardo. Fuente: Elaboración propia

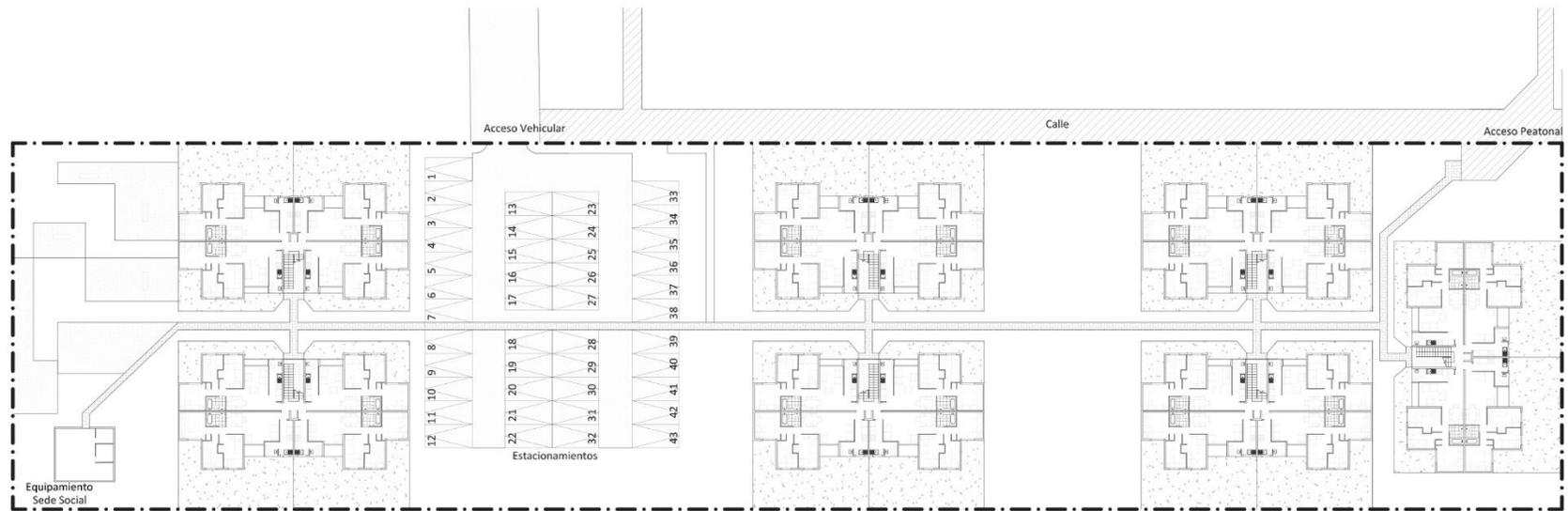


Figura 73: Plano loteo conjunto Don Eduardo escala 1:750 . Fuente: Elaboración propia

### 5.3.2. Escala conjunto



Figura 74: Volúmenes Don Eduardo. Fuente: Elaboración propia

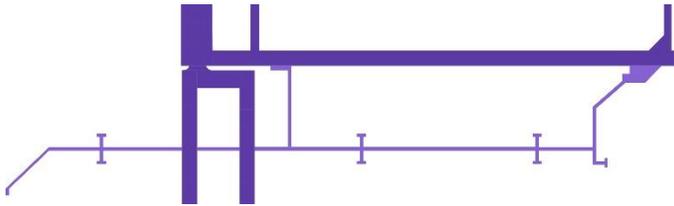


Figura 75: Ejes Don Eduardo. Fuente: Elaboración propia



Figura 76: Sede comunitaria Don Eduardo. Fuente: Elaboración propia.

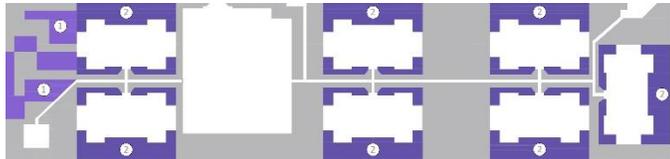


Figura 77: Equipamiento Don Eduardo. Fuente: Elaboración propia.

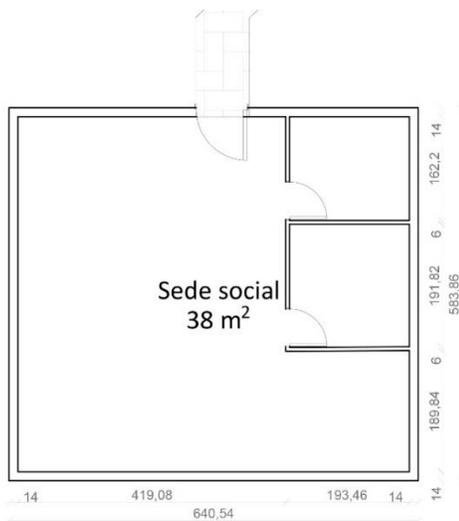


Figura 78: Esquema sede comunitaria Don Eduardo. Fuente: Elaboración propia.

El proyecto Don Eduardo está conformado por siete bloques de cuatro departamentos por rellano cada uno, que se encuentran aislados y distribuidos de manera paralela hacia el eje horizontal del conjunto.

La trama vial referida a los ejes vehiculares se concentra hacia una zona conjunto, en donde se une con los estacionamientos. Los ejes peatonales se proyectan hacia todo el eje horizontal del conjunto, distribuyéndose hacia cada block respectivamente y concluyendo en la sede comunitaria. El acceso peatonal se encuentra hacia el otro extremo del conjunto, y entre los espacios de recreación no definidos no existe un diseño de recorrido.

Hacia el final del conjunto, se encuentran dos zonas de pavimento, que en el proyecto están dispuestos de manera desigual y contienen mobiliario de descanso, lo que define un espacio de plaza dura. Cabe recalcar que la copropiedad determina que cada uno de los volúmenes cuente con un espacio de área verde no diseñadas.

Aledaño a la plaza se encuentra una sede comunitaria de 38 m<sup>2</sup>. Esta sede está diseñada como planta libre, y por tanto se podrían realizar una multiplicidad de usos en su interior. Las dimensiones de la sede social cumplen con lo requerido por normativa sin embargo para la ocupación de todos los habitantes resultaría insuficiente y por lo tanto poco factible para realizar asambleas, grandes reuniones, u otro uso abocado a sede comunitaria.

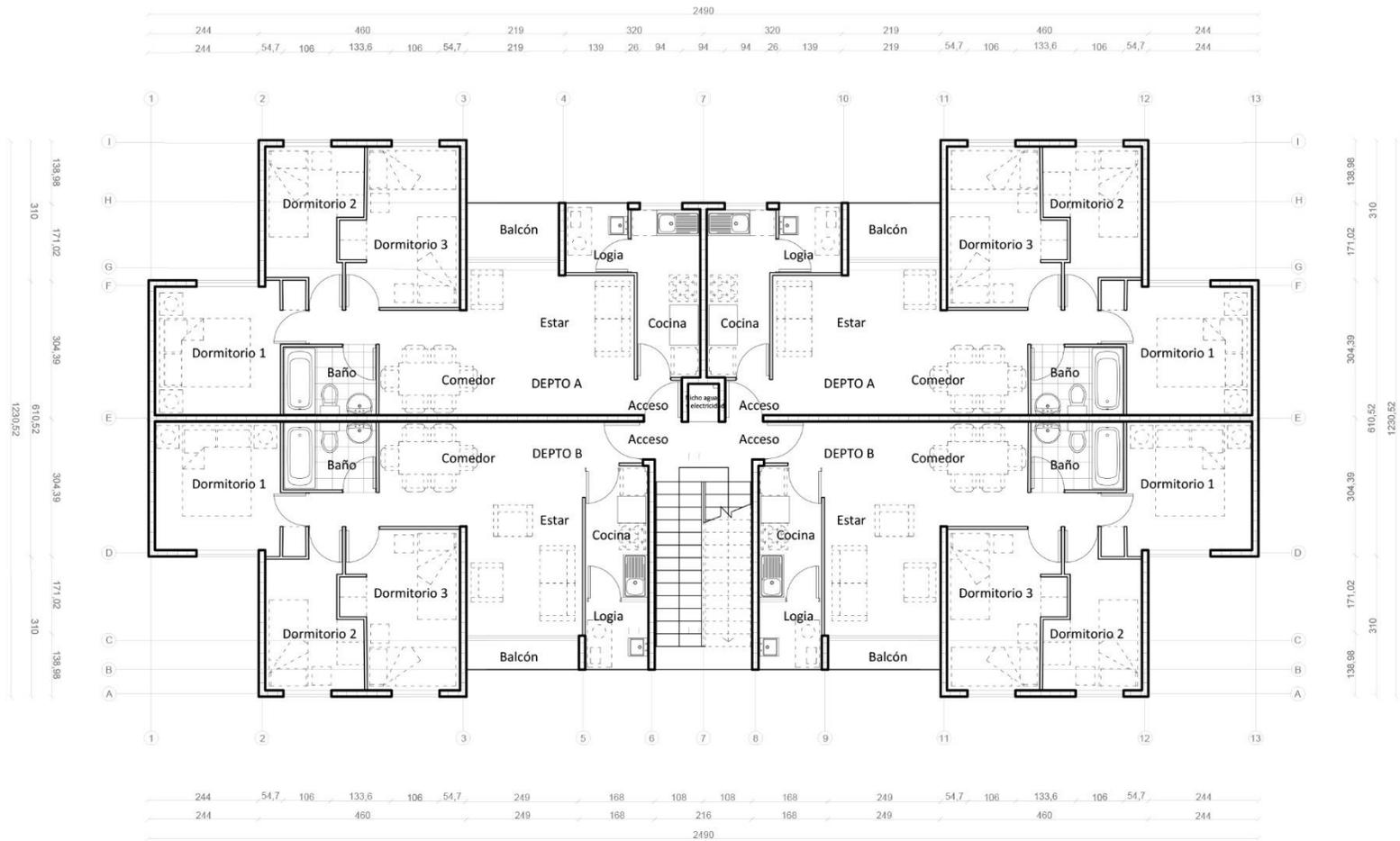


Figura 79: Plano piso Don Eduardo, escala 1:150. Fuente: Elaboración propia

### 5.3.3. Escala vivienda.

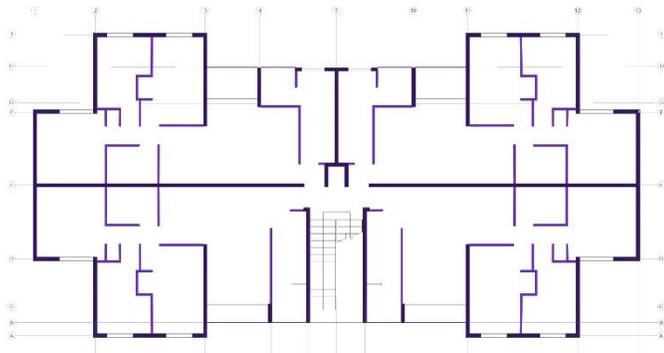


Figura 80: Estructura Don Eduardo. Fuente: Elaboración propia

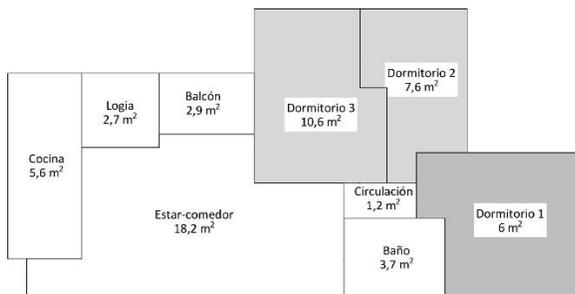


Figura 81: Áreas Don Eduardo. Fuente: Elaboración propia

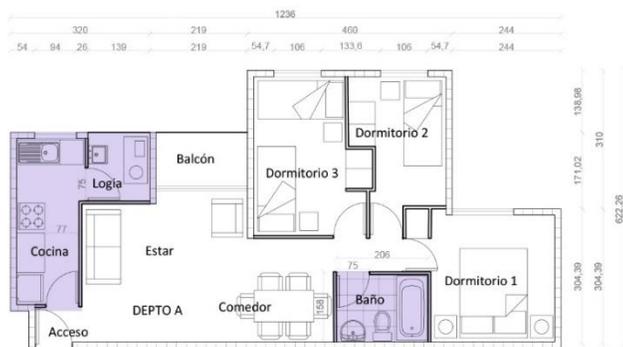


Figura 82: Áreas húmedas Don Eduardo. Fuente: Elaboración propia



Figura 83: Almacenamiento Don Eduardo. Fuente: Elaboración propia

Cada piso tiene cuatro tipologías por rellano y cada unidad tiene 56,9 m<sup>2</sup>. Los dormitorios presentan jerarquía de dimensiones muy estrechas entre sí, siendo el dormitorio 1 y 2 casi iguales, mientras el tercer dormitorio presenta dimensiones considerablemente menores.

Entre estos y el espacio del estar – comedor la diferencia de dimensiones es superior, y este segundo espacio también sirve a modo de colector entre el resto de los espacios, que organizan su distribución en torno a este espacio principal. Cabe destacar que el balcón posibilita espacio de crecimiento, a pesar de que sus dimensiones son inferiores a las requeridas para la cantidad de usuarios (Neufert & Ludwig Neff., 2009).

Los espacios húmedos no se encuentran concentrados, por lo que esto es un elemento más que dificultaría el posible crecimiento o redistribución de la vivienda, el baño resulta ser mínimo para la cantidad de habitantes que se proyecta y además sus dimensiones no permitirían asistir a un tercero. La cocina, por otro lado, tiene un ancho de 1.5 mt que, considerando el mobiliario, dificultaría que dos personas realicen una labor doméstica en este espacio. La logia, se encuentra alejada y posee ventilación propia, sin embargo, sus dimensiones estrechas solo permiten el lavado.

Los espacios de almacenamiento se presentan solo en los dormitorios y con dimensiones estrechas, siendo uno de estos además abocado a una zona común. Ni la vivienda ni el conjunto contempla otro espacio de almacenamiento.

### 5.3.4. Puntuaciones finales

Letra	Variable	N°	Parámetro	Puntaje	Descripción del parámetro	
<b>A</b>						
<b>ESCALA BARRIAL</b>						
A	Barrio	A.1	Jardín	2		
				1		
				0		
		-1				
		A.1.2	Comercio	2		
				1		
				0		
		A.1.3	Centro de salud	-1		
				2		
	1					
	<b>B</b>					
	<b>ESCALA CONJUNTO / EDIFICIO</b>					
B	Conjunto / Edificio	B.1	Bodega común	2	El conjunto no considera espacio de almacenamiento común y la vivienda no cuenta con espacio de almacenamiento suficiente.	
				1		
				0		
		B.2	Lavandería común	-1	No se considera	
				2		
				1		
		B.3	Espacio comunitario	0	El conjunto considera espacio comunitario, pero no tiene una vocación única y su capacidad no alcanza a ser suficiente para el n° de residentes que proyecta.	
				1		
				2		
		B.4	Espacio de trabajo común	-1	No se considera un espacio con vocación única de trabajo, pero el espacio comunitario se podría acomodar a ésta función.	
				0		
				1		
		B.5	Espacios recreación	2	El conjunto cuenta con la existencia de zonas de reposo para los distintos rangos etarios. Pero este no se encuentra diseñado en el proyecto inicial	
				1		
				0		
		B.6	Seguridad	-1	El conjunto se enfrenta entre sí, existe un distanciamiento apropiado entre bloques, mas este espacio no se encuentra diseñado y los espacios de recreación que se proyectan no se controlan desde las viviendas .	
				0		
				1		
<b>C</b>						
<b>ESCALA VIVIENDA</b>						
C	Adaptabilidad Familiar	C.1	Diversidad tipológica	2	El conjunto considera 1 tipología replicadas en todo el conjunto.	
				1		
				0		
		C.2	Posibilidad crecimiento interior	-1	El proyecto puede modificarse parcialmente a partir de los tabique internos, pero de manera parcial y solo las zonas nocturnas (dormitorios y baño)	
				0		
				1		
		C.3	Posibilidad crecimiento exterior	2	El conjunto tiene la capacidad de ampliarse a través del balcón de manera acotada.	
				1		
				0		
		C.4	Posibilidad de agrupación	-1	No lo considera	
				0		
				1		
		C.5	Des-jerarquización habitaciones	2	Existe una leve desproporción de los dormitorios y el estar-comedor, que a pesar de ser mínima de todas maneras igual es desigual debido a la distribución.	
				1		
				0		
<b>D</b>						
<b>ESCALA VIVIENDA</b>						
D	Trabajo productivo	D.1	Ámbito de trabajo	2	No se contempla un espacio para trabajar pero los m2 totales de la vivienda podrían permitir que exista uno, que de todas maneras interferiría con la vida cotidiana del hogar.	
				1		
				0		
		D.2	Ámbito de visitas	-1	Se contempla un espacio de visitas pero que podría interferir en las circulaciones y uso de la vivienda.	
				0		
				1		
<b>E</b>						
<b>ESCALA VIVIENDA</b>						
E	Trabajo reproductivo	E.1	Integración cocina	2	La cocina y sala son espacios no comunicados, además la cocina no contempla una dimensión adecuada que permita mas de 1 persona trabajando.	
				1		
				0		
		E.2	Ciclo de ropa	-1	Se contemplan 2 uso del ciclo de ropa que es el referido al lavado y al secado, ya que el muro en este espacio posee una estructura acorde.	
				0		
				1		
		E.3	Lavado asistido	2	El ambito de aseo es accesibles desde las zonas comunes mas su dimensión y distribución no permite asistencia a una 2da persona.	
				1		
				0		
		E.4	Espacios de almacenamiento	-1	Se consideran un espacio de almacenamiento referido a ropa personal sólo en 2 de los 3 dormitorios.	
				0		
				1		

Tabla 12: Puntuaciones Eduardo. Fuente: Elaboración propia.

## 5.4. Conjunto Pacífico Rivas

### 5.4.1. Ficha técnica

Nombre:	Condominio Pacífico Rivas
Comuna:	San Joaquín
Dirección:	Calle Rivas nº 570
Año entrega:	2012
Arquitecto:	Fernando Bustamante
Constructora	INSAJO
Programa:	Fondo solidario de vivienda D. S 174
Nº edificios:	10
Nº pisos:	5
Nº departamentos:	200
Nº total viviendas:	200
Densidad viv/há	434,78 viv/há
Densidad hab/há	742,52 hab/há
Superficie promedio departamentos:	57,29 m <sup>2</sup>
Superficie total construida:	5796 m <sup>2</sup>
Superficie conjunto:	4.614,73 m <sup>2</sup>

Tabla 13: Ficha Pacífico Rivas. Fuente: Elaboración propia.

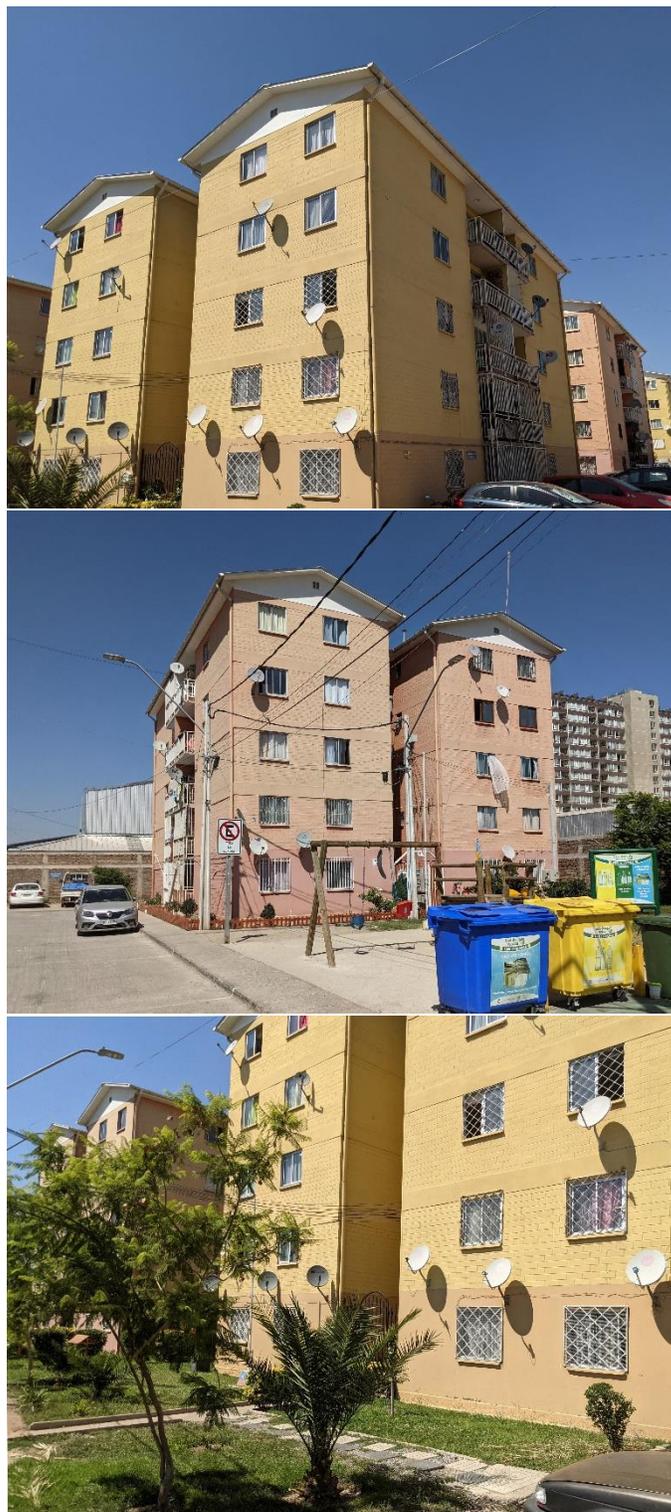


Figura 84, 85 y 86: Imágenes Pacífico Rivas. Fuente: Elaboración propia.



Plano de Loteo conjunto Esc. 1:1000

Figura 87: Plano loteo conjunto Pacífico Rivas, escala 1:1000. Fuente: Elaboración propia.

## 5.4.2. Escala conjunto /edificio

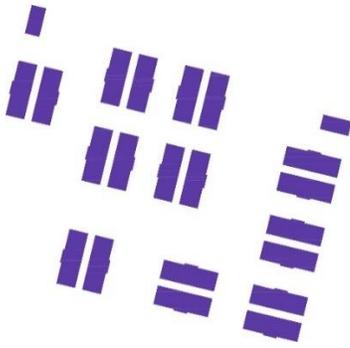


Figura 88: Volúmenes Pacífico Rivas. Fuente: Elaboración propia.

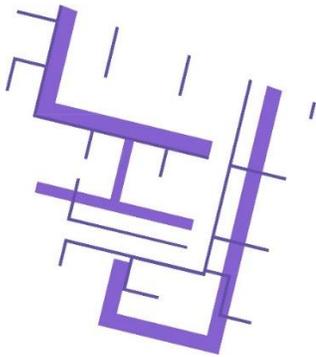


Figura 89: Ejes Pacífico Rivas. Fuente: Elaboración propia

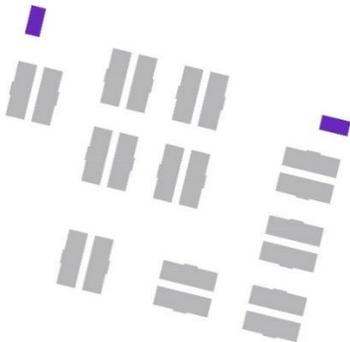


Figura 90: Sede social Pacífico Rivas. Fuente: Elaboración propia

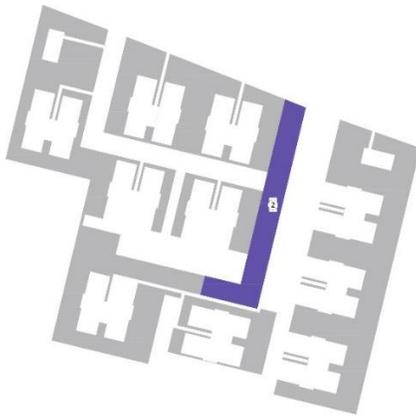


Figura 91: Equipamiento Pacífico Rivas. Fuente: Elaboración propia

El proyecto Pacífico Rivas se conforma a través de diez volúmenes ubicados de manera desigual, donde cada uno contempla un par de bloques conectados a través de una caja de escaleras. Entre ellos, se encuentran aislados entre sí, con un distanciamiento mínimo de 8,4 m<sup>2</sup>. Se puede identificar zonas del proyecto, los primeros enfrentados hacia el Norte, y los segundos que enfrentados al eje Poniente-Oriente.

El conjunto presenta ejes vehiculares que se conforman de manera discontinua y se adentran en el conjunto distribuyéndose hacia los accesos de cada volumen. Los ejes peatonales igualmente se conforman de manera discontinua y no se identifica ninguno como jerárquico, esencialmente cumplen la función de acceso hacia las viviendas, mas no se presenta un diseño que permita continuidad de circulación en el conjunto. El proyecto contempla dos sedes sociales de 48,5 m<sup>2</sup> cada una, acorde a lo que se exige por normativa pero que sin embargo no lograría abarcar a toda la comunidad proyectada en caso de requerirse usos que convoquen a todos los habitantes.

Respecto al equipamiento, se evidencia que existen espacios no diseñados entre las copropiedades, mas se considera una proyección de área verde acorde a lo solicitado a nivel de normativa. Esta área verde, no se incorpora como parte del conjunto y los volúmenes no generan un control visual sobre esta zona, ni las destinadas para equipamiento comunitario.



Figura 92: Planta piso Pacífico Rivas escala 1:500 . Fuente: Elaboración propia



Figura 93: Planta departamento tipo Pacifico Rivas escala 1:100 . Fuente: Elaboración propia

### 5.4.3. Escala vivienda

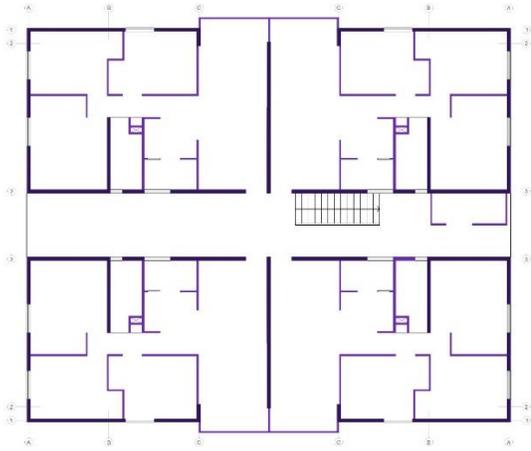


Figura 94: Estructura Pacífico Rivas. Fuente: Elaboración propia

Respecto a las unidades habitacionales, estas tienen 57,29 m<sup>2</sup> de superficie y contemplan un espacio de estar – comedor con balcón, una cocina, un baño y tres dormitorios. Estos, tienen ejes estructurales que se ubican perimetralmente, y aledaños a los recintos de zonas húmedas, por ello es posible redistribuir las habitaciones parcialmente. Entre los departamentos sin embargo no se contempla una posible agrupación ya que en ambos ejes se posiciona un eje estructural. Además, el balcón, que si bien tiene dimensiones inferiores a las mínimas (Neufert & Ludwig Neff., 2009) permite un crecimiento hacia el exterior de la unidad.

La diferencia entre las superficies de dormitorios es reducida y la cocina, contempla una superficie similar a la del espacio de circulación, capaz de acoger el mobiliario mínimo, mas no permite la ocupación por más de una persona. Por otro lado, el tabique que lo separa respecto al estar - comedor permite la comunicación inmediata con las zonas comunes, y al poseer una ventilación propia para este espacio, resultaría una integración que evita el aislamiento de quienes trabajan en el recinto cocina.

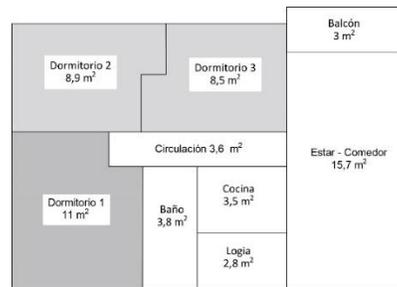


Figura 95: Áreas Pacífico Rivas. Fuente: Elaboración propia

Respecto al baño, resulta insuficiente para la cantidad de habitantes proyectada y dada su dimensión, y el espacio de proyección de movimiento que se proyecta resulta insuficiente (Neufert & Ludwig Neff., 2009) para poder realizar el cuidado de terceros. A pesar de lo anterior, es superior a los baños estudiados en conjuntos de data más antigua.

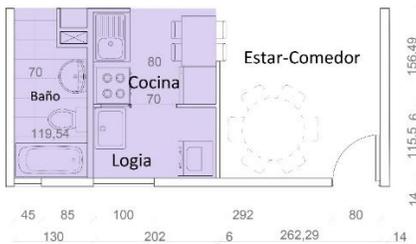


Figura 96: Áreas húmedas Pacífico Rivas. Fuente: Elaboración propia

Se contemplan espacios de almacenamiento para todos los dormitorios, sin embargo las dimensiones del guardarropa del dormitorio 1 resultan ineficaces, ya que se proyectan 0.83 mt. de fondo cuando el máximo debiese considerarse alrededor de los 0.6 mt. (Neufert & Ludwig Neff., 2009) .En el pasillo se posiciona un pequeño espacio de almacenamiento extra, el que tiene dimensiones muy acotadas y permitiría eventualmente guardar algunos electrodomésticos.



Figura 97: Almacenamiento Pacífico Rivas. Fuente: Elaboración propia.

### 5.4.4. Puntuaciones finales

Letra	Variable	N°	Parámetro	Puntaje	Descripción del parámetro
<b>A</b>					
<b>ESCALA BARRIAL</b>					
A	Barrio	A.1	Jardín	2	La normativa contempla un subsidio a la localización y contempla acceso a servicios relacionados con establecimientos educacionales básicos y pre básicos .
				1	
				0	
				-1	
		A.1.2	Comercio	2	La normativa contempla un subsidio a la localización y no contempla acceso a comercio.
				1	
				0	
		A.1.3	Centro de salud	2	La normativa contempla un subsidio a la localización y contempla acceso a establecimientos de salud primaria.
				1	
0					
-1					
<b>B</b>					
<b>ESCALA CONJUNTO / EDIFICIO</b>					
B	Conjunto / Edificio	B.1	Bodega común	2	El conjunto no considera espacio de almacenamiento común y la vivienda no cuenta con espacio de almacenamiento suficiente sólo lo contempla en dormitorios y uno pequeño en espacio común de circulación.
				1	
				0	
				-1	
		B.2	Lavandería común	2	No se considera
				1	
				0	
		B.3	Espacio comunitario	2	El conjunto considera espacio comunitario, no tiene una vocación única, sin embargo su capacidad es suficiente para la cantidad de habitantes
				1	
				0	
				-1	
		B.4	Espacio de trabajo común	2	No se considera un espacio con vocación única de trabajo, pero el espacio comunitario se podría acomodar a ésta función.
				1	
				0	
		B.5	Espacios recreación	2	No lo contempla, no es parte del diseño sin embargo existe el espacio para generar al menos 2 de las actividades como son reposo y juegos.
				1	
				0	
				-1	
B.6	Seguridad	2	Los bloques independientes no tienen una configuración tal que permitan visibilidad hacia las áreas verdes proyectadas o los espacios comunes totales del conjunto.		
		1			
		0			
<b>C</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
C	Adaptabilidad Familiar	C.1	Diversidad tipológica	2	El conjunto considera 1 tipología replicadas en todo el conjunto.
				1	
				0	
				-1	
		C.2	Posibilidad crecimiento interior	2	Es posible modificar interiormente casi la totalidad de la vivienda ya que predominan tabiques hacia su interior, a excepción de la caja de zona húmeda.
				1	
				0	
		C.3	Posibilidad crecimiento exterior	2	No se considera flexibilidad ni posibilidades de crecimiento, ya que el balcón sobresale por fuera del volumen. De todas formas los 60m2 de la vivienda sobrepasan el promedio.
				1	
				0	
				-1	
		C.4	Posibilidad de agrupación	2	No lo considera, ya que entre los departamentos se encuentran muros estructurales, además su morfología dificultaría de todas formas la agrupación.
				1	
				0	
		C.5	Desjerarquización habitaciones	2	Existe una leve desproporción de los dormitorios y el estar-comedor. Entre los dormitorios se mantienen las dimensiones relativamente similares, a pesar de que se identifica que existe un dormitorio jerárquico.
1					
0					
-1					
<b>D</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
D	Trabajo productivo	D.1	Ámbito de trabajo	2	No se contempla un espacio para trabajar y los m2 de la vivienda no lo permitirían, más bien se tendría que re acondicionar para que dicha situación pueda ser posible.
				1	
				0	
				-1	
		D.2	Ámbito de visitas	2	No se contempla ámbito visitas.
				1	
<b>E</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
E	Trabajo reproductivo	E.1	Integración cocina	2	La cocina y estar-comedor son espacios comunicados, mas la cocina no permite que más de una persona pueda trabajar..
				1	
				0	
				-1	
		E.2	Ciclo de ropa	2	Se contemplan un espacio mínimo de reconocimiento del ciclo de la ropa, sin embargo éste es acotado y solo involucra lavado, el secado podría darse con una estructura adaptable en el techo.
				1	
				0	
		E.3	Lavado asistido	2	El único baño de la vivienda se ubica en una zona común aunque de todas formas su tamaño es acotado para la asistencia de una 2da persona.
				1	
				0	
				-1	
		E.4	Espacios de almacenamiento	2	Se consideran sólo un espacio de almacenamiento referido a ropa personal en todos los dormitorios con dimensiones adecuadas, sin embargo el segundo espacio es demasiado acotado.
1					
0					
<b>F</b>					

Tabla 14: Puntuaciones Pacífico Rivas. Fuente: Elaboración propia.

## 5.5. Conjunto Villa Parque I y II

### 5.5.1. Ficha técnica

Nombre:	Villa Parque I y II
Comuna:	Lo Prado
Dirección:	Los Copihues 5790
Año entrega:	2018
Arquitecto:	Cristian Serey Rossel
Constructora	Arauco S.A
Entidad patrocinante:	CREAR y asociados
Programa:	Fondo solidario de elección de vivienda D. S 49
Nº edificios:	9
Nº pisos:	5
Nº departamentos:	280
Nº total viviendas:	280
Densidad viv/há	202 viv/há
Densidad hab/há	985 hab/há
Superficie promedio departamentos:	57,75 m <sup>2</sup>
Superficie total construida:	18.599,40 m <sup>2</sup>

Tabla 15: Ficha Villa Parque. Fuente: Elaboración propia.



Figura 97, 98 y 99: Imágenes Villa Parque. Fuente: Elaboración propia

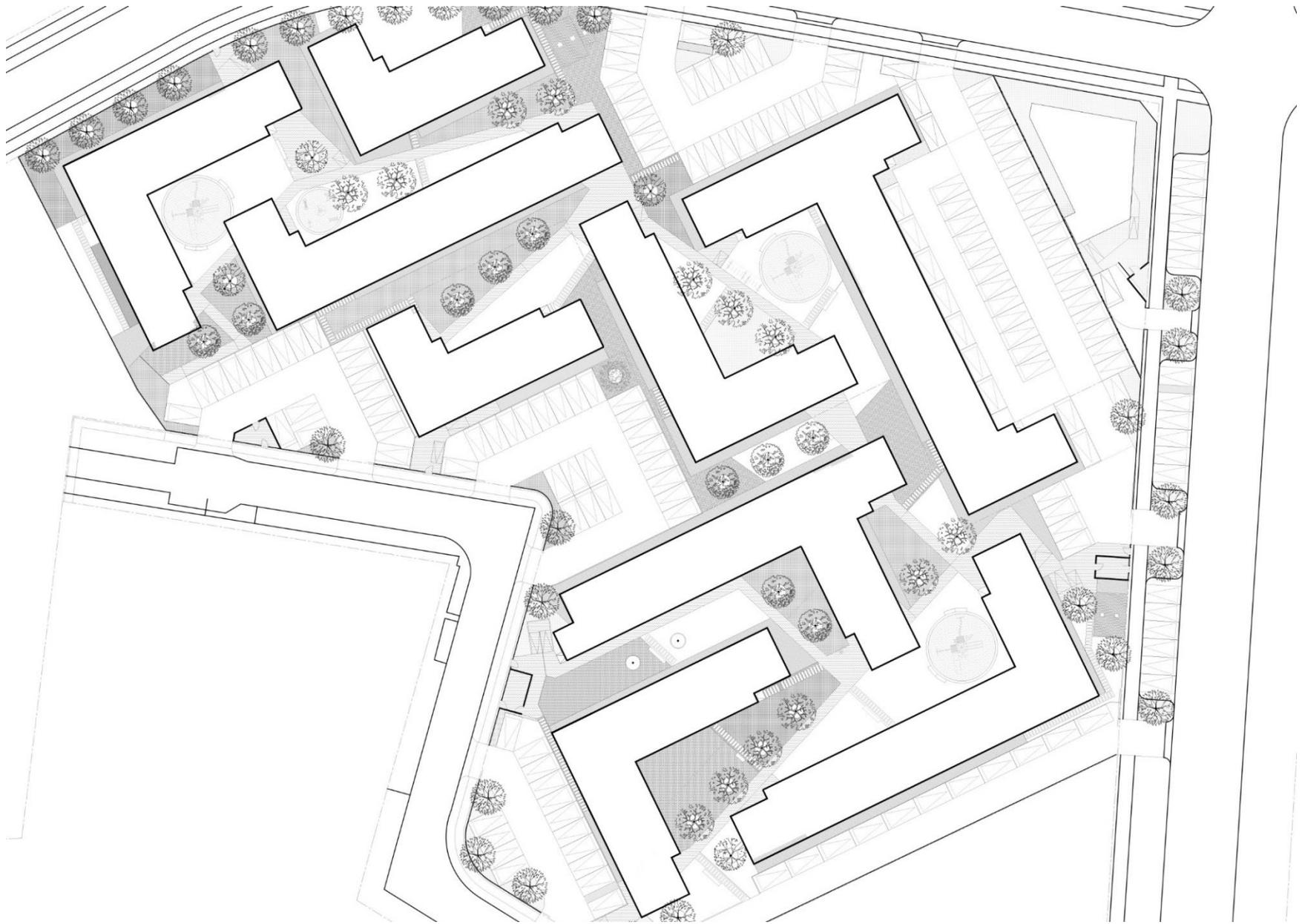


Figura 100: Plano loteo conjunto Villa Parque Lo Prado, escala 1:750. Fuente: Elaboración propia.

## 5.5.2. Escala conjunto

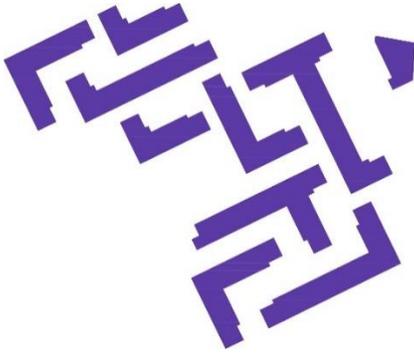


Figura 101: Volúmenes Villa Parque. Fuente: Elaboración propia.

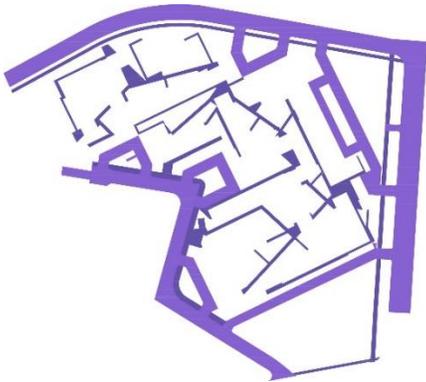


Figura 102: Ejes Villa Parque. Fuente: Elaboración propia

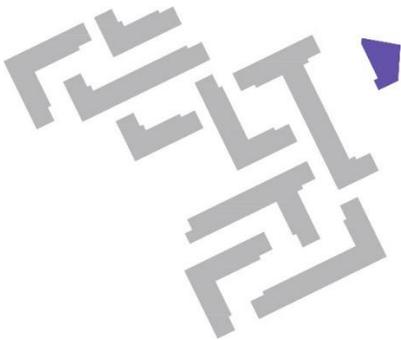


Figura 103: Sede social Villa Parque. Fuente: Elaboración propia

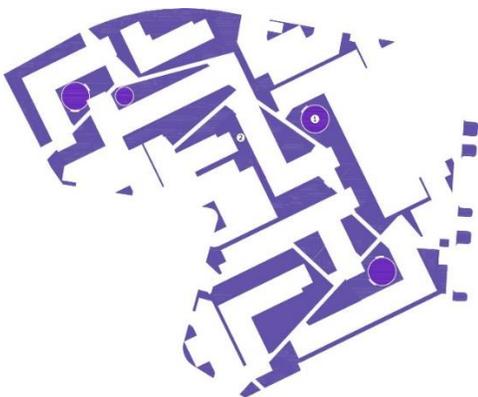


Figura 104: Equipamiento Villa Parque. Fuente: Elaboración propia

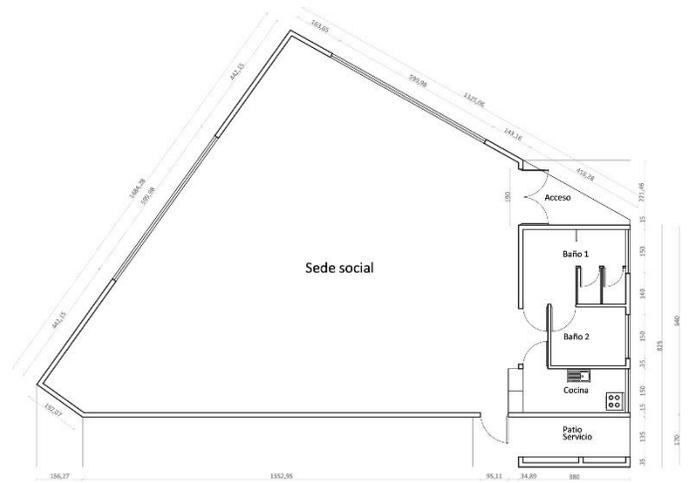


Figura 105: Planta esquemática sede social Villa Parque. Fuente: Elaboración propia

El conjunto Villa Parque posee nueve bloques aislados, los que se articulan generando espacios comunes entre ellos. No existen jerarquías evidentes y entre ellos no existe continuidad visual, pero si logran generar espacios contenidos que permiten cierto dominio visual sobre distintas zonas comunes. Cuenta con una sede social de 142 m<sup>2</sup> totales a y contempla con dos baños, uno de ellos adaptado para personas en situación de discapacidad y una cocina, la vocación del espacio sin embargo no se encuentra totalmente definida y por lo tanto podrían ocurrir una multiplicidad de usos.

El conjunto, se enfrenta hacia una calle principal en la comuna de Lo Prado y hacia el sur a una calle colectora, ambas se adentran en el conjunto para conformar los estacionamientos, los que se separan en cuatro zonas hacia los distintos bloques. Los ejes peatonales recorren el conjunto de manera discontinua a través del interior generado como plazas.

El conjunto propone un diseño entre bloques que cuenta con circulaciones, espacios duros, vegetación (1) y espacios de juego (2). Los espacios verdes que se proponen cumplen con la norma y se desarrollan en el proyecto de manera acotada entre los bloques, mas no se encuentran concentradas. El equipamiento además incorpora cuatro zonas de juego y no contempla zona deportiva.

### 5.5.3. Escala vivienda

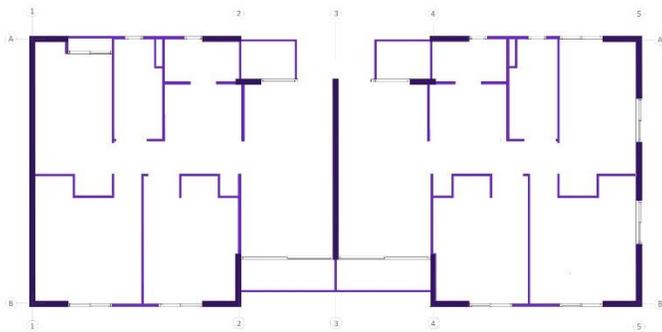


Figura 106: Estructura Villa Parque. Fuente: Elaboración propia

La vivienda posee ejes estructurales en el perímetro exterior, y uno horizontal que atraviesa a ambos departamentos de la tipología. La vivienda se configura torno a un pasillo que distribuye el resto de los espacios; la sala de estar-comedor deriva hacia un balcón y al pasillo que, por un lado, hacia los dos dormitorios principales, y hacia otro, a las zonas húmedas y el dormitorio tres. La vivienda no contempla la posibilidad de redistribución de los espacios, salvo lo el espacio entre dormitorios principales que conecta con el estar – comedor.



Figura 107: Planta departamento tipo Villa Parque, escala 1:150. Fuente: Elaboración propia

Tiene una superficie total de 50,85 m<sup>2</sup> considerando muros exteriores y contempla un estar – comedor; que, en unión con el balcón, predominan como zona jerárquica de la vivienda. En los espacios de dormitorio, se posiciona un baño común para los habitantes y entre los espacios nocturnos cobra más relevancia el dormitorio principal por sobre los otros dos proyectados, los que mantienen similares áreas. Por su parte, el primer espacio mencionado de estar – comedor unido al balcón podría tener capacidad de ampliación del espacio común.

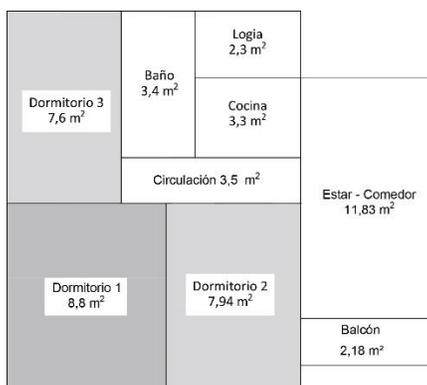


Figura 108: Áreas Villa Parque. Fuente: Elaboración propia

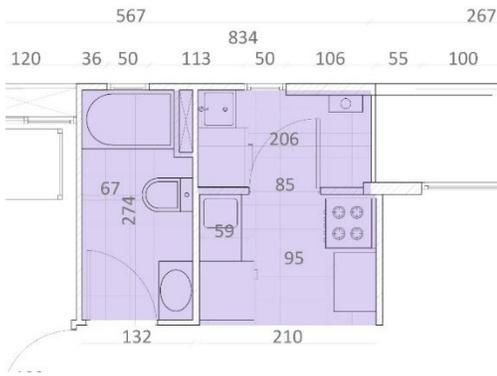


Figura 109: Áreas húmedas Villa Parque. Fuente: Elaboración propia



Figura 110: Almacenamiento Villa Parque. Fuente: Elaboración propia

La cocina y baño mantienen dimensiones similares, el primero con una anchura de 1.32 mts. cumple con lo indicado por la normativa, además se contempla el mobiliario mínimo exigido para la célula sanitaria, lo que se traduce en la correcta ocupación por parte de una persona. Respecto al mobiliario indicado correspondiente a bañera, podría dificultar su utilización para personas de tercera edad al cuidado de otros, ya que por un lado no se proyecta una ducha y por otro lado el movimiento delante de la vivienda resulta insuficiente (Neufert & Ludwig Neff., 2009).

Respecto al espacio de la cocina, la superficie mínima proyectada cumple con la normativa, mas no considera una superficie mayor mínima de 5 m<sup>2</sup> lo que resulta insuficiente para el trabajo de mas de una persona. Dicho espacio de preparación contempla una superficie mínima de 0.6 mt, por lo que cumple la normativa, sin embargo solo se ubica una unidad, lo que resulta ineficaz para el trabajo reproductivo. La cocina podría integrarse eventualmente al espacio del estar-comedor, sin embargo su forma no se compondría correctamente con dicho espacio, ya que se encontraría excluida de la totalidad del recinto.

La logia por otro lado se ubica hacia el final del espacio húmedo y contempla una ventilación que facilita el secado de ropa. Los mobiliarios que corresponden a este espacio son los exigidos según normativa, sin embargo la lavadora al enfrentarse a la puerta de acceso dificultaría el uso del lavado. Así mismo no es posible considerar en este espacio un lugar de planchado que debería contener al menos 1,40 x 1 mt. (Neufert & Ludwig Neff., 2009)

Respecto a los espacios de almacenamiento se consideran uno por cada dormitorio, por lo que cumple efectivamente con la normativa. Sin embargo no proyecta despensa y se cumple con la normativa a través de la colocación de un espacio mínimo de almacenamiento común de 0.5 x 0.6 mt., lo que resulta igualmente insuficiente para el núcleo familiar.

## 5.5.4. Puntuaciones finales

Letra	Variable	N°	Parámetro	Puntaje	Descripción del parámetro
<b>A</b>					
<b>ESCALA BARRIAL</b>					
A	Barrio	A.1	Jardín	2	La normativa contempla subsidio de localización y posibilidad de acceso al subsidio de integración social que establecen cercanía menor a 1.000 metros para establecimiento educacional de dos niveles; ya sea pre-básica, básica y/o media.
				1	
				0	
		A.1.2	Comercio	2	La normativa contempla subsidio de localización y posibilidad de acceso al subsidio de integración social que establecen cercanía menor a 2.500 metros para equipamiento comercial ó deportivo ó cultural.
				1	
				0	
		A.1.3	Centro de salud	2	La normativa contempla subsidio de localización y posibilidad de acceso al subsidio de integración social que establecen cercanía menor a 2.500 metros para equipamiento de salud.
				1	
				0	
				-1	
<b>B</b>					
<b>ESCALA CONJUNTO / EDIFICIO</b>					
B	Conjunto / Edificio	B.1	Bodega común	2	El conjunto no considera espacio de almacenamiento común y la vivienda no cuenta con espacio de almacenamiento suficiente sólo lo contempla en dormitorios y uno pequeño en espacio común de circulación.
				1	
				0	
		B.2	Lavandería común	2	No se considera
				1	
				0	
		B.3	Espacio comunitario	2	El conjunto considera espacio comunitario, no tiene una vocación única, sin embargo su capacidad es suficiente para la cantidad de habitantes
				1	
				0	
		B.4	Espacio de trabajo común	2	No se considera un espacio con vocación única de trabajo, pero el espacio comunitario se podría acomodar a ésta función.
				1	
				0	
		B.5	Espacios recreación	2	Contempla espacio de recreación, que se ubican en el espacio común diseñado en conjunción con áreas verdes, sin embargo no contempla espacio de deporte.
				1	
				0	
		B.6	Seguridad	2	Entre las zonas de bloque se genera control visual, mas el conjunto en su totalidad presenta zonas sin visibilidad.
				1	
				0	
				-1	
<b>C</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
C	Adaptabilidad Familiar	C.1	Diversidad tipológica	2	El conjunto considera 1 tipología replicadas en todo el conjunto con pequeñas variaciones de dimensiones, de todas formas el conjunto cumple con la normativa exigida y contempla una tipología de discapacidad.
				1	
				0	
		C.2	Posibilidad crecimiento interior	2	No es posible modificar mayormente la vivienda ya que lo cruza un eje horizontal, sin embargo, la zona de dormitorios inferior podría adecuarse.
				1	
				0	
		C.3	Posibilidad crecimiento exterior	2	Existe la posibilidad de ampliación a través del balcón aunque de todas formas es escueta.
				1	
				0	
		C.4	Posibilidad de agrupación	2	No lo considera, ya que entre los departamentos se encuentran muros estructurales, además su morfología dificultaría de todas formas la agrupación.
1					
0					
C.5	Desjerarquización habitaciones	2	Existe una leve desproporción de los dormitorios y el estar-comedor. Entre los dormitorios se mantienen las dimensiones relativamente similares, aunque de todas maneras se proyecta uno principal.		
		1			
		0			
				-1	
<b>D</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
D	Trabajo productivo	D.1	Ámbito de trabajo	2	No se contempla un espacio para trabajar y los m <sup>2</sup> de la vivienda no lo permitirían, mas bien se tendría que re acondicionar para que dicha situación pueda ser posible.
				1	
				0	
		D.2	Ámbito de visitas	2	No se contempla ámbito visitas.
1					
0					
				-1	
<b>E</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
E	Trabajo reproductivo	E.1	Integración cocina	2	La cocina y estar-comedor son espacios comunicados, mas no integrados. Además la cocina no permite que más de una persona pueda trabajar.
				1	
				0	
		E.2	Ciclo de ropa	2	Se contemplan un espacio mínimo de reconocimiento del ciclo de la ropa, sin embargo éste es acotado y solo involucra lavado, el secado podría darse con una estructura adaptable en el techo y no contempla dimensiones aptas para planchado.
				1	
				0	
		E.3	Lavado asistido	2	El baño se encuentra en una zona común aunque resulta insuficiente, sus dimensiones no son aptas para la asistencia de un tercero.
				1	
				0	
		E.4	Espacios de almacenamiento	2	Se consideran sólo un espacio de almacenamiento referido a ropa personal en todos los dormitorios además de uno común que resulta insuficiente.
				1	
				0	
				-1	

Tabla 16: Puntuaciones Villa Parque. Fuente: Elaboración propia.

## 5.6. Conjunto Altos Cordillera

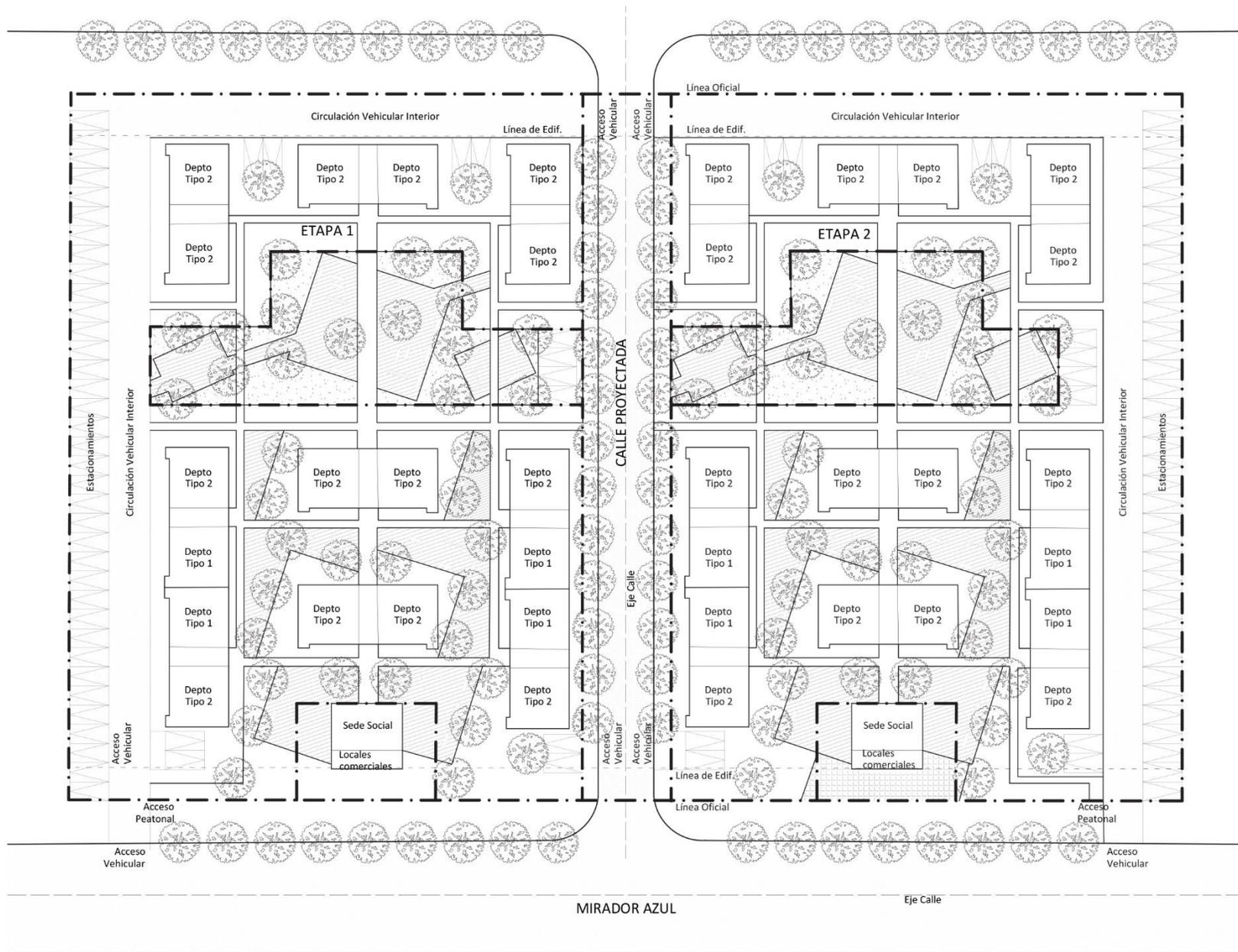
### 5.6.1. Ficha técnica

Nombre:	Altos Cordillera
Comuna:	La Florida
Dirección:	Mirador azul 1036
Año entrega:	2015
Arquitecto:	Vergara Arquitectos
Constructora	Concreta S.A
Programa:	Fondo solidario de elección de vivienda D. S 49
Nº edificios:	14
Nº pisos:	5
Nº departamentos:	180
Nº total viviendas:	180
Densidad viv/há	180,63 viv/há
Densidad hab/há	434,52 hab/há
Superficie promedio departamentos:	56,88 m <sup>2</sup>
Superficie total construida:	10.541,96 m <sup>2</sup>
Superficie conjunto:	16.570,172 m <sup>2</sup>

Tabla 17: Ficha Altos Cordillera. Fuente: Elaboración propia.



Figuras 111, 112 y 113: Imágenes Altos Cordillera. Fuente: Elaboración propia.



MIRADOR AZUL

Eje Calle

Figuras 114: Plano loteo Altos Cordillera, escala 1:750. Fuente: Elaboración propia.

## 5.6.2. Escala conjunto

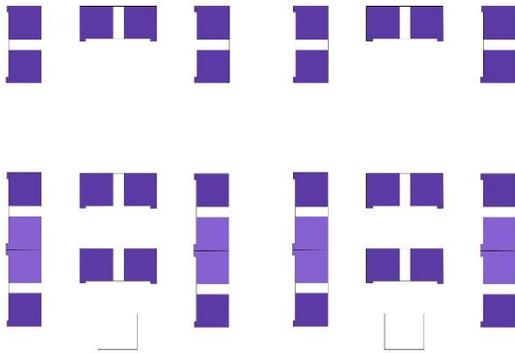


Figura 114: Volúmenes Altos Cordillera. Fuente: Elaboración propia.

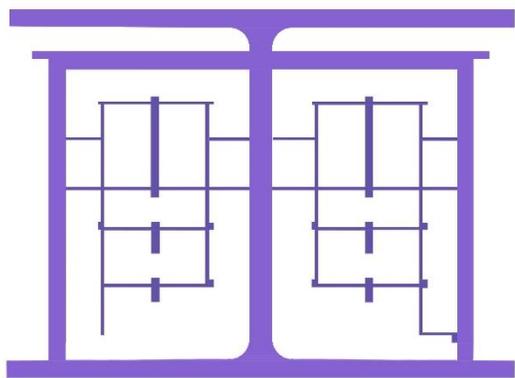


Figura 115: Ejes Altos Cordillera. Fuente: Elaboración propia.

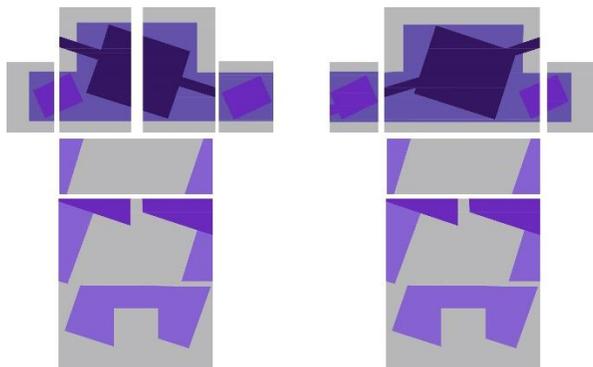


Figura 117: Equipamiento Altos Cordillera. Fuente: Elaboración propia.

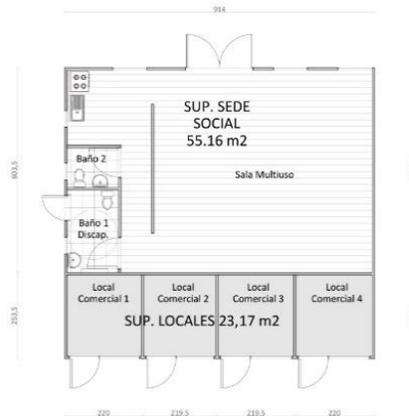


Figura 118: Planta esquemática sede social Altos Cordillera. Fuente: Elaboración propia

El conjunto cuenta con ejes vehiculares y peatonales en su interior, los primeros cumpliendo solo un rol colector hacia los estacionamientos. Los ejes peatonales envuelven todo el conjunto de manera jerarquizada, lo que determina mayor control visual

El conjunto cuenta con dos espacios cuyo destino es de sede social de 55,16 m<sup>2</sup> y espacios comerciales, dicha zona, tiene una conexión directa hacia la calle, lo que logra una contención de los espacios interiores. Además contempla una cocinilla y un baño, lo que supone que este espacio sea apto para la realización de actividades colectivas de variada índole.

Los locales comerciales permiten, por un lado, una correcta comunicación con la escala mayor correspondiente al barrio, generando un uso día y noche lo que hace posible la existencia de un mayor dinamismo desde la comunidad hacia el exterior y viceversa. Por otro lado, abre la posibilidad de ocupar por parte de los habitantes dicho espacio para su propio negocio, lo que resulta fructífero para la realización de algún trabajo productivo por parte de los habitantes y denota una preocupación en este ámbito que sale por fuera del promedio, sin embargo, igualmente resulta insuficiente la cantidad de locales proyectados.

El conjunto cuenta con espacios recreacionales acondicionados con mobiliario para dos actividades: juegos y áreas deportivas. Ambas rodeadas por área verde donde se proyectan bancas, lo anterior supone un uso para distintos rangos etarios.



Figura 119: Planta departamento Pacífico Rivas, escala 1:50. Fuente: Elaboración propia

### 5.6.3. Escala vivienda

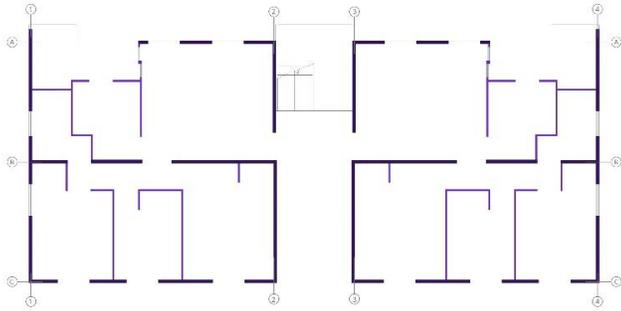


Figura 120: Estructura Altos Cordillera. Fuente: Elaboración propia.

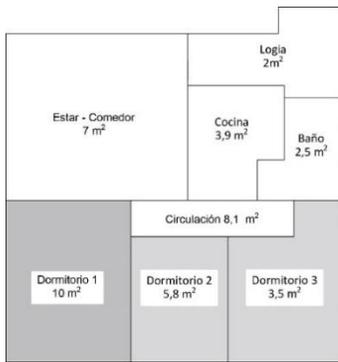


Figura 121: Áreas Altos Cordillera. Fuente: Elaboración propia.

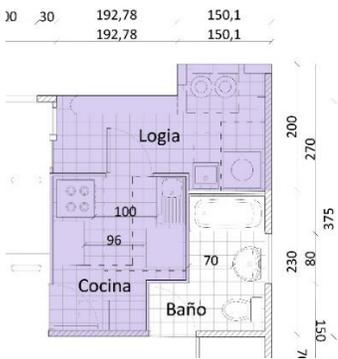


Figura 122: Áreas húmedas Altos Cordillera. Fuente: Elaboración propia.



Figura 123: Almacenamiento Altos Cordillera. Fuente: Elaboración propia.

El conjunto cuenta con dos tipologías habitacionales la primera de 57,66 m<sup>2</sup> con 40 unidades y la segunda de 58,06 m<sup>2</sup> con 140 unidades. Sin embargo, la presencia de distintos m<sup>2</sup> no tiene una significancia en la modificación morfológica de la planta adaptada a distintos tipos de usuario. Ambas presentan una sala de estar – comedor con posibilidad de ubicar otra cama, una cocina y logia separadas, tres dormitorios para la misma cantidad de camas y un baño.

La vivienda no tiene capacidad de crecimiento exterior, ya que además de no presentar espacio de balcón, la vivienda no proyecta crecimiento ni agrupación de otra forma. Respecto a la flexibilidad interior, la vivienda permitiría la fusión o división entre dormitorios, cuestión que pondría en relevancia la capacidad de transformación de la familia, sin embargo, el eje estructural horizontal dificulta una mayor variación tipológica.

De la forma en que esta presentado el proyecto, la cocina no tiene una vinculación con el resto de los espacios ni espacial ni visualmente, además su área total y el ancho del pasillo no deja la posibilidad de que más de una persona trabaje en dicho espacio. De todas formas, si sería posible unir la cocina al estar comedor ya que el muro divisorio corresponde a un tabique. El ciclo de la ropa es reconocido en tanto: lavado, secado y guardado de ropa, sin embargo, la logia cuenta con espacio suficiente para acondicionar mobiliario acorde al planchado.

La vivienda evidencia una jerarquización de los dormitorios, evidenciándose un dormitorio principal, uno secundario y un terciario. Cabe recalcar, que el espacio de circulación alcanza una dimensión similar a los dormitorios, cuestión que identifica una mala configuración de los espacios. Se reconoce el espacio de almacenamiento de los dormitorios y la despensa aleadaña a la cocina, sin embargo, no se reconoce espacio de bodega común ni en la vivienda, ni en el piso, ni en el conjunto.

### 5.6.4. Puntuaciones finales

Letra	Variable	N°	Parámetro	Puntaje	Descripción del parámetro
<b>A</b>					
<b>ESCALA BARRIAL</b>					
A	Barrio	A.1	Jardín	2	La normativa contempla subsidio de localización y posibilidad de acceso al subsidio de integración social que establecen cercanía menor a 1.000 metros para establecimiento educacional de dos niveles; ya sea pre-básica, básica y/o media.
				1	
				0	
		A.1.2	Comercio	2	La normativa contempla subsidio de localización y posibilidad de acceso al subsidio de integración social que establecen cercanía menor a 2.500 metros para equipamiento comercial ó deportivo ó cultural.
				1	
				0	
		A.1.3	Centro de salud	2	La normativa contempla subsidio de localización y posibilidad de acceso al subsidio de integración social que establecen cercanía menor a 2.500 metros para equipamiento de salud.
				1	
				0	
<b>B</b>					
<b>ESCALA CONJUNTO / EDIFICIO</b>					
B	Conjunto / Edificio	B.1	Bodega común	2	El conjunto no considera espacio de almacenamiento común y la vivienda no cuenta con espacio de almacenamiento suficiente.
				1	
				0	
		B.2	Lavandería común	2	No se considera
				1	
				0	
		B.3	Espacio comunitario	2	El conjunto considera espacio comunitario, pero no tiene una vocación única y su capacidad no alcanza a ser suficiente para el nº de residentes que proyecta.
				1	
				0	
		B.4	Espacio de trabajo común	2	No se considera un espacio con vocación única de trabajo, pero el espacio comunitario se podría acomodar a ésta función. Además se habilitan espacios comerciales para la comunidad.
				1	
				0	
		B.5	Espacios recreación	2	El conjunto si cuenta con la existencia de espacios de juego, deportes y reposo para los distintos rangos etarios.
				1	
				0	
		B.6	Seguridad	2	El conjunto cuenta con una conformación volumetrica tal que permite el control visual desde las viviendas hacia los espacios de recreación .
				1	
				0	
<b>C</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
C	Adaptabilidad Familiar	C.1	Diversidad tipológica	2	El conjunto considera 2 tipologías replicadas en todo el conjunto y además considera según normativa una tercera tipología vinculada a personas en situación de discapacidad.
				1	
				0	
		C.2	Posibilidad crecimiento interior	2	El proyecto considera parcialmente la modificación interior ya que igualmente cuenta con un eje horizontal de carácter estructural.
				1	
				0	
		C.3	Posibilidad crecimiento exterior	2	No lo considera
				1	
				0	
		C.4	Posibilidad de agrupación	2	No lo considera
				1	
				0	
		C.5	Des-jerarquización habitaciones	2	Existe una desproporción entre dormitorios, y espacios comunes
				1	
				0	
<b>D</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
D	Trabajo productivo	D.1	Ámbito de trabajo	2	Se contempla un espacio para trabajar, que no condiciona el uso de la vivienda, pero éste es exterior y no alcanza la capacidad
				1	
				0	
		D.2	Ámbito de visitas	2	No lo considera
				1	
				0	
<b>E</b>					
<b>ESCALA VIVIENDA</b>					
E	Trabajo reproductivo	E.1	Integración cocina	2	La cocina y sala son espacios no comunicados. La cocina no contempla una dimensión adecuada que permita mas de 1 persona trabajando, pero en conjunto con el espacio de la loggia es posible aumentar su tamaño.
				1	
				0	
		E.2	Ciclo de ropa	2	El ciclo de la ropa es reconocido en tanto: lavado, secado y guardado de ropa, sin embargo la loggia cuenta con espacio suficiente para acondicionar mobiliario acorde al planchado.
				1	
				0	
		E.3	Lavado asistido	2	Todos los ámbitos de aseo son accesibles desde las zonas comunes mas su dimensión y distribución no permite asistencia a una 2da persona.
				1	
				0	
		E.4	Espacios de almacenamiento	2	Se consideran dos espacios de almacenamiento en dormitorios y cocina.
				1	
				0	

Tabla 18: Puntuaciones Altos Cordillera. Fuente: Elaboración propia

## CAPÍTULO VI. SÍNTESIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A través de las entrevistas realizada con expertos, se pudieron identificar los principales hitos normativos con relación a la configuración espacial de la unidad habitacional que se pasarán a revisar en este capítulo. Los principales hitos asociados a el reglamento especial de Viviendas Económicas, Fondo Solidario de Vivienda y el Fondo Solidario de Elección de Vivienda, tienen relación con la fijación de estándares mínimos de diseño. Igualmente, se identifica la Ley nº 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, el Subsidio de Integración Social y el Programa de Regeneración de Conjuntos de Vivienda Social.

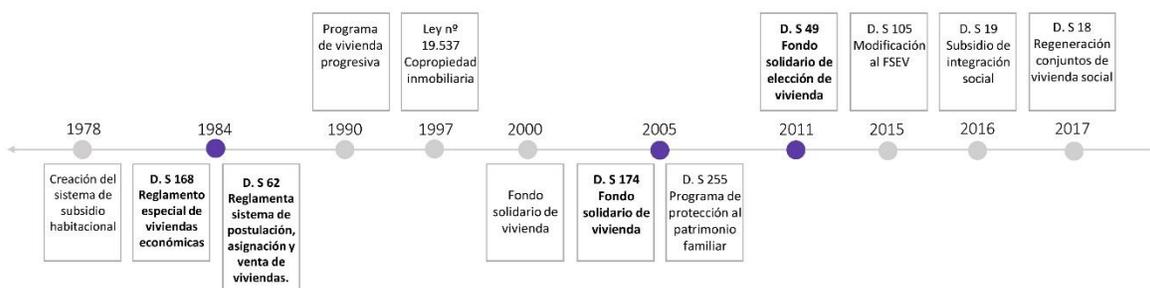


Figura 124: Hitos normativos del período estudiado. Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, se reconoce el DS 62 como el primer reglamento de postulación bajo el sistema focalización, que posteriormente se considera fusionado con los decretos de formulación de estándares. De esta manera, en el transcurso del capítulo, se acompaña la síntesis de las políticas habitacionales, con aquellos instrumentos que determinan la caracterización socioeconómica y políticas de género que pudiesen tener alguna relevancia en la configuración familiar y de sociedad.

### 6.1. Síntesis aspectos político – económicos.

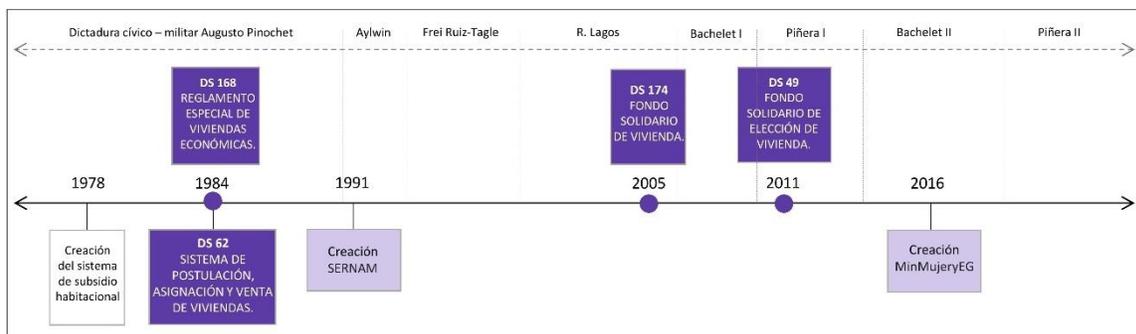


Figura 125: Hitos aspectos político – económicos. Fuente: Elaboración propia.

Clasificación	D.S 168	D.S 174	D.S 49
Administración estatal	- Dictadura cívica-militar - Concertación de Partidos Por la Democracia	- Concertación de Partidos Por la Democracia	- Alianza Chile Vamos - Nueva Mayoría
Costo máximo vivienda	Hasta 400 UF	Hasta 750 UF	Hasta 950 UF
Actores a cargo	PSAT	EGIS, PSAT	EP, PSAT
Subsidio estatal	Hasta 140 UF máx.	Hasta 370 UF máx. RM	Hasta 380 UF máx. RM
Ahorros postulantes	10 UF	10 UF	10 UF
Ahorro adicional	No aplica	0,5 UF	Multiplicación de 1,5 para las 10 primeras UF y por 1 para las siguientes.
Crédito	Máximo 80 UF	No aplica	No aplica
Fondo de iniciativas	No aplica	5 UF - Familia	Se opta por el PPPF
Aportes adicionales	No aplica	Indeterminado	Indeterminado
Subsidio localización	No aplica	200 UF máx.	580 UF máx.
Subsidio edificación en altura	No aplica	90 UF máx.	110 UF máx.
Subsidio equipamiento	No aplica	7 UF - Familia	No aplica, D.S 49 creo una condición de obligatoriedad
Subsidio discapacidad	No aplica	20 UF máx.	Hasta 80 UF máx. - Se incorpora tipología en la normativa

Tabla 19: Síntesis aspectos político – económicos. Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, se identifica que ha existido un incremento en la inyección de recursos en vivienda, sin embargo, constantemente se ha promovido un incentivo al ahorro de los postulantes, abandonando la idea de vivienda como un derecho social. Así mismo, se identifica un fuerte giro en materia económica desde la implementación del D.S 174, lo que se evidencia a través de la generación de mayor cantidad de subsidios con el fin de incentivar a privados a reconocer en la configuración habitacional aspectos como la localización, la edificación en altura, el equipamiento y el subsidio habitacional.

A nivel de entorno y conjunto, se puede rescatar un incentivo económico para la localización de conjuntos en entornos con mayor cantidad de servicios, así mismo como el incentivo constante a la realización de conjuntos con equipamientos, evidenciándose, además, programas habitacionales que, desde el segundo periodo, apuntan a ello. Sin embargo, dichos incentivos no logran resolver las problemáticas de una manera estructural, cuestión que se demuestra con la condición de obligatoriedad y estándares mínimos para el equipamiento con el DS 49, lo que demuestra que sigue primando el criterio mercantil en la configuración habitacional de las viviendas sociales. De la misma manera, la incorporación del Subsidio de Discapacidad desde 2005 demuestra una disposición estatal para atender la temática, pero la consolidación de una tipología específica para movilidad reducida en 2011 demostró que resultaba insuficiente otorgar un beneficio al mercado para acoger dicha demanda. Además, es necesario subrayar que la tipología habitacional de discapacidad responde a solo a personas con movilidad reducida, mas no reconoce otro tipo de situación de discapacidad relacionada con otro aspecto físico, psíquico, intelectual u otro, que requiera trabajos de cuidado. Cabe recalcar que, si bien, el subsidio a la localización supone un reconocimiento estatal de la problemática que significa la inserción de los conjuntos en la ciudad, el subsidio más actual no considera farmacias, ni tampoco centros de larga estadía para adultos mayores en sus cercanías. Al igual que la cercanía a establecimientos educacionales supone la proximidad solo con un nivel educacional. Por último, se identifica que los procesos participativos que han ido abriendo los

actores privados a través del tiempo se reducen a una participación pasiva del proceso habitacional, no reconociendo en ningún periodo a los habitantes como agentes del proceso de diseño.

## 6.2. Síntesis sistemas de postulación.

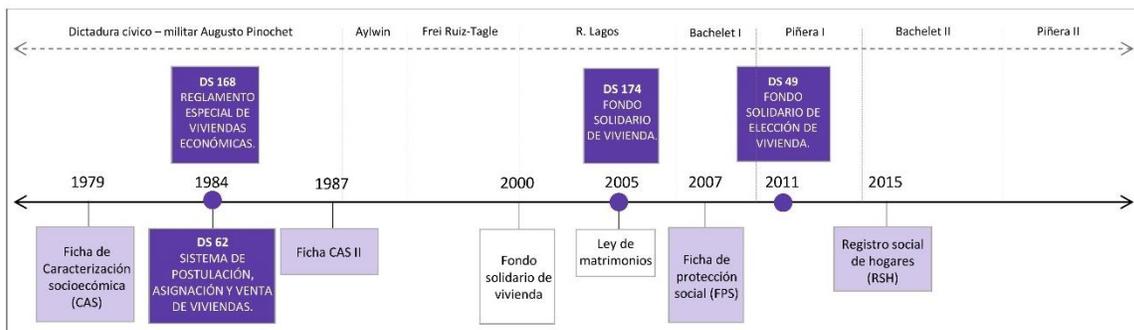


Figura 126: Hitos sistemas de postulación. Fuente: Elaboración propia.

Clasificación	D.S 168	D.S 174	D.S 49
Postulación	Individual o colectiva a partir de segunda mitad de los 90 (10 máximo 50).	Individual o colectiva mínimo 10 máximo 300.	Individual o colectiva mínimo 10 máximo 300.
Instrumento	Ficha CAS	Ficha CAS II y FPS desde 2007	RSH
Consideraciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acento en el individuo.</li> <li>- Puntaje según los bienes familiares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del grupo familiar, localización y vivienda.</li> <li>- Situación ocupacional e ingreso de los habitantes.</li> <li>- Índice de necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de atributos sociales, civiles y socioeconómicos de los hogares.</li> </ul>
Subsidio al grupo familiar Género	No aplica Desde 1990: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de mono parentalidad.</li> <li>- Presunción de separación de bienes matrimoniales.</li> </ul>	No aplica <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio MINVU – SERNAM para VIF.</li> <li>- Otorgación de mayor puntaje a menores y mayores de edad, así como también de personas en situación de discapacidad.</li> </ul>	Hasta 70 UF <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio MINVU – SERNAM para víctimas de violencia de genero.</li> <li>- Diferenciación de puntaje para menores de 15 y menores de 6.</li> <li>- Reconocimiento de dependencia de la mujer en proceso de crianza.</li> </ul>

Tabla 20: Síntesis sistemas de postulación. Fuente: Elaboración propia.

Se evidencia que los sistemas de focalización sufren un giro desde la ficha CAS a la FPS, donde la segunda avanzó sustantivamente en la caracterización más exacta de los grupos familiares. Sin embargo, esta no exponía el entramado de relaciones que existe en la familia. Con el RSH se avanza en la verificación de datos y se vuelve a considerar los bienes del hogar, reconociéndose además situaciones de vulnerabilidad referida a los procesos de crianza, situaciones de discapacidad y rangos etarios, pero, no reconoce la carga económica que podría implicar la salud de ciertas franjas sociales (como lo son remedios y equipamiento especial).

La ponderación de dichas caracterizaciones en los decretos elaborados desde el MINVU ha determinado permanentemente un puntaje proporcional a los miembros del hogar, lo que se traduce, en el fomento de este beneficio social a las familias más numerosas. Por otro lado, las excepciones asociadas a género han buscado reconocer los cuidados a través de la otorgación de puntaje a menores de edad, a personas de tercera edad y a personas en situación de discapacidad, reconociéndose un avance a través del tiempo. Así mismo, se evidencia la notable importancia de la creación a nivel institucional del SERNAM, que logró convenios en el reconocimiento de víctimas de violencia, excepciones a la mono parentalidad y separación de bienes con anterioridad a la Ley de Matrimonios. Sin embargo, el trayecto de reconocimiento de distintas configuraciones familiares se ve entorpecido en el último decreto, al no otorgar puntaje a postulantes unipersonales, cuestión discordante con los datos arrojados por CASEN. Además de lo anterior, se evidencia constantemente la determinación de un jefe familiar que, independiente del género, reproduce una jerarquía implícita en el núcleo familiar.

### 6.3. Síntesis estándares arquitectónicos y urbanos.

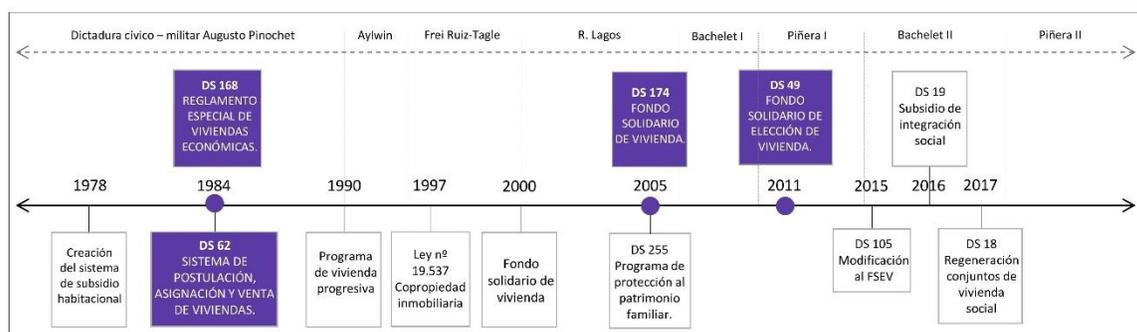


Figura 127: Hitos estándares arquitectónicos y urbanos. Fuente: Elaboración propia.

Clasificación	D.S 168	D.S 174	D.S 49
Superficie	Máxima de 140 m <sup>2</sup>	No aplica	45 m <sup>2</sup> para CNT y 55 m <sup>2</sup> para condominio social
Programa	- Dormitorio para dos camas - Sala de estar-comedor – cocina - Baño	- Dormitorio principal - Dormitorio secundario - Comedor – estar - Cocina	Programa en torno a dotación de dormitorios siendo el mínimo: - Cocina – estar – comedor - Dormitorio - Baño
Equipamiento	No aplica	- Opcional - Sede social con superficie mínima resultante de la división por dos del total de viviendas - Dotación de baño.	- Condición de obligatoriedad - Áreas verdes con zona de descanso, jardines infantiles y zona deportiva. - Sede social con superficie mínima resultante de la aplicación del factor 0.6 por la cantidad total de viviendas. - Dotación de baño y cocina con accesibilidad universal.
Dormitorio	- Cama matrimonial 1.10x1.90 mts. - Velador 40x40 mts.	- Cama matrimonial 1.50x2.00 espacio de circulación de 60	-Superficie mínima de 14,3 m <sup>2</sup> para dormitorio principal y secundario y de 4,5 m <sup>2</sup> para el

	- Cama individual 0.8x1.90 mts.	- Cama individual (2) de 0.9x2.10 con espacio de circulación.	proyectado. -Se mantienen dimensiones de mobiliario.
Estar - comedor	- Estar y comedor para cuatro habitantes	- Cama de 2.10 x 0.9 mts. - Comedor para cinco habitantes	- Estar para tres habitantes - Comedor para cuatro habitantes
Cocina	-Artefacto cocina 0.6x0.6 mts -Mesa de cocina 0.45x0.7 mts -Lavamultiple 0.4x0.5 mts	-Artefacto cocina 0.6x0.7 mts -Mesa de cocina 0.5x0.7 mts -Lavaplatos 0.5x0.8 mts -Refrigerador 0.6x0.7 mts	-Artefacto cocina 0.65x0.7 mts -Se mantiene dimensiones de mesa de cocina 0.5x0.7 mts -Se mantiene dimensiones de mesa de cocina 0.5x0.7 mts -Refrigerador 0.6x0.7 mts
Logia	-Lavadora 0.5x0.6 mts, no considera logia	-Se mantienen dimensiones de lavadora	-Se incorpora espacio de logia -Se mantienen dimensiones de lavadora. -Se incorpora lavadero a mano con dimensiones variables
Baño	- Lavamanos 0.4x0.5 mts - Ducha 0.65x1.10 mts - WC 0.4x0.6 mts	- Lavamanos 0.4x0.7 mts - Ducha o tina de 0.7x0.7 mts - WC 0.6x0.7 mts	- Se mantiene y se proponen dimensiones variables de lavamanos. -Tina 0.8x1.10 mts -Se mantiene y se proponen dimensiones variables de WC.
Espacios almacenamiento	- Closet 0.5x0.5	- Closet por dormitorio: 0.5x0.6 mt - Despensa 0.6x0.5 mts	- Closet por dormitorio: 0.6x1 mts, y dormitorio adicional 0.5 x 0.6 m - Despensa 0.6 x 0.6 m

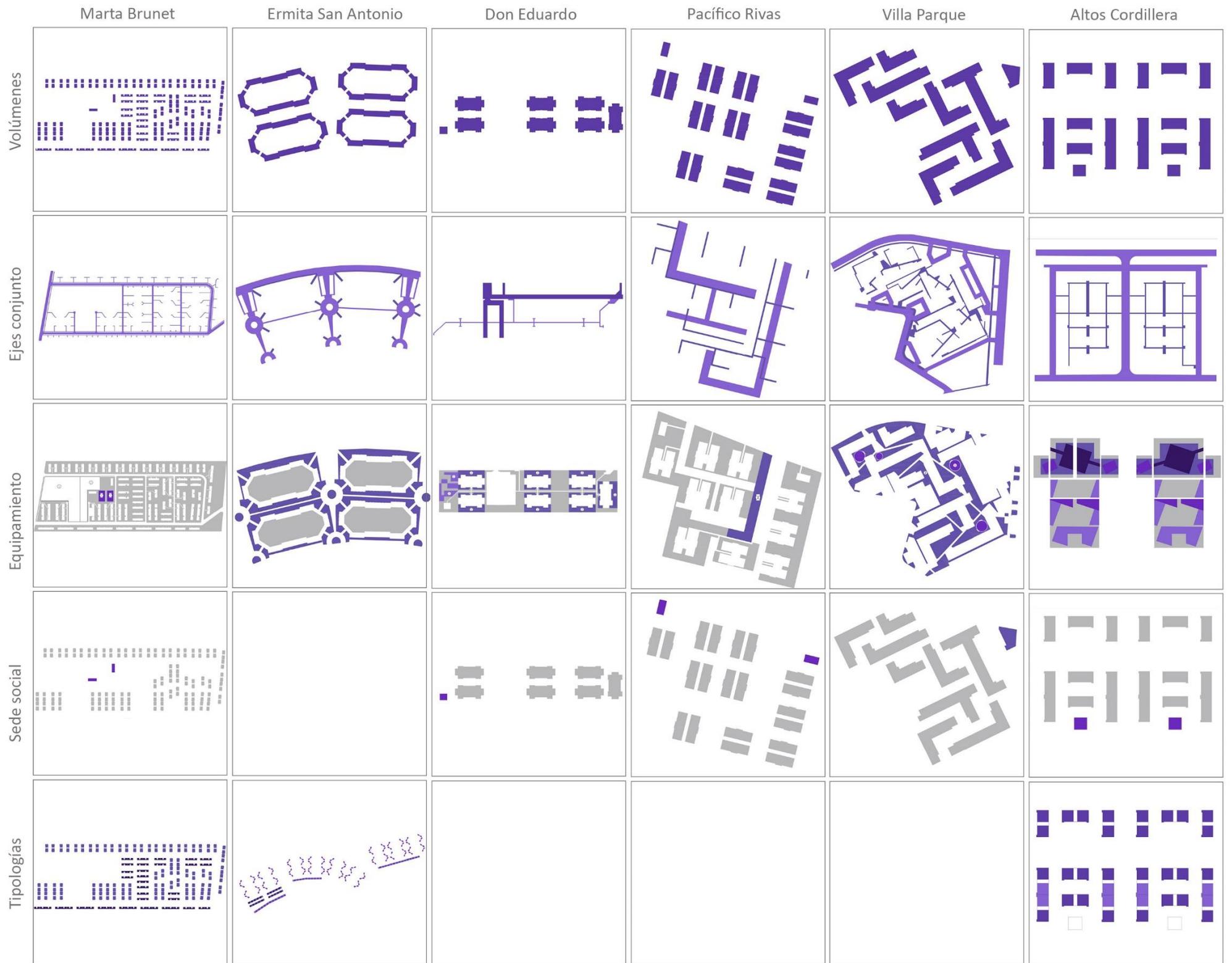
Tabla 21: Síntesis estándares arquitectónicos y urbanos. Fuente: Elaboración propia.

La superficie de la unidad habitacional estuvo hasta la aplicación de la normativa del DS 49 condicionada a las dimensiones de mobiliario, las que podían resultar variables. Así mismo, el programa proyectado se ha mantenido inamovible a través de este tiempo. Se evidencia, a nivel de mobiliario, un salto sustantivo entre la política del DS 168 respecto a las siguientes, las que aumentaron las dimensiones en pos de la generación de un mejor estándar en la calidad de vida de los habitantes. Cabe destacar que, sin embargo, independiente del periodo estudiado, se evidencian ciertas discordancias entre la conformación de espacios comunes y la proyección de habitantes para la vivienda. Así mismo, resulta insuficiente que a través del tiempo se considere solo un baño independiente de la cantidad de dormitorios. Respecto a este último, se identifica un aumento en el número de dormitorios a través del tiempo, sin embargo, ha existido permanentemente una proyección de dormitorio principal –adecuado para una pareja tradicional– y dormitorios secundarios, a excepción de la última política que determina homogeneidad de superficies entre dormitorio principal y secundario. Sin embargo, la dotación de mobiliario propuesta mantiene la caracterización de cama matrimonial y camas individuales. En relación a los trabajos reproductivos, se evidencia en el primer periodo una invisibilización casi total de estas tareas en dicho espacio, lo que fue aumentando con el tiempo, a través de la colocación de refrigerador y closet para los dormitorios y cocina en el DS 174 y espacio de logia en el DS 49. No obstante, se sigue considerando permanentemente solo una mesa de trabajo para la preparación de comida, lo que, sumado a una superficie de cocina formulada en base a la proyección de mobiliario, resulta insuficiente para realizar las tareas. En la misma línea, tanto la normativa del DS 174 como del DS 49 especifican mobiliario de tina para el baño, no reconociendo que este no es apto para las particularidades físicas de personas de tercera edad.

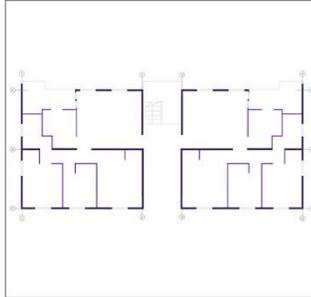
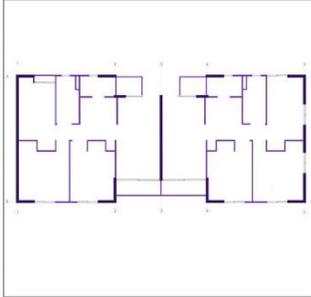
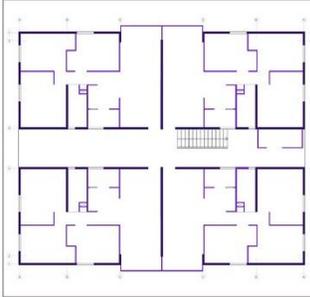
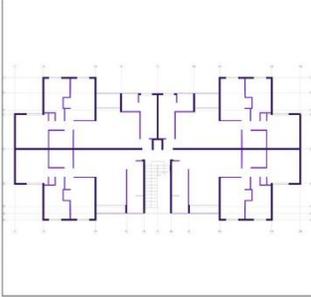
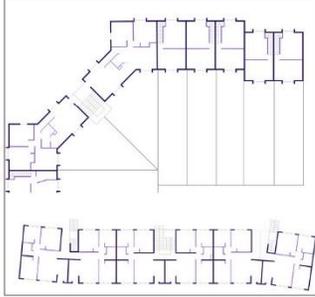
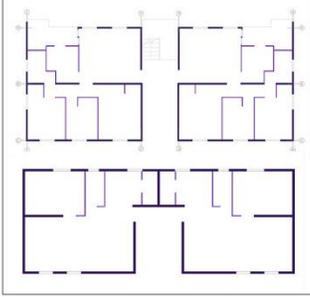
De todas formas, se considera positivo que en la última normativa se reconozca un recinto de logia en el espacio privado, pero esta, al no proyectar un balcón, decanta en un espacio insuficiente para acoger la totalidad del ciclo de ropa referido a tender, planchar o almacenar ropa sucia. La escala de conjunto no es abarcada en la normativa si no hasta 2005, a través de subsidio, sin embargo, es recién en el DS 49 donde se considera con carácter de obligatoriedad la ejecución de áreas verdes, juegos infantiles y zona deportiva, cuestión que revela el reconocimiento de uso de habitante con distintos rangos etarios y género. Así mismo, si bien se reconoce en la actual normativa una sede multiuso, esta sigue siendo insuficiente para acoger a la totalidad de habitantes del conjunto para propósitos masivos.

#### 6.4. Casos de estudio.

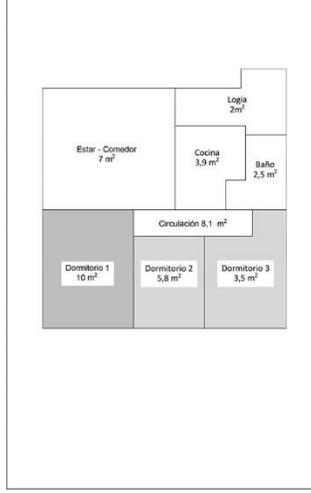
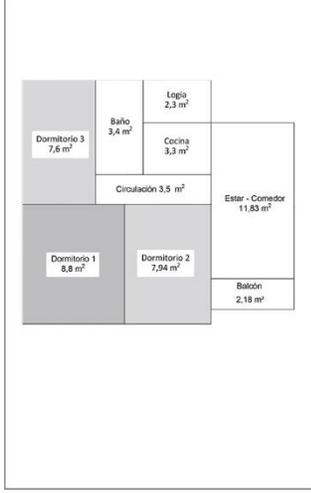
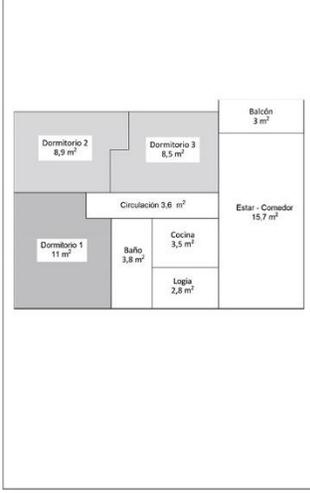
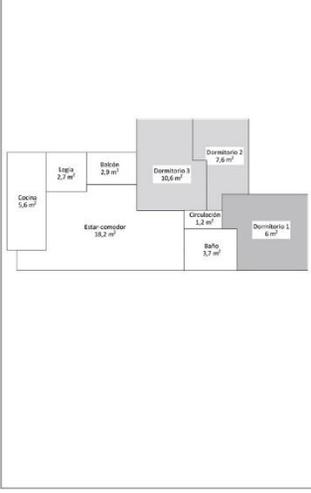
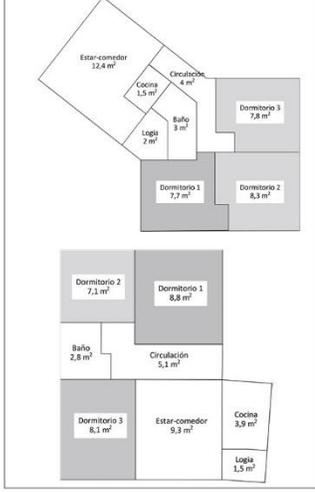
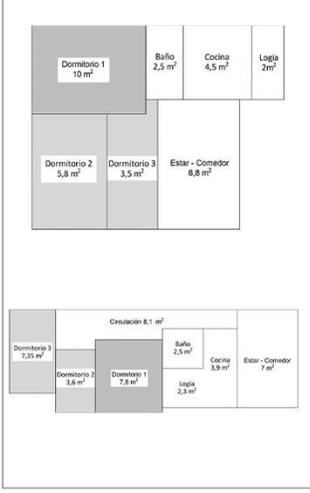
En la segunda parte de la tesis se realizó un análisis espacial de casos específicos de las políticas estudiadas, las que a continuación se presentan a modo de resumen gráfico:



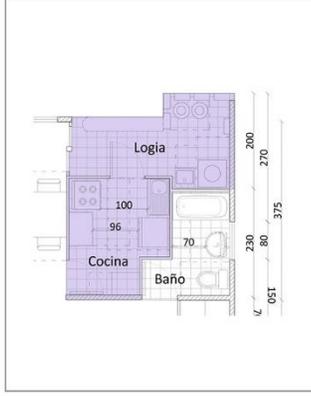
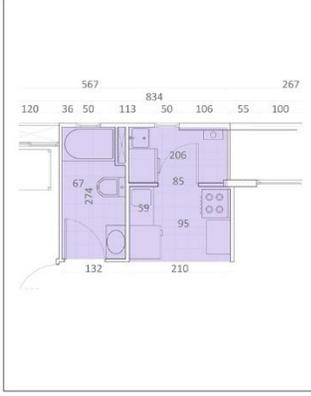
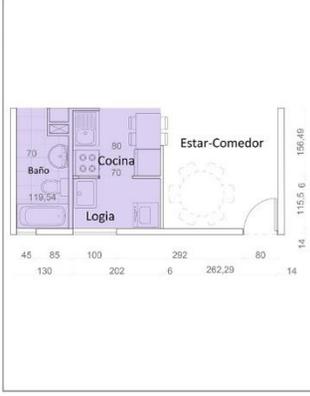
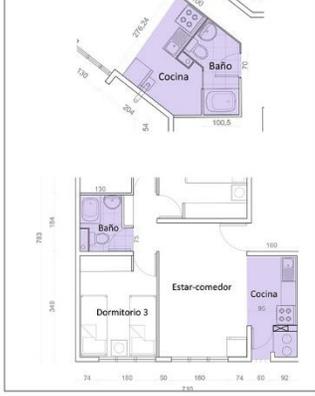
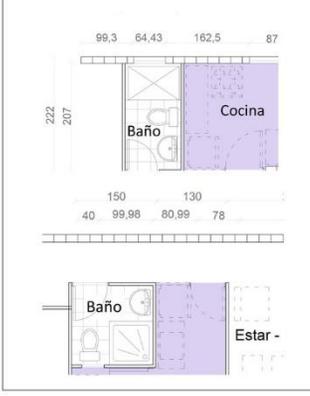
Ejes estructurales



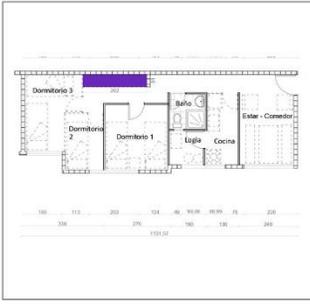
Áreas



Zonas húmedas



Espacios almacenamiento



A nivel de conjunto, la existencia de control visual sobre sus zonas comunes es una situación que varía independiente del periodo. De todas formas, se puede rescatar Lo Ermita, Don Eduardo y Altos Cordillera como casos que consideran a nivel volumétrico una dimensión de visión totalidad del proyecto. En la misma escala, los ejes vehiculares y peatonales con una lectura clara en planta, jerarquización de dimensiones y situados hacia el interior del conjunto, se manifiestan de manera exclusiva en Altos Cordillera. De igual manera, los conjuntos de Don Eduardo y Villa Parque también sitúan los ejes peatonales hacia el interior conjunto, sin embargo, estos presentan discontinuidad e inexistencia de una jerarquización clara. La situación de Marta Brunet, Lo Ermita y Pacifico Rivas resulta especialmente pobre en este ámbito, ya que los ejes peatonales que se proyectan no son continuos y por lo tanto no permiten visibilidad sobre el proyecto, promoviendo situaciones de inseguridad. Además, de manera evidente en el caso de Lo Ermita y Pacífico Rivas, los ejes vehiculares suplen el rol que los ejes peatonales debiesen tener para los habitantes. Respecto al equipamiento del conjunto, este es reconocido en todos los casos, apegándose a la norma y por tanto, evidenciándose una nula preocupación en el primer periodo. Los casos del segundo periodo, al alero de una política que no reconoce obligatoriedad de espacios comunes, presentan de todas formas una sede social y área verde, sin embargo, estos son desarrollados en mayor medida y no se integran como parte del proyecto, encontrándose ajenos al conjunto y relegados hacia los límites. Por último, los casos de Villa Parque y Altos Cordillera, proyectan sedes sociales, espacios de juego y área verde con zonas de descanso. Se destaca el caso de Altos Cordillera en relación con la configuración de área verde, siendo el único caso que constituye dicho espacio como parte del proyecto. No obstante, el proyecto Villa Parque a pesar de estar al alero de la misma política habitacional presenta áreas verdes disgregadas entre sí, lo que, a pesar de no ser una variable advertida en la recopilación bibliográfica y, por tanto, no abarcada dentro de la matriz, se identifica como una dificultad en materia de género. De esta manera se identifica que el diseño de los espacios comunes con variaciones de pavimentos, texturas y niveles podrían entorpecer la circulación de coches o personas que necesiten de cuidado de terceros <sup>15</sup> como lo son ancianos o personas con alguna patología asociada. Por último, a nivel de conjunto es importante puntualizar en que el caso de Altos Cordillera, además presentar zonas comerciales <sup>16</sup> que, si bien son insuficientes, representan un avance en el reconocimiento del trabajo productivo.

En la escala de la vivienda se evidencia que los conjuntos presentan escasa o nula diversidad tipológica, ya que, si bien se reconoce Marta Brunet, Lo Ermita y Altos Cordillera con variaciones, estas son proyectadas para la misma cantidad de habitantes y no reconocen distintas conformaciones familiares. Respecto al crecimiento interno, ningún caso reconoce dicha cualidad como parte del proyecto, sin embargo, los casos de Marta Brunet, Don Eduardo, Pacifico Rivas y Altos Cordillera, permiten cierto grado de flexibilidad de las distribuciones de manera parcial. Dicha posibilidad se ve entorpecida por la ubicación de uno o más muros estructurales y por la proyección de zonas húmedas separadas entre sí, como es el caso de Don Eduardo y Lo Ermita. La posibilidad de crecimiento exterior se presentan en el caso de Don Eduardo y Pacifico Rivas a través de los balcones, sin embargo, esto no está contemplado como parte del proyecto y dichos

---

<sup>15</sup> Esta situación, se pone en relevancia en la parte propositiva de la presente investigación.

<sup>16</sup> Durante el desarrollo de la tesis, se realizó una salida a terreno con el fin de obtener fotografías de los conjuntos. En dicha ocasión, a través de conversaciones libres, se evidenció que quienes ocupaban los espacios comerciales no eran habitantes del conjunto. Cuestión que sería importante de relevar en un estudio de campo más acabado.

espacios tienen una superficie inferior a la requerida para la cantidad de habitantes. En relación a la jerarquía de los dormitorios respecto a las zonas comunes es más evidente en los programas más antiguos, sin embargo, de todas formas, se mantiene la jerarquización de dimensiones, reconociéndose de manera permanente en el tiempo un recinto matrimonial. Es importante señalar que la dimensión y distribución presentada en la vivienda no siempre es la óptima, cuestión que dificulta la cotidianeidad familiar esto se evidencia en los casos de Lo Ermita y Marta Brunet, quienes consideran superficies de circulación mayores a las ideales.

Respecto a los baños analizados en los casos de estudio, estos alcanzan un promedio de 4 m<sup>2</sup>, lo que determina que sean los recintos con menor capacidad para acoger a los habitantes, haciendo que la tarea de cuidados se dificulte. En general, el recinto cocina mantiene dimensiones estrechas, siendo el área más pequeña de 3,3 m<sup>2</sup> (correspondiente a Villa Parque Lo Prado) y 5,6 m<sup>2</sup> (correspondiente Condominio Don Eduardo), lo que evidencia que independiente de la innovación de la política habitacional en otros aspectos, la cocina sigue siendo un espacio relegado del hogar. Así mismo, el espacio de la cocina –salvo los casos de la tipología 1 de Marta Brunet y el caso de Pacifico Rivas – se define como *cocina-pasillo* cuyo espacio de movimiento promedio se proyecta con un ancho de 0.82 mt., asunto que dificulta la realización de las labores domésticas por más de una persona. La logia, se conforma en todos los conjuntos, aunque con dimensiones estrechas en los primeros. Sin embargo, ninguno salvo el caso de Altos Cordillera, que logra abarcar el ciclo completo de la ropa.

Respecto al almacenamiento, los conjuntos estudiados se remiten a lo exigido por norma. Así, los casos más antiguos presentan una discordancia en la proyección de closet, evidenciándose diferencias en el número proyectado entre una tipología y otra. Los casos del DS 174 y DS 49, si bien presentan espacios de almacenamiento en todos los dormitorios, sus dimensiones varían en relación con la jerarquización de recintos. Cabe destacar que los casos de Lo Ermita, Pacifico Rivas, y Villa Parque contemplan un pequeño espacio adicional de almacenamiento alojado en una zona común de la vivienda.

Finalmente, el estudio de casos permite comparar los casos de estudio a través de puntaje, así se evidencia que la variable de conjunto/edificio fue la que obtuvo mayor puntaje, demostrándose que los progresos habitacionales se han concentrado en esta escala. Así mismo, las peores puntuaciones se obtienen en la escala barrial y de trabajo productivo, lo que pone de manifiesto, primero, el poco desarrollo que ha habido en relación con la conformación de ciudad y a la invisibilización de las labores productivas que tienen un lugar en el hogar chileno. En la escala de la unidad habitacional fue la diversidad tipológica y posibilidad de agrupación las variables que marcaron puntaje más negativo, cuestión que evidenció la determinación espacial de cierto modelo familiar. Así mismo, los aspectos relativos a los trabajos reproductivos evidenciaron que estas pueden estar presentes o ausentes, independientes del periodo de estudio, y que más bien depende de la visión que tenga el proyectista.

Se evidencia, finalmente, que las variables que tienen menos brecha de puntuación son los relativos a la escala de vivienda, lo que demuestran las escasas variaciones que han existido de la unidad habitacional a través del periodo estudiado y que en términos generales los conjuntos que mayor puntaje tienen son Conjunto Don Eduardo, Villa Parque, y Altos Cordillera, siendo dos de estos correspondientes a la normativa actual.

Conjuntos		Marta Brunet Puente Alto 1995				Lo Ermita Lo Barnechea 1996				Don Eduardo La Granja 2009				Pacífico Rivas San Joaquín 2012				Villa Parque Lo Prado 2018				Altos Cordillera La Florida 2015				Total
		PVB		PVB		FSV		FSV		FSEV		FSEV		FSEV		FSEV										
Evaluación		2	1	0	-1	2	1	0	-1	2	1	0	-1	2	1	0	-1	2	1	0	-1	2	1	0	-1	
Barrio	Jardín infantil																								-2	
	Comercio																									-4
	Centro de salud																									-2
Conjunto / Edificios	Bodega común																									-6
	Lavandería																									-6
	Espacio comunitario																									5
	Espacio de trabajo																									4
	Recreación																									4
	Seguridad																									1
Adaptabilidad familiar	Diversidad tipológica																									-1
	Crecimiento interior																									4
	Crecimiento exterior																									1
	Posibilidad agrupación																									-6
	Desjerarquización																									1
Trabajo productivo	Ámbito de trabajo																									-3
	Ámbito de visitas																									-5
Trabajo reproductivo	Integración cocina																									0
	Ciclo de ropa																									3
	Lavado asistido																									3
	Espacio almacenamiento																									0
Total casos		-12				-9				2				-1				2				9				
Total período		-21								-3								11								

Tabla 23: Síntesis puntuaciones. Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO VII. GUÍA DE DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CONJUNTOS HABITACIONALES DE VIVIENDA SOCIAL.

Al momento de intervenir un espacio se debe tener presente el carácter multidimensional del territorio, con las expresiones culturales específicas que contiene. Estos aspectos pueden ser facilitadores u obstaculizadores para la concreción de obras urbano – habitacionales, especialmente cuando se trata de construir ciudades que aporten a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El análisis de género, en ese sentido, permite identificar características diferenciadoras pertinentes para un trabajo de cara a las necesidades de la comunidad. El presente capítulo, busca desarrollar una breve guía de diseño que logre servir para la aplicación desde una perspectiva de género a los conjuntos habitacionales actuales o que requieren cambios normativos. En función del análisis realizado con anterioridad y los resultados obtenidos, se procede a hacer un objetivo propositivo, bajo las mismas variables estudiadas. Así, se ejecuta un análisis desde el barrio y conjunto, para culminar en tres aspectos (adaptabilidad familiar, trabajo productivo y trabajo reproductivo) relativos a la unidad habitacional. Sin embargo, tres de los aspectos que se derivan a la unidad habitacional, se prevé que se pueden llevar a cabo de manera comunitaria a nivel de escala de conjunto, en específico, dichas situaciones refieren a bodega, espacio de almacenamiento que excede la unidad. De la misma manera, la lavandería y el espacio de trabajo productivo podrían tener una bajada en el conjunto como en la unidad.



Tabla 24: Variables conjugadas en distintas escalas. Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar, que la presente guía, se evaluarán cuestiones relativas al diseño, no pronunciadas por la normativa actual. De esta manera, se evidencia que tanto lo referido a espacio comunitario, como lo referido a espacios de recreación, son abordados de manera eficiente por la normativa actual de DS 49. Sin embargo, el resto de los aspectos relativos al conjunto son abarcados como formas de exponer recomendaciones de diseño desde una perspectiva de género, ya que se evidencia en la recopilación bibliográfica que no se ha reconocido lineamientos de diseño en esta escala (Alt, 2020). así mismo, respecto a la escala de la unidad habitacional si bien se reconocen superficies mínimas y mobiliario acorde, no se presentan mayores lineamientos de diseño.

### 7.1. Reconocimiento de trabajos reproductivos en el barrio.

A escala barrial, se reconoce a través del tiempo la implementación del subsidio a la localización. Sin embargo, al presentarse a modo de subsidio queda al albedrío de la libre competencia del mercado. Por lo anterior, es que respecto a la perspectiva de género, se propone como piso mínimo la obligatoriedad de cercanía a transporte público (1), cercanía a una zona comercial relacionada con artículos de alimentación (2) jardín infantil / sala cuna y colegio (3) de manera diferenciada, centro de salud (4) y ELEAM (5) (Segovia, 2017).

Los servicios, deben considerarse como establecimientos de carácter público, ya que la vivienda proyectada en la actualidad, al focalizarse hacia los grupos más vulnerables del país, estos servicios cercanos, deben garantizar el acceso hacia todos.

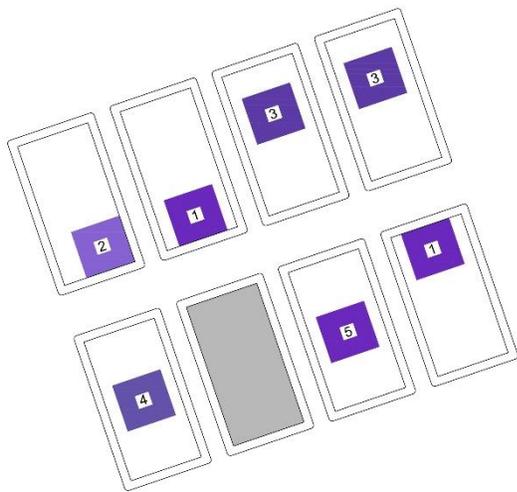


Figura 128: Reconocimiento de trabajos reproductivos en el barrio. Fuente: Elaboración propia.

### 7.2. Diversidad de usos en el conjunto.

El conjunto, debiese albergar diversidad de usos de carácter comunitario (Hayden, 1985), los que debiesen ubicarse en zonas que no entorpezcan la circulación. Dichos espacios, debiesen estar acondicionados para el uso que se aboque según la etapa de diagnóstico previo de los habitantes, estos pueden hacer referencia a lavanderías comunes, espacio comunitario ya proyectado por la normativa, espacios de trabajo, bodegas, o cocinas comunes, uso que fue frecuente en las poblaciones durante el periodo de pandemia del país<sup>17</sup>

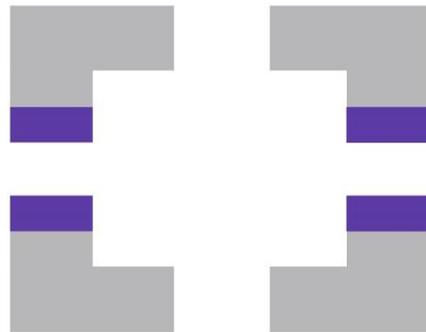


Figura 129: Diversificación usos en el conjunto. Fuente: Elaboración propia.

### 7.3. Seguridad

Dentro de las consideraciones para un conjunto diseñado desde una perspectiva de género, es relevante considerar la seguridad de los habitantes. Para ello, se pueden reconocer una serie de elementos y configuraciones que pueden promover dicha sensación. Lo primero es reconocer la necesidad de control visual sobre los espacios comunes (Jacobs, 2011). Aquella cuestión tiene cabida en la configuración de los

<sup>17</sup> Las ollas comunes fueron una experiencia de organización y de colectivización de labores reproductivas en el 2020 (Fuente : CIPER Chile 2020).

volúmenes, La constante e inflexible repetición de tipos de agrupación de viviendas produce monotonía formal y dificultad para resolver los bordes del terreno, generando espacios residuales que por su falta de control territorial se constituyen como áreas peligrosas y de rápido deterioro (Bustos-Peñañiel, 2020) .Para modificar lo anterior, el conjunto debe permitir visibilidad de todos los espacios de manera que, al igual que los espacios comunes, las circulaciones interiores de tipo peatonal, la continuidad en los recorridos y la conexión visual entre los espacios del entorno será vital para promover un entorno visible. Lo segundo es proyectar zonas de circulación que sean visibles, tanto de pasillos, como de escaleras, e idealmente que barandas sean transparentes para evitar situaciones de riesgo (SERVIU, 2017) Por otro lado, será esencial que tanto que los balcones (Jirón, 2004), como el espacio común de la unidad habitacional (estar – comedor) se configuren hacia los espacios comunes. Por último, para promover un mayor reconocimiento del vecindario, será esencial que los pisos tengan máximo cuatro departamentos, independiente de la configuración arquitectónica que se establezca, dicha situación se considera en todos los conjuntos, a excepción del caso de Villa Parque 2018, donde la cantidad de departamentos varía según la longitud del piso.

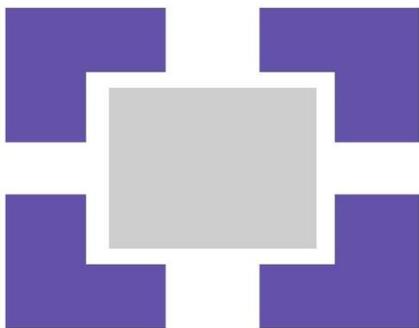


Figura 130: Control visual. Fuente: Elaboración propia.

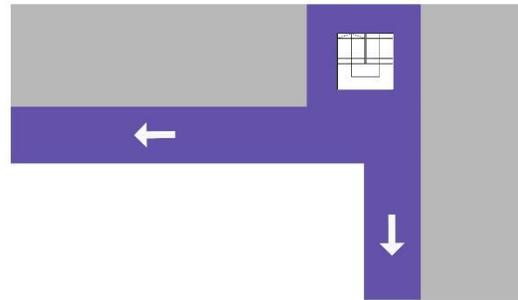


Figura 131: Circulaciones visibles. Fuente: Elaboración propia.

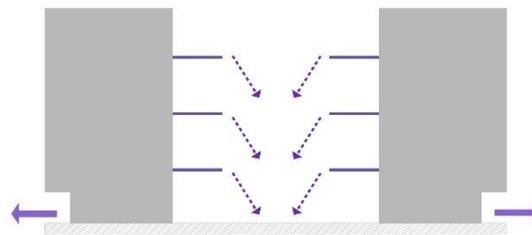


Figura 132: Balcones hacia espacio común. Fuente: Elaboración propia.

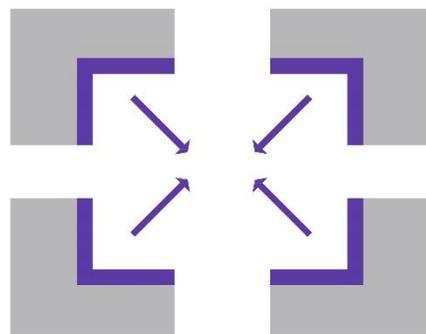


Figura 133: Localización zonas comunes vivienda. Fuente: Elaboración propia.

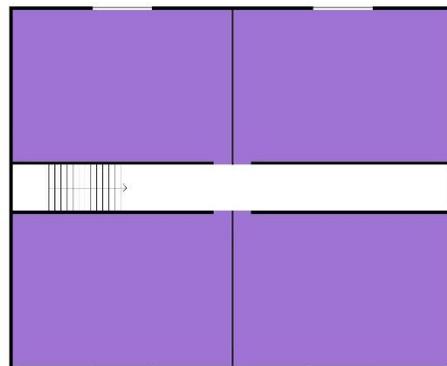


Figura 134: Cantidad de departamentos por piso. Fuente: Elaboración propia.

#### 7.4. Ejes peatonales y vehiculares.

Los ejes tanto peatonales como vehiculares (Figura 133) en la vivienda, deben considerarse de manera jerárquica, estableciendo claramente la accesibilidad hacia este (Jirón, 2004). Por otro lado, los ejes peatonales deben proyectarse dentro del conjunto, esencialmente debido a una cuestión de seguridad y de control visual, pero al mismo tiempo, como parte del control y pertenencia que habitantes pueden tener sobre su vivienda. Por último, y con el fin de colaborar con las personas en situación de discapacidad o personas de tercera edad que requieran cuidado de terceros (Letelier, 1991) es importante que el conjunto a nivel de diseño mantenga una clara legibilidad de los ejes (Figura 135), diferenciando claramente a través de dimensiones y texturas el pavimento, de los ejes peatonales jerárquicos y de los secundarios.

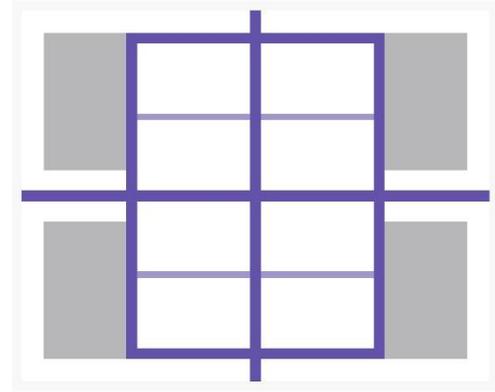


Figura 137: Legibilidad. Fuente: Elaboración propia.

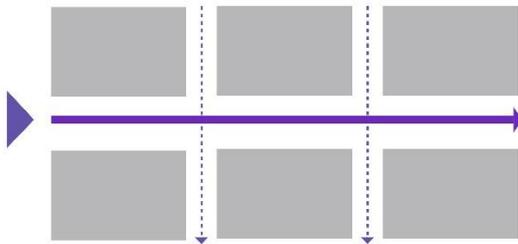


Figura 135: Accesibilidad. Fuente: Elaboración propia.

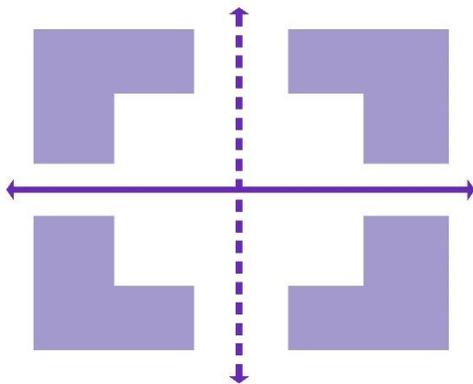


Figura 136: Ejes peatonales dentro del conjunto. Fuente: Elaboración propia.

## 7.5. Posibilidad crecimiento interior

Para adaptarse a diferentes situaciones familiares y diferentes agrupaciones personales a través del tiempo será relevante que los muros internos no sean de carácter estructural (Torre, 1981) y correspondan a tabiquería, para facilitar el proceso de cambio. Además propone que el piso, tenga las mismas texturas y mismo nivel en toda la planta, en caso de proyectarse algún cambio (Muxi & Montaner, 2011)

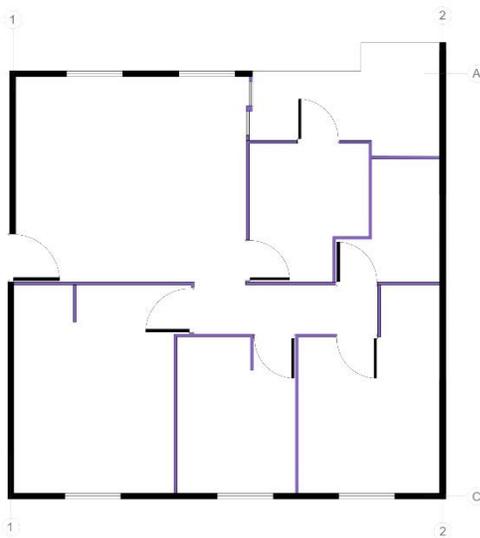


Figura 138: Ejes estructurales. Fuente: Elaboración propia.

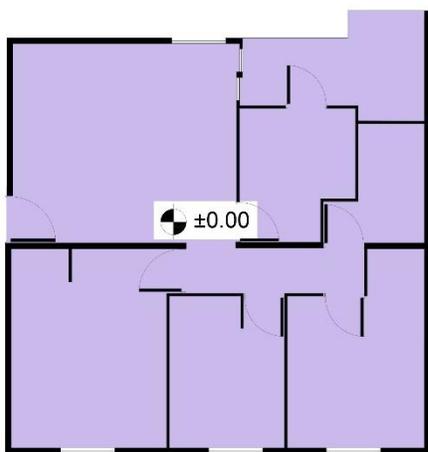


Figura 139: Texturas y niveles homogéneos. Fuente: Elaboración propia.

## 7.6. Posibilidad crecimiento exterior.

En caso de considerar ampliación, la unidad debería contemplar posibilidad de crecimiento futuro controlando a través del diseño, que la vivienda no sufra alguna problemática relativa a lo constructivo o lo estructural y que no merme los actuales espacios de la unidad. Así mismo, dentro de la unidad, sería óptimo contemplar posibilidad de ampliación a través de los balcones que se deberían proyectar según cantidad de habitantes, cuestión que no es abarcada por los casos estudiados (Neufert & Ludwig Neff., 2009).

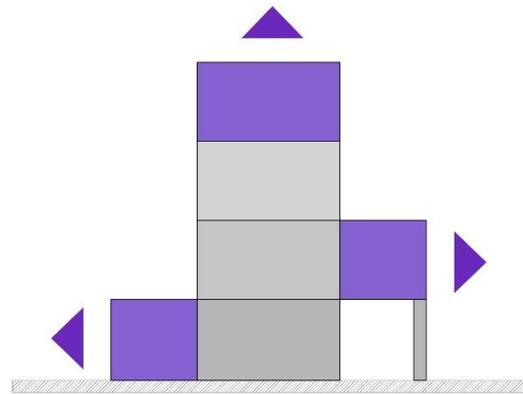


Figura 140: Posibilidad ampliación en edificio. Fuente: Elaboración propia.

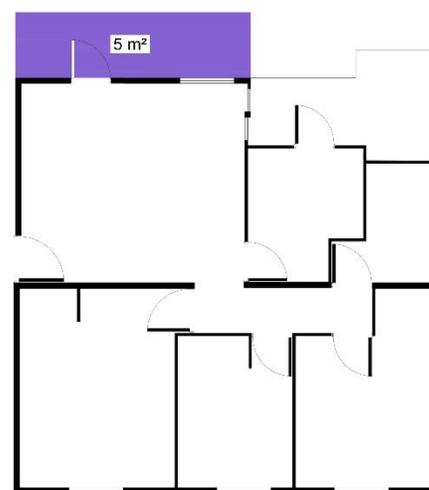


Figura 141: Posibilidad de ampliación en piso. Fuente: Elaboración propia.

### 7.7. Posibilidad agrupación.

Para atender a familias extensas se proponen variaciones tipológicas a través de la agrupación de más de una unidad habitacional (Leupen & Moij, 2011) Lo anterior, se puede llevar a cabo a través de la proyección de tabiquería entre departamentos, que permita accesibilidad directa, cuestión que se debiese contemplar estructuralmente a nivel de piso y edificio. Por otro lado, será necesario que las zonas húmedas (cocina, logia y baño) se encuentren concentradas, de manera que el resto de la vivienda se pueda modificar sin problema (MAIO, 2016)

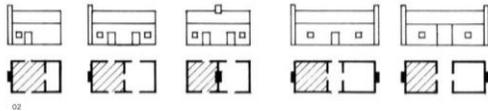


Figura 142: Agrupación tipologías. Fuente: (Leupen & Moij, 2011)

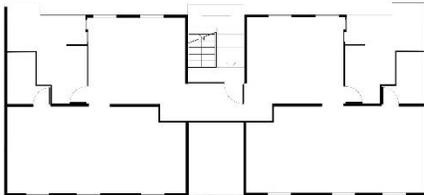


Figura 143: Agrupación tipologías en piso. Fuente: Elaboración propia.

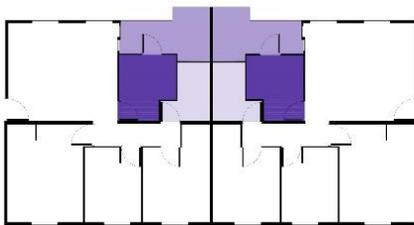


Figura 144: Concentración zonas húmedas. Fuente: Elaboración propia.

### 7.8. Des – jerarquización.

Con respecto a los espacios dormitorio, es preciso considerar la des jerarquización de los dormitorios, de manera que no condicionen privilegios especiales entre sus residentes y que favorezcan una utilización flexible, no sexista, no exclusiva y no predeterminada (Muxi, 2018) (Puigjaner, 2014b) (Torre, 1981) esto determinara que los dormitorios puedan ser ampliados o acondicionados según el uso que necesite la familia en determinado periodo.

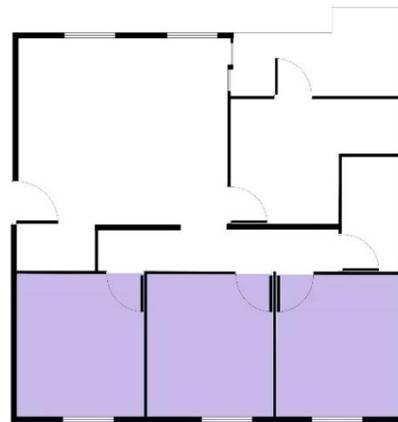


Figura 145: Des – jerarquización dormitorios. Fuente: Elaboración propia.

## 7.9. Trabajo productivo.

La situación de tele – trabajo, de cuidado de terceros o de estudio, demanda que los habitantes muchas veces se vean imposibilitados o no pretendan acceder a un trabajo productivo en la ciudad. Lo anterior determina que se debiese contemplar una zona de trabajo y de acogida de visitas en la vivienda que no interfiera con el resto de los usos del hogar (Muxi, 2018). Esta situación, sin embargo, se puede acoger a nivel de conjunto (Figura 127) o de piso, de manera de realizar dicha tarea en comunidad. Lo anterior resultaría óptimo, si se acompaña dicho espacio de uno que contemple comercio asociado a nivel de piso o conjunto como es el caso de Altos Cordillera 2015, donde se consideran dos espacios de comercio en relación a la ciudad.

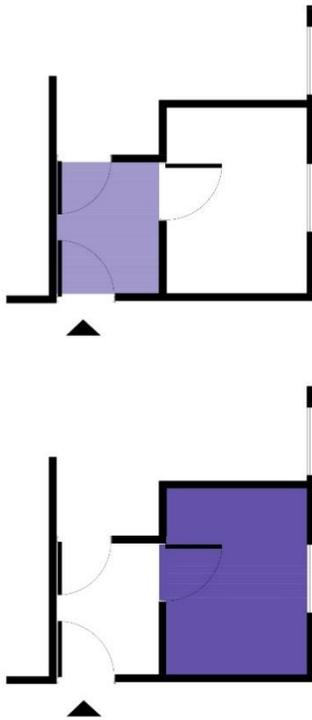


Figura 146: Ámbito de visitas y de trabajo. Fuente: Elaboración propia.

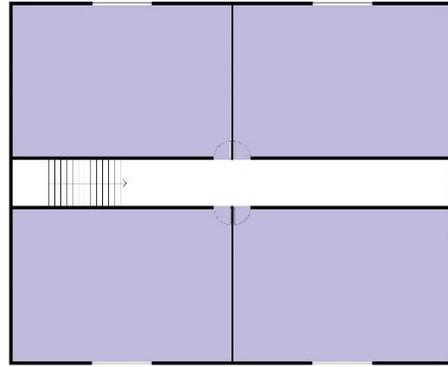


Figura 147: Ámbito de trabajo común. Fuente: Elaboración propia.

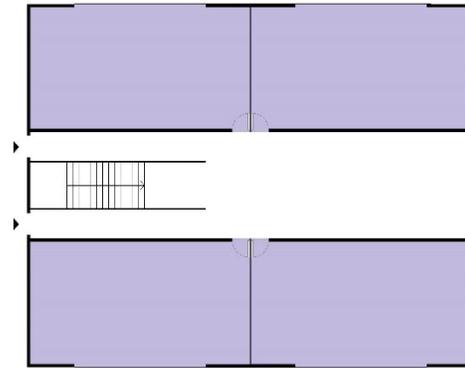


Figura 148: Ámbito comercial. Fuente: Elaboración propia.

## 7.10. Trabajo reproductivo: Cocina.

Respecto al recinto de las cocinas, es posible reconocerlas como un espacio de estancia más que de trabajo momentáneo, ya que se requiere una gran cantidad de tiempo a las labores que ocurren acá (INE, 2015) En los casos estudiados sin embargo, es una constante que estas sean el espacio más relegado del hogar, con menor superficie y considerados a nivel de diseño como cocina – pasillo.

Para que esta pueda ser integrada en el resto del hogar, ya sea de manera directa o indirecta (Bravo, 2011), para cualquier caso, se requerirá de una ventilación próxima para poder incluir este recinto dentro de la vivienda sin que esta intervenga con los olores del hogar . En el diseño espacial, se deberá considerar el ahorro de recorridos, consiguiendo un espacio de trabajo fluido, con suficiente libertad de movimientos. Para ello es importante ordenar los lugares de trabajo ubicando la cocina y preparación, por un lado, y el lavado por otro (Pardo, 2016). Para que puedan trabajar dos personas en la cocina, se necesitara de una amplitud de al menos 1.20 metros entre mobiliario, y que este sea de al menos 0.6 metros de ancho. De todas formas, se pueden considerar distintas distribuciones que requieren de menos ancho para que más de una persona pueda trabajar.

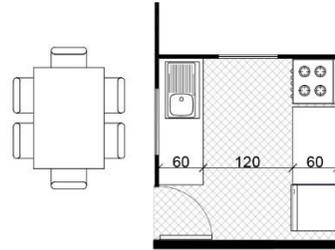


Figura 149: Distribución cocina 1. Fuente: Elaboración propia.

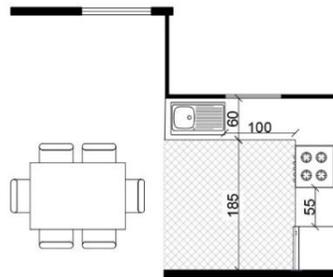


Figura 150: Distribución cocina 2. Fuente: Elaboración propia.

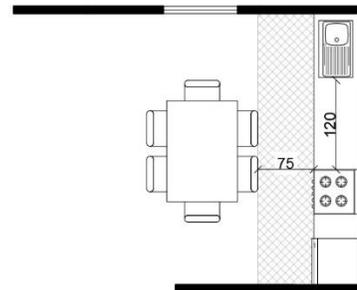


Figura 151: Distribución cocina 3. Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, se considera óptimo que a la hora de proyectar mobiliario, este pueda considerar al menos una mesa auxiliar de cocina que tenga un espacio libre (Pardo, 2016) para que quien destine mucho tiempo acá o bien alguien con alguna dificultad física, pueda realizar estas labores sentado con mayor facilidad. Por otro lado, en caso de considerarse puerta para este recinto, esta debiese ser de vaivén, y debiese tener al menos 1.00 metros de ancho (Neufert & Ludwig Neff., 2009), para que pueda permitir la circulación de alguien que transporte comida.

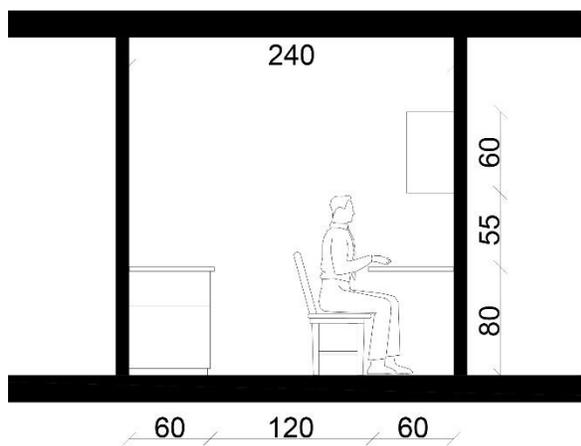


Figura 152: Mobiliario de cocina. Fuente: Elaboración propia.

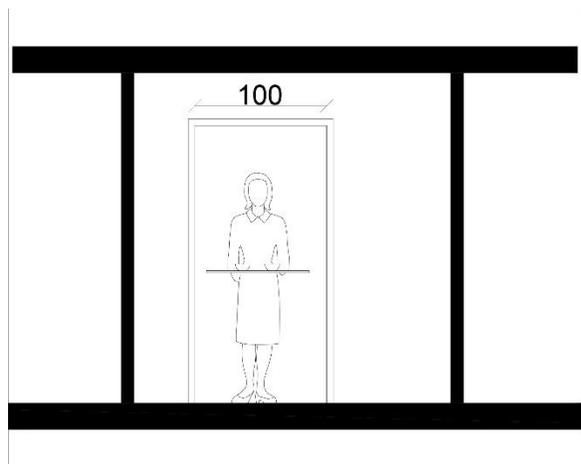


Figura 153: Acceso a recinto cocina. Fuente: Elaboración propia.

## 7.11. Trabajo reproductivo: Ciclo de ropa.

El ámbito de la logia debería ubicarse próximo a la cocina y con una tabiquería que permita la ventilación directa del espacio. Se requiere un espacio mínimo para acoger lavadora y lavado a mano, así mismo se debe considerar un espacio aproximado de 2.00 metros que permita un espacio de planchado abatible (1.20 metros) (Neufert & Ludwig Neff., 2009) y un espacio para tender ropa (1) Este espacio, podría considerarse en alguna planta del edificio (Muxi & Montaner, 2011) de manera parcial (colocando solo espacio para mobiliario de lavado) o total, cuestión que descomprime la superficie de la vivienda (2)

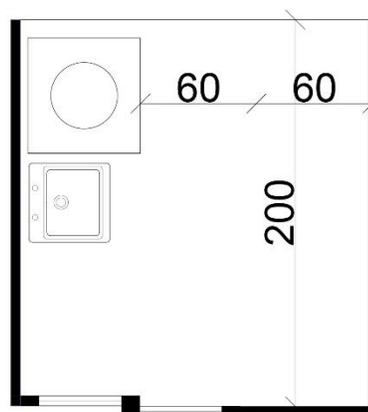


Figura 154: Recinto para ciclo de ropa mínimo. Fuente: Elaboración propia.

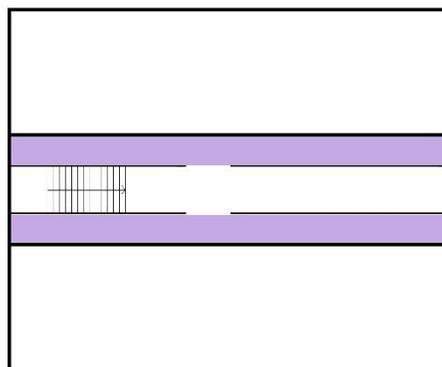


Figura 155: Lavandería común en piso. Fuente: Elaboración propia.

## 7.12. Trabajo reproductivo: Lavado asistido.

La normativa actual, define solo un espacio de baño de carácter obligatorio (MINVU, 2015), cuestión que se repite en todos los casos estudiados sin excepción. Por lo que sería óptimo que para evitar conflictos sociales, los baños se proyecten acorde a la cantidad de habitantes del hogar.

Así mismo, dentro de la unidad habitacional, dicho espacio, debiese ubicarse en zonas comunes (Figura 154) (Muxi & Montaner, 2011) de manera que esta no genere exclusividad hacia algunos habitantes del hogar y promueva facilidad de uso para toda la familia. Por otro lado, el mobiliario de baño si bien reconoce un espacio de proyección de movimiento, establece un espacio mínimo de proyección de movimiento en frente de la tina que corresponde a  $0.40 \times 0.40$  mt (MINVU, 2015) y no establece un espacio mínimo de circulación.

Ambas cuestiones no se corresponden con el mínimo óptimo (Neufert & Ludwig Neff., 2009), lo que determina que difícilmente la circulación del espacio del baño pueda ser llevado a cabo por dos personas, debido a lo anterior, se propone que el baño tenga dimensiones mínimas que involucren mayor espacio de proyección de movimiento para mobiliario, y un espacio mínimo de circulación (Figura 155) Así mismo, para el cuidado de terceros, será preferible que la normativa exija un espacio de ducha de un mínimo de  $0.8 \times 0.8$  (Neufert & Ludwig Neff., 2009) con un espacio deseable para moverse cómodamente y eventualmente sentarse (Figura 156) . Dicha situación promueve que aquellos habitantes que necesiten de ayuda puedan realizar sus maneras de manera más autónoma y que por tanto signifiquen menos trabajo reproductivo.

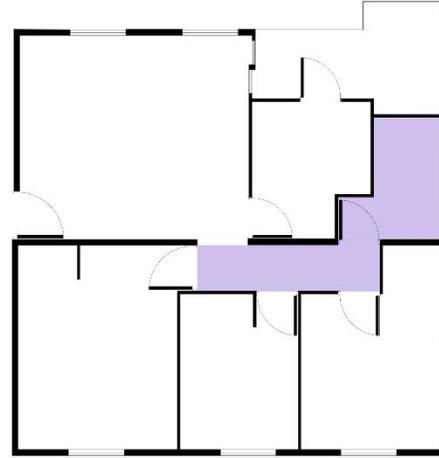


Figura 156: Baños en zona común. Fuente: Elaboración propia.

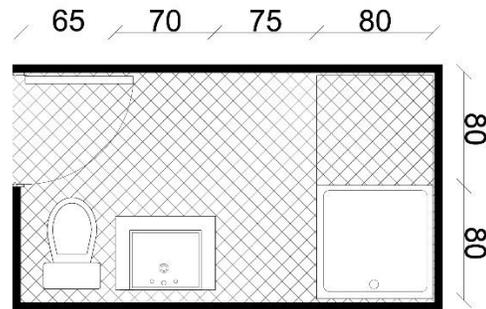


Figura 157: Dimensión mínima baño . Fuente: Elaboración propia.

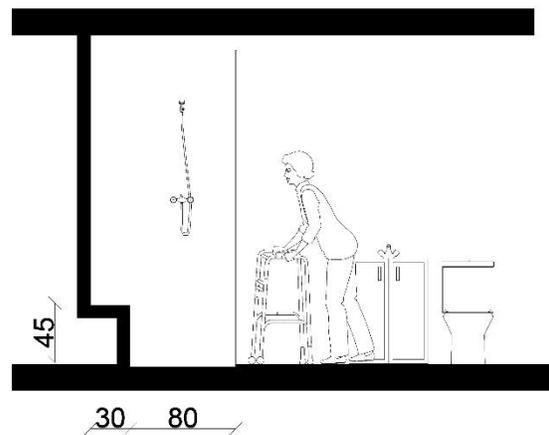


Figura 158: Mobiliario ducha. Fuente: Elaboración propia.

### 7.13. Trabajo reproductivo: Almacenamiento

La actual normativa contempla espacios de almacenaje para los dormitorios y de despensa, sin embargo, no reconoce: bodega, espacio común de guardado, espacio de guardado en el baño. Por ende, es necesario, que estos espacios de almacenaje (1) se reconozcan como piso mínimo. Ya que se debe considerar como uso cotidiano, el almacenaje además de ropa blanca, electrodomésticos, artículos de limpieza y otros. Las bodegas, se podrán considerar como parte del conjunto (ver conjunto-edificio) o bien a nivel de piso (3).

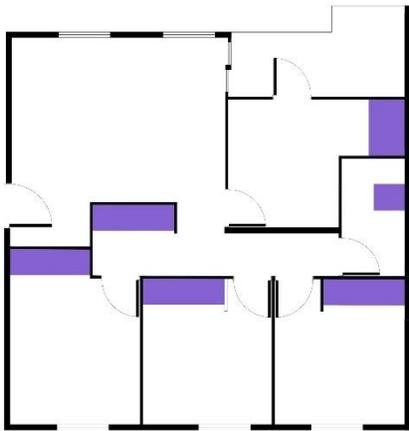


Figura 159: Almacenamiento mínimo en vivienda. Fuente: Elaboración propia.

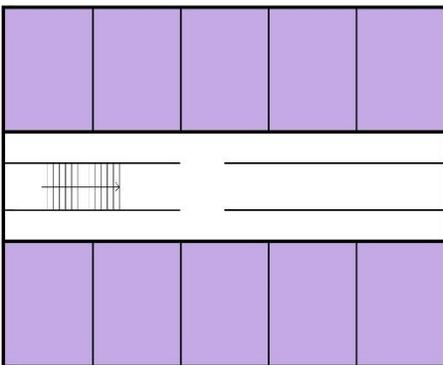


Figura 160: Almacenamiento en zonas comunes. Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO VIII. CONCLUSIONES

En una primera instancia, es posible reconocer la responsabilidad estatal en la configuración de determinado modelo familiar y de sociedad en el periodo estudiado, promoviendo a través de los distintos sistemas de postulación, un jefe familiar, una asignación de puntaje proporcional a la cantidad de habitantes de la familia y un fomento a la tenencia de hijos. Sin embargo, a nivel espacial es posible evidenciar que las tipologías habitacionales ofrecidas no permiten variabilidad espacial para acoger a una mayor cantidad de habitantes a través de la flexibilidad o agrupación. Así mismo, la existencia de avances en torno al reconocimiento de la mono parentalidad tampoco tiene una condescendencia en el diseño arquitectónico, ya que permanentemente a través de las distintas normativas, se ha proyectado un dormitorio matrimonial, cuestión que contrasta con la realidad de configuraciones familiares del país.

Respecto a los trabajos reproductivos, se reconoce, además de la crianza de menores, la asignación de subsidio y puntaje a personas de tercera edad o en situación de discapacidad. Sin embargo, la única concreción que ha tenido esto, a nivel espacial, ha sido la creación de la tipología para personas en situación de discapacidad, asociada solo a personas con movilidad reducida. Dicho escenario pone de manifiesto que cuando no se considera a través del proyecto modificaciones espaciales que, en las distintas escalas, faciliten la autonomía de los individuos, sus necesidades quedarán al alero de un tercero, que por lo general será mujer. Además de esto, los trabajos de cuidado a nivel espacial y de generación de estándares, han avanzado en el reconocimiento del recinto de logia, de espacios de almacenamiento y de aumento en las dimensiones del mobiliario en la cocina. Aun así, lo anterior resulta insuficiente, ya que no alcanza a cubrir las actividades cotidianas y necesidades mínimas, a la vez que se continúa invisibilizando una serie de otros trabajos reproductivos en términos espaciales.

Con relación a las políticas de género, se evidencia que estas han tenido persistentemente un carácter asistencial, y que su centralidad ha estado ajena a la atención de la división sexual del trabajo. Así, se identifica que durante este periodo no han existido políticas lo suficientemente robustas, integrales y permanentes en el tiempo que busquen promover la autonomía de las mujeres y la corresponsabilidad parental en el cuidado de terceros.

En términos globales, se evidencia que la conformación de estándares para la unidad habitacional ha mutado poco a través del tiempo, y si bien se ha avanzado en la ampliación de las dimensiones de recintos y mobiliarios, se han establecido algunas superficies mínimas y se han reconocido ciertos usos mínimos relativos al trabajo reproductivos. Siguen siendo insuficiente las consideraciones políticas y espaciales en materia de género, poniéndose de manifiesto, permanentemente, un mercado que pone en relevancia principios económicos, por sobre cualquier otra consideración en el hábitat.

De acuerdo con lo anterior, se confirma una parte de la hipótesis de estudio, referida al criterio mercantil y estandarizado del habitante, invisibilizando los trabajos de cuidado y reproductivos a través del diseño de la vivienda y conjunto. Sin embargo, el supuesto de esta misma reproducción de género a nivel de políticas no es totalizante, ya que se ha avanzado parcialmente en el reconocimiento de otras estructuras familiares y del cuidado de terceros. Así mismo, el supuesto de las diferencias entre las políticas es efectivo, aunque menos significativa en la escala de la unidad habitacional, de interés de la presente tesis, donde esta sufre leves cambios a través del tiempo.

Cabe destacar, que, si bien la escala de la ciudad y el barrio no es de atención para la presente investigación, los hechos anteriormente descritos en torno a la vivienda se ven acrecentados cuando no se considera obligatoriedad de cercanía a servicios como jardines infantiles, salas cunas, colegios, centros para ancianos o de salud. Así, cuando estos servicios no son garantizados como derechos sociales para las personas más pobres, significara siempre que dichos usos deban llevarse a cabo en la unidad habitacional que, como se revisó, no presenta condiciones arquitectónicas aptas para acogerlos y, por lo tanto, profundiza la desigualdad hacia quienes se hacen cargo, que son las mujeres más pobres de la sociedad chilena. Así, las cargas domesticas debiesen repensarse desde la unidad habitacional, pero también más allá de esta, si no a través de la ciudad y el barrio que se construye, proyectando una sociedad con miras a un habitar colectivo, al alero de un Estado que garantice derechos sociales que logren contribuir a la autonomía de las mujeres y su núcleo, y donde la convivencia y corresponsabilidad sean el centro de la forma de habitar de la sociedad chilena.

En la investigación, se evidenció que para abordar de manera integral la problemática habitacional con relación al género, será necesario que la política (y por tanto un rol más activo del aparato estatal) establezca lineamientos de diseño que reconozcan las particularidades de los habitantes, dejando de lado la idea estandarizada de estos y abordando los trabajos reproductivos y variaciones familiares desde la arista espacial. Esto, a través de las múltiples escalas del hábitat, que van desde el diseño de la unidad, la configuración de sus recintos y determinación de su mobiliario, hasta la construcción de barrio y ciudad, cuestiones que se pusieron en relevancia en la guía de diseño del capítulo VII.

Además, cabe destacar que la desigualdad de género, asociada a la doble y triple jornada de la mujer, si bien tiene una arista en los espacial, será necesario reconocerlo en todos los instrumentos normativos ofrecidos por el Estado, proporcionando medidas desde todos los ámbitos en pos de una mayor autonomía de las mujeres y de las personas a su cuidado. así en materia de políticas habitacionales, esto se traduce primero, en un diagnóstico previo que reconozca las particularidades de los habitantes y sus necesidades. En segundo lugar, en el incentivo de un proceso participativo más amplio que involucre a los habitantes en el proceso de diseño del conjunto, y finalmente en la posterior ocupación por parte de los habitantes, reconociendo sus cualidades para ubicarlos según sus propias necesidades.

Finalmente, un tema a considerar para un próximo análisis, y que representó una interrogante para la presente investigación, fue la experiencia concreta de las mujeres sobre el hábitat residencial. Dicho análisis, debiese gestarse reconociendo las dinámicas familiares, de modo de contribuir de manera más exacta a contrastar aquellos usos frecuentes y recintos utilizados por las mujeres, en relación con el espacio proporcionado por las viviendas sociales. Estas y otras acciones podrían aportar a mejorar las condiciones generales del entorno en el que viven las mujeres y por lo tanto en la promoción de la disminución de la desigualdad de género en el país.

## CAPÍTULO IX. BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, D., Aravena, S., Alejandra González, M., Morales Alejandra Sandoval, N., Aguirre Alejandra, D., & Morales Lazo, N. (2008). PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”: AVANCES Y DESAFÍOS Reflexiones a partir de la experiencia metropolitana. *Temas Sociales, Abril*.
- Aguirre, M. (2011). *La arquitectura moderna en Chile (1907-1942) R*.  
<https://www.uchile.cl/publicaciones/87214/la-arquitectura-moderna-en-chile-1907-1942>
- Alt, I. (2020). *La ciudad del subsidio: El espacio urbano-arquitectónico como resultado del proyecto habitacional en el área metropolitana de Santiago, 1978 - 2018*. 1978–2018.
- Antunes, L. G. (2014). Reinventar la Arquitectura: Hay una mujer justo a tu lado. *ArquitectAs: Redefiniendo La Profesión | Women Architects: Redefining the Practice (1st International Symposium on Architecture and Gender, Seville 20-21.03.2014)*.  
[https://www.academia.edu/35059600/\\_ES\\_Reinventar\\_la\\_Arquitectura.\\_Hay\\_una\\_mujer\\_justo\\_a\\_tu\\_lado](https://www.academia.edu/35059600/_ES_Reinventar_la_Arquitectura._Hay_una_mujer_justo_a_tu_lado)
- Arellano, P. (1983). Políticas de vivienda 1975 – 1981: financiamiento y subsidios. *Revista EURE, 28*.
- Borja, J. (2012). *El derecho a la vivienda o la ciudad contra el capital*. <https://www.jordiborja.cat/el-derecho-a-la-vivienda-o-la-ciudad-contra-el-capital/>
- Bravo, J. (2011). Así en la cocina como en la fábrica. *Feminismo/S, 17*, 183–211.  
<https://doi.org/10.14198/fem.2011.17.09>
- Brito, A. (1995). Del rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad femenina. Santiago de Chile, 1850-1920. *Disciplina y Desacato. Construcción de Identidad En Chile, Siglos XIX y XX*. Lorena Godoy, Elizabeth Hutchison, Karin Roseblatt, María Soledad Zárata, Editoras, 27–69.
- Brito, M. (2020). *Participación del sector privado en la producción de vivienda subsidiada en la Región metropolitana entre los años 1978 Y 2018*. September, 92027.  
<http://repositorio.unan.edu.ni/2986/1/5624.pdf>
- Bustos-Peñañiel, M. (2020). Desafíos para enfrentar el deterioro de una producción cuantitativa. Vivienda social en copropiedad en Chile. *Bitácora Urbano Territorial, 30(3)*, 247–261.  
<https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.86821>
- Bustos, M. (2005). *El proyecto residencial en baja altura como modelo de crecimiento urbano*.  
<https://drive.google.com/file/d/1gEKAcFAyDIS9159JclEmf6atgibvsBsa/view>
- Calo, E. (2015). *El sistema residencial en España: componentes , funcionamiento y necesidades de vivienda*.
- Carrasco, C., Borderías, C., & Torns, T. (2011). *El trabajo de cuidados*.
- CASEN. (2015). *Informe de Desarrollo social 2015*.
- CASEN. (2017). *Encuesta CASEN 2017*. <https://doi.org/10.2307/j.ctv18dvt6.7>

- Castillo, M. J., & Hidalgo, R. (2008). *1906-2006 CIEN ANOS DE POLITICA DE VIVIENDA EN CHILE*. [https://bmdigitales-bibliotecas-uc-cl.pucdechile.idm.oclc.org/html5/1906-2006 CIEN ANOS DE POLITICA DE VIVIENDA EN CHILE/#55/z](https://bmdigitales-bibliotecas-uc-cl.pucdechile.idm.oclc.org/html5/1906-2006%20CIEN%20ANOS%20DE%20POLITICA%20DE%20VIVIENDA%20EN%20CHILE/#55/z)
- Castillo, S. (2018). *La vivienda popular en Chile urbano (1880-1930). Un estado de la cuestión interdisciplinario*. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942018000100227](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942018000100227)
- Catalán, L. G., Berr, X. D., & Cardarelli, A. M. (2009). Imágenes sobre el trabajo femenino en Chile, 1880-2000. *Universum*, 24(2), 74–93. <https://doi.org/10.4067/S0718-23762009000200005>
- Cavedio, M. (2007). Arquitectura y género: Espacio público/espacio privado. In *Mora (Buenos Aires)* (Vol. 13, Issue 1, pp. 0–0).
- Cobo, R. (2005). *Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres*. <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article385>
- Cortés Alcalá, L. (1995). *La cuestión residencial: bases para una sociología del habitar*. [https://books.google.cl/books/about/La\\_cuestión\\_residencial.html?id=vOR4RBLvgKoC&redir\\_esc=y](https://books.google.cl/books/about/La_cuestión_residencial.html?id=vOR4RBLvgKoC&redir_esc=y)
- CORVI. (1963). Plan Habitacional Chile. Santiago. *Diseño Urbano y Paisaje*, 6(18), 73.
- Cristina Molina. (2005). *La metáfora espacial doméstica en la definición de lo femenino*.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*.
- Duby, G. (1987). *Historia de la vida privada*. <https://www.marcialpons.es/libros/historia-de-la-vida-privada/9788430604036/>
- Ducci, M. E., & Gonzalez, C. (1996). Salud mental femenina y trabajo comunitario en la periferia pobre de Santiago. *Psicoperspectivas*, 13(2), 121–132. <https://doi.org/10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL13-ISSUE2-FULLTEXT-356>
- Engels, F. (1915). Del socialismo utópico al científico. *Acción, Epoca II*, 3.
- England, K. V. L. (1991). Gender relations and the spatial structure of the city. *Geoforum*, 22(2), 135–147. [https://doi.org/10.1016/0016-7185\(91\)90003-9](https://doi.org/10.1016/0016-7185(91)90003-9)
- Espejo, Á. (2011). *Acerca del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Plataforma Urbana*. <https://www.plataformaurbana.cl/archive/2011/12/06/acerca-del-programa-de-proteccion-al-patrimonio-familiar/>
- Eyzaguirre, G., & Errázuriz, J. (1903). *Estudio social, monografía de una familia obrera de Santiago* -. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-7832.html>
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*.
- Fraser, N. (2016). *New Left review*. [www.newLeftreview.es](http://www.newLeftreview.es)

- Gaete-Reyes, M. (2017). Discapacidad y hábitat residencial : una emergencia en Chile. *¿Hacia Dónde va La Vivienda En Chile?: Nuevos Desafíos En El Hábitat Residencial*, 281–295.
- Giannotti, E., & Mondragón-López, H. (1989). *La inestabilidad de la forma. Proyectos para barrios populares en Santiago de Chile 1953-1970*. 27(1), 35–46.  
<https://doi.org/10.15446/bitacora.v27n1.42910>
- Giannotti, E., & Rojas, J. (2019). *Un sistema destinado a perdurar. El subsidio habitacional y las políticas de vivienda*.
- Haramoto, E., Jadue, D., & Tapia, R. (2002). *Programa de viviendas básicas en la región metropolitana 1990 - 1995: un análisis crítico desde una perspectiva global*.  
<http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/408/995>
- Haramoto, E., Sepúlveda, R., Chiang, P., & Kliwandenko, I. (1987). *Vivienda social: Tipología de desarrollo progresivo*. <http://libros.uchile.cl/492>
- Hayden, D. (1981). *Grand Domestic Revolution* (Vol. 3, Issue 2).  
<http://repositorio.unan.edu.ni/2986/1/5624.pdf>
- Hayden, D. (1985). What would a nonsexist city be like? Speculations on housing, urban design and human work. *Ekistics*, 52(310), 99–107.
- Heresies, C. (1981). *Making Room: Women and Architecture* .  
[https://books.google.cl/books/about/Making\\_Room.html?id=mGNUAAAAMAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.cl/books/about/Making_Room.html?id=mGNUAAAAMAAJ&redir_esc=y)
- Hidalgo, R. (2000). La política de casas baratas a principios del siglo XX: El caso chileno. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, ISSN-e 1138-9788, N°. 4, 55-78, 2000, 4, 55.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/citart?info=link&codigo=244377&orden=0>
- Hidalgo, R. (2019). *Vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del Siglo XX*. 28(83), 83–106. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612002008300006>
- INE. (2015). *ENUT Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo*.
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades* .
- Jirón, P. (2004). *Bienestar habitacional: Guía de diseño para un hábitat residencial sustentable*.
- Kollantai, A. (1911). *Las relaciones sexuales y la lucha de clases*.  
<https://www.marxists.org/espanol/kollontai/1911/001.htm>
- Larrañaga, O. (2005). Focalización de programas sociales en Chile: el Sistema CAS. In *Serie de Documentos de Discusión sobre la Protección Social* (Issue 528).
- Letelier, P. (1991). *La vivienda para el adulto mayor*.  
<http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/148/631>
- Leupen, B., & Moij, H. (2011). *Housing Design*. 447. <http://books.google.es/books?id=7Kj8ygAACAAJ>

MAIO. (2016). *110 habitaciones*.

Massey, D. (2013). *Space, place and gender*.

[https://documentcloud.adobe.com/gsuiteintegration/index.html?state=%7B%22ids%22%3A%5B%221m\\_8pb769xk1R43yAhdG6oYoElblFyeg\\_%22%5D%2C%22action%22%3A%22open%22%2C%22userId%22%3A%22112899809630514585728%22%7D](https://documentcloud.adobe.com/gsuiteintegration/index.html?state=%7B%22ids%22%3A%5B%221m_8pb769xk1R43yAhdG6oYoElblFyeg_%22%5D%2C%22action%22%3A%22open%22%2C%22userId%22%3A%22112899809630514585728%22%7D)

McDowell, L. (2000). Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas. In *Ediciones Cátera*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Memoria Chilena. (2017). *MEMCH 1935-1953*. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3611.html#presentacion>

Meyer, L. (2017). Análisis del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. *Вестник Росздравнадзора*, 6, 5–9.

MIDEPLAN. (2000). *Resultados encuesta CASEN 1998*.

MIDEPLAN. (2004). *Ficha familia : Más y mejor focalización en una nueva etapa del desarrollo social del país*.

MIDEPLAN. (2010). *Comité de Expertos: Ficha de Protección Social Informe Final*. [http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/pobreza/undp\\_cl\\_pobreza\\_cap6\\_focalizacion.pdf](http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/pobreza/undp_cl_pobreza_cap6_focalizacion.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social. (2015). *Decreto Supremo N° 22*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1084161>

MINVU. (1984). *Decreto Supremo 168*.

MINVU. (2004). *Ministerio de Vivienda y Urbanismo*. [http://minvuhistorico.minvu.cl/opensite\\_20070525102930.aspx](http://minvuhistorico.minvu.cl/opensite_20070525102930.aspx)

MINVU. (2006). *Decreto Supremo N ° 174* (Vol. 53, Issue 9).

MINVU. (2011). *Resolucion N° 620*.

MINVU. (2015). *DECRETO SUPREMO N ° 49*. 1–66.

MINVU. (2017). *Programa de regeneración de conjuntos habitacionales de viviendas sociales*.

MINVU. (2020). *Ministerios de Vivienda y Mujer firman convenio para apoyar con soluciones habitacionales a mujeres víctimas de violencia*. <https://www.minvu.cl/noticia/noticias/ministerios-de-vivienda-y-mujer-firman-convenio-para-apoyar-con-soluciones-habitacionales-a-mujeres-victimas-de-violencia/>

Molina, C. (2003). *Del sexo al género*.

[https://books.google.cl/books/about/Del\\_sexo\\_al\\_género.html?id=WsEnD2UylgwC&redir\\_esc=y](https://books.google.cl/books/about/Del_sexo_al_género.html?id=WsEnD2UylgwC&redir_esc=y)

Monteys Roig, X., Callís Freixas, E., Puigjaner Barberà, A., & others. (2006). Distribució es un terme massa estret. *Quaderns d'Arquitectura i Urbanisme*, 250, 56–67.

<http://upcommons.upc.edu/handle/2117/19130>

Muxí, Ciocoletto, Fonseca, & Valdivia. (2011). *Perspectiva de género en el urbanismo*. (Vol. 17).

Muxi, & Montaner. (2011). *Herramientas para habitar el presente* (Issue April 2017).  
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecascsp/reader.action?docID=3220421>

Muxi, Z. (2018). *Mujeres, casas y ciudades.: Más allá del umbral*. .  
[https://books.google.cl/books?id=1zJyDwAAQBAJ&pg=PA301&lpg=PA301&dq=%5BMatrix+mujer+y+espacio+New+Architecture+Movement&source=bl&ots=-DIYshVGzX&sig=ACfU3U0yl3G-ndlUoighSJLBWZp0L-iyUw&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwin653o0\\_HqAhUCIbkgHWg4D6QQ6AEwDnoECAoQAQ#v=onepage&q=%5BMatrix+mujer+y+espacio+New+Architecture+Movement&f=false](https://books.google.cl/books?id=1zJyDwAAQBAJ&pg=PA301&lpg=PA301&dq=%5BMatrix+mujer+y+espacio+New+Architecture+Movement&source=bl&ots=-DIYshVGzX&sig=ACfU3U0yl3G-ndlUoighSJLBWZp0L-iyUw&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwin653o0_HqAhUCIbkgHWg4D6QQ6AEwDnoECAoQAQ#v=onepage&q=%5BMatrix+mujer+y+espacio+New+Architecture+Movement&f=false)

Nash, F. (2019). *Análisis Crítico De Las Políticas De Vivienda Social En Chile, Fundamentos Para El Reconocimiento Del Derecho a La Vivienda* (Vol. 53, Issue 9).

Neufert, P., & Ludwig Neff. (2009). *Casa, vivienda y jardín: El proyecto y las medidas en la construcción*.

Novas, M. (2014). *Arquitectura y género Una reflexión teórica*.  
[http://www.dexeneroconstrucion.com/mnovas\\_arquitecturaygenero.pdf](http://www.dexeneroconstrucion.com/mnovas_arquitecturaygenero.pdf)

Novello, M. (2004). *La clase obrera y el gobierno de la Unidad Popular*.

ObservatorioCité. (2016). *Patrimonio oculto historias de cité*.  
[https://issuu.com/observatoriocite/docs/patrimonio\\_oculto\\_-\\_historias\\_de\\_ci](https://issuu.com/observatoriocite/docs/patrimonio_oculto_-_historias_de_ci)

ONMoser, C. (1993). *Gender Planning and Development: Theory, Practice and Training*.

Osorio, J. (2018). *El registro social de hogares y su influencia en la política social chilena*.

Pardo, G. (2016). *Cuerpo y casa*.  
[https://documentcloud.adobe.com/gsuiteintegration/index.html?state=%7B%22ids%22%3A%5B%221YBAGMNDdWI\\_MFZOig5f-CLlygt8wqa9m%22%5D%2C%22action%22%3A%22open%22%2C%22userId%22%3A%22112899809630514585728%22%7D](https://documentcloud.adobe.com/gsuiteintegration/index.html?state=%7B%22ids%22%3A%5B%221YBAGMNDdWI_MFZOig5f-CLlygt8wqa9m%22%5D%2C%22action%22%3A%22open%22%2C%22userId%22%3A%22112899809630514585728%22%7D)

Puigjaner, A. (2014a). *Kitchenless city*.

Puigjaner, A. (2014b). *Kitchenless city*. *Journal of Petrology*, 369(1), 1689–1699.  
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Rivera, Á. (2012). Historia de la Política Habitacional en el Área Metropolitana de Santiago. *Revista CIS*, 16(16), 27–44.

Rodriguez, A. (2004). *Inédito análisis encontró una fuerte relación entre el emplazamiento de las viviendas y denuncias por este delito*. <https://www.sitiosur.cl/la-tercera-inedito-analisis-encontro-una-fuerte-relacion-entre-el-emplazamiento-de-las-viviendas-y-denuncias-por-este-delito-por-lorena-letelier/>

- Rojas, C., & Jiles, X. (2017). *Epistolario emancipador del MEMCH*. dibam. [www.archivonacional.cl](http://www.archivonacional.cl)
- Rossi, A. (1966). *La arquitectura de la ciudad*.  
[https://www.researchgate.net/profile/Zaida\\_Martinez3/publication/31753033\\_La\\_arquitectura\\_de\\_la\\_ciudad\\_global\\_Z\\_Muxi\\_prol\\_de\\_J\\_Borja/links/543fbf360cf21227a11b5fb0/La-arquitectura-de-la-ciudad-global-Z-Muxi-prol-de-J-Borja.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Zaida_Martinez3/publication/31753033_La_arquitectura_de_la_ciudad_global_Z_Muxi_prol_de_J_Borja/links/543fbf360cf21227a11b5fb0/La-arquitectura-de-la-ciudad-global-Z-Muxi-prol-de-J-Borja.pdf)
- Rugiero, A. M. (1998). *Experiencia chilena en vivienda social: 1980-1995*.  
<http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/567/967>
- Ruiz, C. (2019). La política en el neoliberalismo. Experiencias latinoamericanas. In *De Raíz Diversa. Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos* (Vol. 3, Issue 5).  
<https://doi.org/10.22201/ppla.24487988e.2016.5.58509>
- Rybczynski, W. (1986). *La casa. Historia de una idea*.  
[https://books.google.cl/books/about/La\\_casa.html?hl=es&id=ca6UE2wm0PUC&redir\\_esc=y](https://books.google.cl/books/about/La_casa.html?hl=es&id=ca6UE2wm0PUC&redir_esc=y)
- Sambricio, C. (2004). *Madrid, vivienda y urbanismo: 1900-1960*. [https://www.akal.com/libro/madrid-vivienda-y-urbanismo-1900-1960\\_33324/](https://www.akal.com/libro/madrid-vivienda-y-urbanismo-1900-1960_33324/)
- Schon, D. (1992). Designing as reflective conversation with the materials of a design situation. In *Artificial Intelligence in Design '00* (pp. 23–41). Springer Netherlands. [https://doi.org/10.1007/978-94-011-4154-3\\_2](https://doi.org/10.1007/978-94-011-4154-3_2)
- Segovia, O. (2017). Quién cuida en la ciudad. In *Cepal* (Issue Serie de asuntos de género).
- SERVIU. (2006). *Diagnóstico comparativo sobre políticas sociales habitacionales con perspectiva de género Chile-México*. <https://catalogo.minvu.cl/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=24415>
- SERVIU. (2017). *Manual para la planificación y el diseño urbanos con perspectiva de género*.  
<https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/publication/handbook-for-gender-inclusive-urban-planning-and-design>
- Sugranyes, A. (2011). *El camino posible: Producción social del hábitat en América Latina*.
- Sugranyes, A., Rodríguez, A., Segovia, O., & Sandoval, A. (2006). Los con techo. Un desafío para la política de vivienda social. *EURE (Santiago)*, 32(95), 124–125. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612006000100008>
- Sust, I. (2004). *La vivienda contemporánea: Programa y tecnología*.  
[https://books.google.cl/books/about/La\\_vivienda\\_contemporánea\\_Programa\\_y\\_te.html?id=1z5sPQAACAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.cl/books/about/La_vivienda_contemporánea_Programa_y_te.html?id=1z5sPQAACAAJ&redir_esc=y)
- Tapia, R. (2006). *El Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Algunas consideraciones a casi un año de su aplicación INVITRO*.  
<https://invi.uchilefau.cl/el-programa-de-proteccion-del-patrimonio-familiar-del-ministerio-de-vivienda-y-urbanismo-algunas-consideraciones-a-casi-un-ano-de-su-aplicacion/>
- Todaro, R., Mauro, A., & Yáñez, S. (2000). *hile: la calidad del empleo. Un análisis de género*.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5818>

- Torre, S. (1981). *La Casa de los Significados*. <http://www.susanatorre.net/es/arquitectura-y-diseno/el-individuo-y-el-colectivo/la-casa-de-los-significados/>
- Turner, J. (1977). *Vivienda, todo el poder para los usuarios*. [https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2016/05/turner-vivienda-todo-el-poder-para-los-usuarios.-hacia-la-economc3ada-en-la-construccic3b3n-del-entorno.pdf?fbclid=IwAR38HiJMP0\\_TZ73t-r5zAU7SBfkGRcwKIK1IPKzOt\\_5WKvG\\_R7043\\_WuPs4](https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2016/05/turner-vivienda-todo-el-poder-para-los-usuarios.-hacia-la-economc3ada-en-la-construccic3b3n-del-entorno.pdf?fbclid=IwAR38HiJMP0_TZ73t-r5zAU7SBfkGRcwKIK1IPKzOt_5WKvG_R7043_WuPs4)
- Valdés, T., Weinstein, M., Toledo, M. I., & Letelier, L. (1989). *Centros de madres 1973-1989 ¿Sólo disciplinamiento?* <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1989/000002.pdf>
- Valdés, X., Castelain-Meunier, C., & Palacios, M. (2006). *Puertas adentro: femenino y masculino en la familia contemporánea*. [https://books.google.cl/books/about/Puertas\\_adentro.html?id=cLjPu5JJ2XIC&redir\\_esc=y](https://books.google.cl/books/about/Puertas_adentro.html?id=cLjPu5JJ2XIC&redir_esc=y)
- Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Hábitat y Sociedad*, 11, 65–84. <https://doi.org/10.12795/habitatsociedad.2018.i11.05>
- Valle, T. del. (1997). *Andamios para una nueva ciudad: lecturas desde la antropología*. [https://books.google.cl/books/about/Andamios\\_para\\_una\\_nueva\\_ciudad.html?id=rRFhGXMaqFAC&redir\\_esc=y](https://books.google.cl/books/about/Andamios_para_una_nueva_ciudad.html?id=rRFhGXMaqFAC&redir_esc=y)
- Varela, N. (2002). *Feminismo para principiantes*. [https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=vo3-AgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT153&dq=nuria+varela+feminismo+para+principiantes&ots=A6PcdCCK2a&sig=26cde9rasyQg2DE-Ovs2ZIT-fpY&redir\\_esc=y#v=onepage&q=nuria+varela+feminismo+para+principiantes&f=false](https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=vo3-AgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT153&dq=nuria+varela+feminismo+para+principiantes&ots=A6PcdCCK2a&sig=26cde9rasyQg2DE-Ovs2ZIT-fpY&redir_esc=y#v=onepage&q=nuria+varela+feminismo+para+principiantes&f=false)
- Vespa, E. (2005). *Documento de Trabajo N° 24 Subsidios Vivienda Pública* : 1–39.

## CAPÍTULO X: ANEXOS

### Anexo 1: Entrevista a expertos

Experto	CV	Información solicitada
Mónica Bustos	Arquitecta, Universidad de Chile. DEA, Dra. Urbanismo y Ordenación Territorial Universidad Politécnica de Catalunya (Barcelona, España) Profesora Asistente INVI U. Chile.	Estudio normativo, elección de casos y revisión propuesta de diseño.
Camilo Arriagada	Sociólogo U. de Chile, Mg desarrollo Urbano PUC y Doctor en Cs Sociales de FLACSO Argentina. Profesor Asociado depto. Urbanismo U. de Chile	Estudio normativo y revisión instrumento de análisis.
Máximo Espinoza	Arquitecto, Universidad de Chile. Analista en la División de Política Habitacional Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Estudio normativo y Elección de casos.
Carlos Araya	Jefe Depto. de Atención a Grupos Vulnerables, División de Política Habitacional Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Estudio normativo
Ana Sugranyes	Arquitecta de la ETS (1973), Suiza, y doctora por la TU-Delft (2007) Países Bajos	Estudio normativo
Tatiana Rojas	Antropóloga, Sectorialista Depto. de Atención a Grupos Vulnerables, DPH Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Estudio normativo, elección de casos y perspectiva de género desde la política habitacional.
Julián Gallardo	Arquitecto, Universidad de Chile. Analista Depto. de Atención a Grupos Vulnerables, División de Política Habitacional MINVU (2012-2018) . Director de obras municipales, Renca.	Estudio normativo y Elección de casos.
Olga Segovia	Arquitecta, Universidad de Chile. Investigadora y Presidenta de SUR, Corporación de Estudios Sociales y Educación de Chile. Miembro Red Mujer y hábitat LAC.	Políticas habitacionales y urbanas desde una perspectiva de género
Álvaro Poblete	Arquitecto Coordinador territorial - Pob. Marta Brunet, Rehabilitación Urbana. SERVIU RM	Estudio normativo en relación a la política de regeneración urbana.
Victor Sepúlveda	Coordinador Equipos Marta Brunet Volcán San José III . Equipo Rehabilitación Urbana	Estudio normativo en relación a la política de regeneración urbana
Nelly Benavides	Coordinación Sistema Gestión de la Calidad en SERVIU R.M. Colaboradora en Diagnóstico comparativo sobre políticas habitacionales con perspectiva de género Chile-México	Estudio normativo en relación a violencia de género y política habitacional.
Laura Echeverría	Directora SERNAM (2016) Encargada Nacional del Área Laboral del Programa de Apoyo a las Mujeres Jefas de Hogar. Coordinadora del Grupo de Género de la Alianza del Pacífico. Profesora de género en Instituto de asuntos públicos U. de Chile.	Estudio normativo en relación a las políticas de género chilenas.
Carmen Andrade	Socióloga Universidad Católica Ministra directora del SERNAM (2009) Directora de La Oficina de Igualdad y Género de la Universidad de Chile.	Estudio normativo en relación a las políticas de género chilenas.

Anexo 2: Selección de conjuntos

Programa	DS 168	DS 174	DS49	Observaciones
Julián Gallardo	- Ermita San Antonio (1996) Lo Barnechea - Comunidad Andalucía (1992) Santiago	Conjunto Habitacional para Funcionarios Municipales de La Reina (2000)	- Neo Cite San Francisco (2013) Santiago	- Comunidad Andalucía y de funcionarios municipales correspondían finalmente al programa PET. - Neo cité corresponde a una comuna central, por lo tanto se excluye.
Máximo Espinoza		-Pacífico Rivas San Joaquín (2012) San Joaquín - Las rosas de la Pintana (2010)	- Las Perdices (2018) La Reina	- Se prioriza Pacífico Rivas por sobre Las Rosas, ya que el segundo correspondía a un conjunto de menor magnitud. - No se logra acceder a planimetrías de Las Perdices.
Tatiana Rojas			- Cooperativa Ñuke Mapu (2017) Pedro Aguirre Cerda - Conjuntos de micro radicación	- No se logra acceder a planimetrías de Ñuke Mapu.
Álvaro Poblete			- Conjunto Marta Brunet bajo regeneración urbana	- No se logra acceder a las medidas originales del anteproyecto
<b>Fuentes secundarias</b>				
Catastro condominios sociales		- Condominio Don Eduardo (2009) La Granja		La selección del conjunto se llevó a cabo en base a los lineamientos
Catálogo proyectos MINVU		- Pacífico Rivas San Joaquín (2012) San Joaquín	- Conjunto Altos Cordillera (2015) La Florida	El catálogo de proyectos selecciona los mejores proyectos relativos al FSV y FSEV a nivel nacional.
Tesis magíster “La ciudad del subsidio” Alt, Isabel.	-Poblacion Marta Brunett (1996) Puente alto		- Villa Parque Lo Prado (2018) Lo Prado	La tesis presenta los mejores 28 mejores, intermedios y peores proyectos

	- Ermita San Antonio (1996) Lo Barnechea <sup>18</sup>			seleccionados por expertos de los últimos 40 años (1978-2018). Marta Brunet fue seleccionado como negativo, Lo Ermita fue seleccionado como positivo, y Villa Parque como intermedio.
Seminario investigación "La vivienda desde la perspectiva de los habitantes" Osorio, Danilo.			- Conjunto Altos Cordillera (2015) La Florida	Se utilizó el seminario como fuente de información

### Anexo 3: Definición de variables

A. Barrio	1) Segovia, Olga (Entrevista) 2) Arriagada, Camilo (Entrevista)	A.1. Jardín infantil escuela
		A.2. Comercio
		A.3. Centro de salud
B. Conjunto edificio	1) Muxi, Montaner (Muxi & Montaner, 2011) 2) SERVIU, RM (SERVIU, 2006) 3) Hayden, Dolores (Hayden, 1981)	B.1. Bodega
		B.2. Lavandería común
		B.3. Espacio comunitario
		B.4. Espacio de trabajo
		B.5. Espacio de recreación
	1) Tatiana Rojas (Entrevista)	B.6. Seguridad
C. Adaptabilidad familiar	1) Puigjaner, Ana (Puigjaner, 2014b) 2) Muxi, Montaner (Muxi & Montaner, 2011) 3) Torre, Susana (Torre, 1981) 4) Monteys, Xavier et al (Monteys Roig et al., 2006)	C.1. Diversidad tipológica
		C.2. Posibilidad crecimiento interior
		C.3. Posibilidad crecimiento exterior
		C.4. Posibilidad de agrupación
		C.5. Desjerarquización habitaciones

<sup>18</sup> Cabe recalcar que durante esta definición se dio en el marco de la primera etapa de la tesis "La ciudad del subsidio" en donde se realizó una encuesta a diferentes expertos en política habitacional que determinaron, entre otros, a Lo Ermita como un conjunto positivo de la época

D. Trabajo	1) Muxi, Montaner (Muxi & Montaner, 2011)	D.1. Ámbito trabajo
		D.2. Ámbito visitas
E. Trabajo	1) Muxi, Montaner (Muxi & Montaner, 2011) 2) Novas, Maria (Novas, 2014) 3) Pardo, Gonzalo (Pardo, 2016) 4) Bravo, Juan (Bravo, 2011)	E.1. Integración cocina
		E.2. Ciclo de ropa
		E.3. Lavado asistido
		E.4. Espacios almacenamiento

#### Anexo 4: Puntuación de variables asignadas a proyectos habitacionales

Barrio	A.1. Jardín infantil escuela	La localización del conjunto se contempla como parte de la normativa. En tanto la comuna, el sector o barrio son considerados espacios de calidad para el desarrollo del hábitat residencial .	<p>Puntuación 2: La normativa contempla que en el entorno sea posible acceder a comercio, equipamientos y servicios variados considerando 500 m para equipamientos menores.</p> <p>Puntuación 1: Puede darse, ya sea por la existencia de comercio y equipamientos a una distancia un poco mayor de la señalada con anterioridad o por la existencia solo de alguno, es decir poca variedad</p> <p>Puntuación 0: En caso de no contemplarse en el entorno pero si en el conjunto.</p> <p>Puntuación -1: En caso de no contemplarse como parte del proyecto ni del conjunto.</p>
	A.2. Comercio	La localización del conjunto se contempla como parte de la normativa. En tanto la comuna, el sector o barrio son considerados espacios de calidad para el desarrollo del hábitat residencial .	<p>Puntuación 2: La normativa contempla que en el entorno sea posible acceder a comercio, equipamientos y servicios variados considerando 500 m para equipamientos menores.</p> <p>Puntuación 1: Puede darse, ya sea por la existencia de comercio y equipamientos a una distancia un poco mayor de la señalada con anterioridad o por la existencia solo de alguno, es decir poca variedad</p> <p>Puntuación 0: En caso de no contemplarse en el entorno pero si en el conjunto.</p> <p>Puntuación -1: En caso de no contemplarse como parte del proyecto ni del conjunto.</p>
	A.3. Centro salud	La localización del conjunto se contempla como parte de la normativa. En tanto la comuna, el sector o barrio son considerados espacios de calidad para el desarrollo del hábitat residencial .	<p>Puntuación 2: La normativa contempla que en el entorno sea posible acceder a comercio, equipamientos y servicios variados considerando 500 m para equipamientos menores.</p> <p>Puntuación 1: Puede darse, ya sea por la existencia de comercio y equipamientos a una distancia un poco mayor de la señalada con anterioridad o por la existencia solo de alguno, es decir poca variedad</p> <p>Puntuación 0: En caso de no contemplarse en el entorno pero si en el conjunto.</p> <p>Puntuación -1: En caso de no contemplarse como parte del proyecto ni del conjunto.</p>

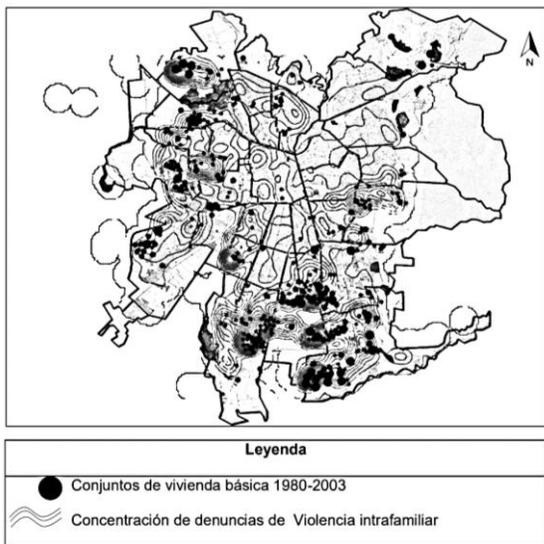
A. Conjunto edificio	B.1. Bodega común	Se contemplan ámbitos de almacenamiento bajo cubierta en el edificio o el conjunto.	<p>Puntuación 2: El conjunto y/o edificio considera espacios exclusivos de almacenamiento de objetos bajo cubierta.</p> <p>Puntuación 1: El conjunto y/o edificio considera espacios exclusivos de almacenamiento de objetos sin cubierta.</p> <p>Puntuación 0: No se considera en el diseño de los conjuntos/edificios, sin embargo, la vivienda es flexible y permite el almacenamiento sin interferir en el resto de los espacios habitables.</p> <p>Puntuación -1: No se consideran y la vivienda no se proyecta de manera suficiente para acoger dicha demanda.</p>
	B.2. Lavandería común	Se contemplan espacios de apoyo en el conjunto/edificio como tendedores y lavandería cubierta para la realización de actividades en convivencia vecinal.	<p>Puntuación 2: El conjunto y/o edificio considera espacios como tendedores y lavanderías cubiertas.</p> <p>Puntuación 1: El conjunto y/o edificio considera espacios como tendedores o lavanderías sin cubiertas.</p> <p>Puntuación 0: Se consideran estos espacios en las viviendas</p> <p>Puntuación -1: No se consideran estos espacios ni en la vivienda ni en el conjunto</p>
	B.3. Espacio comunitario	El conjunto contempla espacios con algún uso de convivencia residencial para la organización vecinal.	<p>Puntuación 2: Si contempla equipamiento construido apto para este tipo de actividad.</p> <p>Puntuación 1: Contempla equipamiento sin una vocación única de uso.</p> <p>Puntuación 0: Los espacios exteriores privados es suficientemente grande y flexible para adaptarse a dicho fin.</p> <p>Puntuación -1: No se consideran espacios para dichas actividades.</p>
	B.4. Espacio de trabajo común	Se considera en el conjunto/edificio espacios de trabajo (talleres, oficina) en convivencia con los espacios residenciales.	<p>Puntuación 2: Si contempla equipamiento construido apto para este tipo de actividad.</p> <p>Puntuación 1: Contempla equipamiento sin una vocación única de uso.</p> <p>Puntuación 0: Los espacios exteriores privados es suficientemente grande y flexible para adaptarse a dicho fin.</p> <p>Puntuación -1: No se consideran espacios para dichas actividades.</p>
	B.5. Espacio de recreación	Disponibilidad del conjunto de espacios de juego, deportes y reposo para los distintos rangos etarios.	<p>Puntuación 2: Si contempla equipamiento construido apto para ambos tipos de actividad.</p> <p>Puntuación 1: Solo contempla 1 de los anteriores.</p> <p>Puntuación 0: No lo contempla, no es parte del diseño sin embargo existe el espacio.</p> <p>Puntuación -1: No se consideran suficiente espacio común para dichas actividades</p>
	B.6. Seguridad	Otorga control visual a través de la conformación de los volúmenes que permite observar el conjunto y vigilar zona de juegos/esparcimiento para facilitar proceso de crianza.	<p>Puntuación 2: La conformación volumétrica se enfrenta entre si y envuelve la zona de juegos/esparcimiento.</p> <p>Puntuación 1: La conformación volumétrica se enfrenta permite visibilidad parcial hacia dichas zonas.</p> <p>Puntuación 0: La conformación volumétrica se enfrenta pero no logra visibilidad a la zona de juegos/esparcimiento</p> <p>Puntuación -1: La conformación volumétrica no se enfrente y no logra visibilidad a la zona de juegos/esparcimiento .</p>

<b>B. Adaptabilidad familiar</b>	<b>C.1. Diversidad tipológica</b>	<p>Adaptabilidad familiar: La estructura debe asegurar diferentes configuraciones valorándose la disposición de distintos dispositivos que beneficien la plurifuncionalidad del espacio.</p> <p>Las tipologías debiesen cubrir al menos a las distintas modalidades familiares que ofrece la CASEN (2015) *:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Biparental nuclear</li> <li>2) Biparental extendida</li> <li>3) Unipersonal</li> <li>4) Monoparental nuclear (monoparentalidad femenina)</li> <li>5) Monoparental extendida</li> </ol>	<p>Puntuación 2: Se consideran todas las tipologías propuestas por CASEN 2015 y fomentan la integración de distintos grupos familiares.</p> <p>Puntuación 1: El conjunto considera al menos 3 tipologías de viviendas de m<sup>2</sup> diversos no similares.</p> <p>Puntuación 0: cuando se consideran 3 o mas tipologías de viviendas distintas pero son similares y no apuntan una diversidad de usuarios</p> <p>Puntuación -1: Considera 1 o 2 tipologías replicadas en todo el conjunto.</p>
	<b>C.2. Posibilidad crecimiento</b>	<p>Intervenciones futuras se consideran en el proyecto inicial, y orientan la intervención deseable. Manteniendo inalterable la estructura resistente, las zonas húmedas e instalaciones. Los posibles espacios agregables se consideran a través de tabiquería.</p>	<p>Puntuación 2: El proyecto considera la posibilidad de crecimiento interior en su totalidad a través de demolición/construcción de tabiquería, ya sea internamente o bien en el espacio de terraza.</p> <p>Puntuación 1: El proyecto considera parcialmente la posibilidad de crecimiento interior en su totalidad a través de demolición/construcción de tabiquería, ya sea internamente o bien en el espacio de terraza.</p> <p>Puntuación 0: No se considera posibilidades de crecimiento pero el espacio entregado es suficientemente amplio para el nacimiento de modificaciones espontaneas sin entorpecer el espacio de la vivienda.</p> <p>Puntuación -1: Las viviendas son reducidas y no consideran espacios de crecimiento interior.</p>
	<b>C.3. Posibilidad crecimiento</b>	<p>Intervenciones futuras se consideran en el proyecto inicial, y orientan la intervención deseable. Manteniendo inalterable la estructura resistente, las zonas húmedas e instalaciones. Los posibles espacios agregables se consideran a través de estructura que permita ejecutar ampliaciones en distintos pisos.</p>	<p>Puntuación 2: El proyecto considera la posibilidad de ampliación de las viviendas en sectores que no entorpecen los espacios exteriores, ni generan situaciones de riesgo estructural .</p> <p>Puntuación 1: No se consideran formalmente, pero el espacio entregado es suficientemente amplio para el nacimiento de ampliaciones espontaneas sin entorpecer el espacio colectivo</p> <p>Puntuación 0: No se considera flexibilidad ni posibilidades de crecimiento, sin embargo las viviendas son suficientemente grandes y de cierta forma ya predicen el crecimiento del núcleo familiar</p> <p>Puntuación -1: Las viviendas son reducidas y no consideran espacios de crecimiento, lo cual podría traer como consecuencia la toma de espacios colectivos o la utilización de patios y antejardines.</p>
	<b>C.4. Agrupación</b>	<p>Existe capacidad para adecuarse a diferentes situaciones familiares en el tiempo y a diferentes agrupaciones personales, que pueden ocurrir gracias al crecimiento familiar y/o allegamiento. Esto determinara nuevas tipologías futuras a través de la agregación o segregación.</p>	<p>Puntuación 2: Existe capacidad para la agrupación y/o segregación de las viviendas.</p> <p>Puntuación 1: Existe capacidad solo para agrupación.</p> <p>Puntuación 0: No existe capacidad para la agrupación, pero las viviendas son lo suficientemente flexibles para mutar en el tiempo de manera espontanea.</p> <p>Puntuación -1: No existe capacidad para la agrupación, y las viviendas son de dimensiones reducidas.</p>

	C.5. De jerarquización	Los espacios de la vivienda no condicionaran jerarquías ni privilegios espaciales entre sus residente, favoreciendo una utilización flexible, no sexista, no exclusiva y no determinada. No provocando relaciones de desigualdad o discriminación entre habitantes, sin privilegiar a unos usuarios respecto con otros, limitando además la flexibilidad de uso. Debido a ello es relevante que las habitaciones se dimensionen de manera similar.	<p>Puntuación 2: Todas las habitaciones son de dimensiones y superficies semejantes</p> <p>Puntuación 1: Existe una leve desproporción entre dormitorios y espacios comunes</p> <p>Puntuación 0: Existe una desproporción entre dormitorios</p> <p>Puntuación -1: Existe una jerarquización desproporcionada entre dormitorios, y espacios comunes.</p>
C. Trabajo productivo	D.1. Ámbito trabajo	Espacio para trabajar que no entorpezca las actividades de la vida cotidiana y por lo tanto no condiciona el uso de vivienda	<p>Puntuación 2: Se contempla un espacio para trabajar, a la entrada de la vivienda que no condiciona el resto del uso del hogar.</p> <p>Puntuación 1: Se contempla un espacio para trabajar, que no condiciona el uso de la vivienda.</p> <p>Puntuación 0: Se contempla un espacio para trabajar pero que podría interferir en las circulaciones y uso de la vivienda.</p> <p>Puntuación -1: No se contempla un espacio para trabajar.</p>
	D.2. Ámbito visitas	Previsión de un ámbito para la espera de visitas de trabajo	<p>Puntuación 2: Se contempla un espacio de visitas, a la entrada de la vivienda que no condiciona el resto del uso del hogar.</p> <p>Puntuación 1: Se contempla un espacio de visitas, que no condiciona el uso de la vivienda.</p> <p>Puntuación 0: Se contempla un espacio de visitas pero que podría interferir en las circulaciones y uso de la vivienda.</p> <p>Puntuación -1: No se contempla un espacio de visitas.</p>
D. Trabajo reproductivo	E.1. Integración cocina	La cocina, comedor y/o sala son espacios integrables, compatibles y comunicables visualmente . De manera de no provocar la segregación de quien trabaja, y además se dimensiona de tal manera que permita al menos la presencia de dos personas en su interior trabajando.	<p>Puntuación 2: La cocina, comedor y/o sala son espacios integrables, compatibles y comunicables visualmente y además la cocina contempla una dimensión adecuada que permita mas de 1 persona trabajando.</p> <p>Puntuación 1: La cocina, comedor y/o sala son espacios comunicados mas no integrados. Así mismo la cocina contempla una dimensión adecuada que permita mas de 1 persona trabajando.</p> <p>Puntuación 0: La cocina, comedor y/o sala son espacios no comunicados. Aunque de todas formas la cocina contempla una dimensión adecuada que permita mas de 1 persona trabajando.</p> <p>Puntuación -1: La cocina, comedor y/o sala son espacios no comunicados y la cocina no contempla una dimensión adecuada que permita más de 1 persona trabajando.</p>
	E.2. Ciclo de ropa	Ropa sucia, lavado, secado (tendido interior y exterior), planchado. Se contempla un espacio mínimo que resuelva la cadena de ropa .	<p>Puntuación 2: Se contemplan todos los espacios para el correcto funcionamiento del ciclo de la ropa y el espacio destinado a este se comunica visualmente con alguna zona húmeda.</p> <p>Puntuación 1: Se contemplan solo 2 usos para el ciclo de la ropa y el espacio destinado a este se comunica visualmente con alguna zona húmeda.</p> <p>Puntuación 0: Se contemplan 1 o 2 usos para el ciclo de la ropa pero no están comunicados visualmente con las zonas húmedas.</p> <p>Puntuación -1: No se contempla ningún espacio destinado a alguna fase del ciclo de la ropa.</p>

E.3. Lavado asistido	<p>Todos los ámbitos de aseo son accesibles desde las zonas comunes común además la dimensión y distribución del baño para asistencia de una 2da persona ya sea niño o anciano .</p>	<p><b>Puntuación 2:</b> Todos los ámbitos de aseo son accesibles desde las zonas comunes y además su dimensión y distribución permite asistencia a una 2da persona.</p> <p><b>Puntuación 1:</b> Todos los ámbitos de aseo son accesibles desde las zonas comunes mas su dimensión y distribución no permite asistencia a una 2da persona.</p> <p><b>Puntuación 0:</b> No todos los ámbitos de aseo son accesibles desde las zonas comunes y se encuentran segregados priorizando la utilización de determinados individuos al interior, la dimensión y distribución sin embargo es acorde para asistir a un 2do.</p> <p><b>Puntuación -1:</b> No todos los ámbitos de aseo son accesibles desde las zonas comunes y se encuentran segregados priorizando la utilización de determinados individuos al interior, la dimensión y distribución tampoco es acorde para asistir a un 2do.</p>
E.4. Espacios almacenamiento	<p>Se han de prever espacios para todos los diferentes tipos de guardado y almacenaje: armarios para zonas comunes, despensas con relación a la cocina, roperos, etc.</p>	<p><b>Puntuación 2:</b> Se consideran al menos 3 espacios de almacenamiento en dormitorios, zonas comunes y cocina.</p> <p><b>Puntuación 1:</b> Se consideran al menos 2 espacios de almacenamiento.</p> <p><b>Puntuación 0:</b> Se consideran al menos 1 espacio de almacenamiento.</p> <p><b>Puntuación -1:</b> No se consideran espacios de almacenamiento.</p>

Anexo 5: Concentración de las denuncias de violencia intrafamiliar y conjuntos habitacionales entregados por el PVB entre 1980 y 2003, Región metropolitana.



Fuente: Reproducción de la desigualdad de género como efecto de la política urbano-residencial subsidiaria por Valentina Saavedra Meléndez

## Anexo 6: Subsidio a la localización otorgado por el FSV

LOCALIZACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO				
1. LOCALIZACIÓN		PUNTAJE		
UBICACIÓN SEGÚN INSTRUMENTO DE PLANIFICACION TERRITORIAL (IPT) :		BUENO	MINIMO	
B = Proyectos ubicados dentro del área urbana de una ciudad.		5 Ptos	0 Ptos	
M = Proyectos ubicados fuera del área urbana de una ciudad.				
FACTIBILIDADES SANITARIAS		BUENO	MINIMO	
B = Se ubica dentro del territorio operacional de una empresa sanitaria.		5 Ptos	0 Ptos	
M = Se ubica fuera del territorio operacional de una empresa sanitaria.				
TIPO DE CONECTIVIDAD A RED VIAL RURAL O URBANA :		BUENO	MINIMO	
B = Presenta acceso directo a una vía local o de rango mayor existente.		10 Ptos	0 Ptos	
M = Presenta acceso directo mediante vía de rango inferior a vía local (pasaje o servidumbre)				
ACCESO A SERVICIOS Y TRANSPORTE PÚBLICO		BUENO	REGULAR	MINIMO
B = Cuenta con acceso a transporte público a una distancia recorrible peatonalmente no mayor a 500 metros, certificado por el Departamento de Tránsito Municipal. Estar ubicados a una distancia, recorrible peatonalmente no mayor de 1.000 m., de establecimientos de educación prebásica y básica, certificando cada establecimiento la disponibilidad de matrículas. Estar ubicados a una distancia, recorrible peatonalmente, no mayor de 2.500 m., de un establecimiento de salud primaria.		15 Ptos	10 Ptos	0 Ptos
R = Cumplir por lo menos con los dos primeros atributos indicados (acceso a transporte público y acceso a establecimientos de educación prebásica y básica.				
M = No cumplir con ninguno de los atributos indicados.				
2. CONFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO		PUNTAJE		
EQUIPAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO:		BUENO	MINIMO	
B= Responde a más de una de las necesidades del grupo identificadas en el diagnóstico, o a una de las más críticas.		15 Ptos	0 Ptos	
M= Incorpora solo un aspecto del diagnóstico, y no es el más crítico.				
SEGURIDAD :		BUENO	MINIMO	
B = El diseño del espacio público incluye elementos que facilitan la seguridad en circulaciones peatonales, plazas, áreas verdes, recreacional y deportiva, estacionamientos, otros.		15 Ptos	0 Ptos	
M = Existen espacios inseguros como bolsones de oscuridad, muros ciegos, etc.				

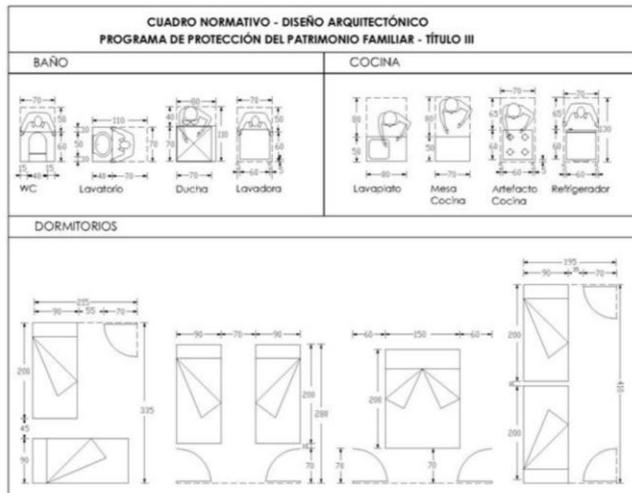
Fuente: Decreto Supremo 174.

## Anexo 7: Calificación intermedia de viviendas del FSV

VIVIENDA				
1. VIVIENDA INICIAL		PUNTAJE		
PORCENTAJE DE CIRCULACIONES QUE DISTRIBUYEN A RECINTOS :		BUENO	REGULAR	MINIMO
Fórmula de cálculo $\% \text{ Circulación} = \frac{\text{mt. lineal} \times 0,70 \text{ mt}}{\text{m}^2 \text{ total Sup. Vivienda}} \times 100$		10 Ptos	5 Ptos	0 Ptos
		% < 15	15 % < % > 18%	% C.n ≥ 18%
DISTRIBUCIÓN A RECINTOS :		BUENO	REGULAR	MINIMO
B = La circulación no se interpone a ningún recinto.				
R = La circulación se interpone a un recinto.		10 Ptos	5 Ptos	0 Ptos
M = La circulación se interpone en 2 o más recintos.				
SUPERFICIE ETAPA INICIAL :		BUENO	REGULAR	MINIMO
B = La superficie de etapa inicial es igual o superior a 46 m <sup>2</sup> .		10 Ptos	5 Ptos	0 Ptos
R = La superficie de etapa inicial fluctúa entre los 42 y 44 m <sup>2</sup> .				
M = La superficie de etapa inicial es igual o inferior a 42 m <sup>2</sup> .				
ILUMINACIÓN Y ASOLEAMIENTO DE DORMITORIOS :		BUENO	REGULAR	MINIMO
B = Sobre el 70% del total de dormitorios del proyecto, posee buena orientación		10 Ptos	5 Ptos	0 Ptos
R = Entre el 40 y el 70% de dormitorios del proyecto, posee buena orientación.				
M = Menos del 40% de dormitorios, posee una buena orientación.				
IDENTIDAD DEL GRUPO :		BUENO	REGULAR	MINIMO
B = El diseño incorpora características socio económicas, culturales y de vulnerabilidad, según el diagnóstico grupal		10 Ptos	5 Ptos	0 Ptos
R = Incorpora solo un aspecto del diagnóstico grupal.				
M = No relaciona ningún aspecto del diagnóstico grupal.				
AGUA CALIENTE :		BUENO	MINIMO	
B = Contempla calentador de agua (sea eléctrico, a gas o solar)		10 Ptos	0 Ptos	
M = No contempla calentador de agua (sea eléctrico, a gas o solar)				
2. AMPLIACIÓN		PUNTAJE		
FASE INICIAL CONTEMPLA ESTRUCTURA QUE ACOGE AMPLIACIÓN PROYECTADA :		BUENO	REGULAR	MINIMO
B = Fase inicial contempla techo para ampliación proyectada.		25 Ptos	15 Ptos	0 Ptos
R = Contempla sólo medianeros, muros o pilares.				
M = No contempla y debe desamarrar, demoler o intervenir parte de la estructura inicial.				
SUPERFICIE ETAPA FINAL PROYECTADA :		BUENO	MINIMO	
B = Superficie de etapa final supera los 58 m <sup>2</sup> .				
M = Superficie etapa final es igual o inferior a 58 m <sup>2</sup> .		5 Ptos	0 Ptos	
ILUMINACIÓN Y ASOLEAMIENTO DE DORMITORIOS :		BUENO	REGULAR	MINIMO
B = Sobre el 70% del total de las ampliaciones proyectadas, posee buena orientación		10 Ptos	5 Ptos	0 Ptos
R = Entre el 40 y el 70% de las ampliaciones proyectadas, posee buena orientación.				
M = Menos del 40% de las ampliaciones proyectadas, posee una buena orientación.				

Fuente: Decreto Supremo 174.

## Anexo 8: Cuadro normativo del Programa de Protección al Patrimonio Familiar



Nota 1: La lavadora puede ubicarse en la cocina o en el baño indistintamente.

Nota 2: En caso que el proyecto contemple como ampliación un segundo baño, éste puede no contar con ducha.”.

Fuente: Decreto Supremo 174.

<b>2</b>	<b>Antigüedad de la vivienda:</b> Años de antigüedad de la vivienda de propiedad del postulante que integra el grupo, y que se beneficiará con el Proyecto. Para determinar la antigüedad, se contará desde el año calendario siguiente al de la recepción municipal hasta el año calendario en que se postule.	1 punto por cada año de antigüedad de las viviendas, con un máximo de 50 puntos.  Tratándose de postulaciones colectivas en caso de condominios, la antigüedad podrá corresponder a la del conjunto sin especificar la de cada vivienda que lo integra.  En caso de conjuntos de viviendas vecinas, dicho puntaje se calculará en base al promedio de antigüedad de las viviendas que lo integran.
<b>3</b>	<b>Tipo de Proyecto:</b>	
a)	Proyectos de Dormitorio	60 puntos
b)	Proyectos de Lavadero o Loggia	50 puntos
c)	Proyectos de Estar – Comedor	40 puntos
d)	Proyectos de Baño o Cocina	30 puntos
e)	Proyectos de Ampliación de Dormitorio	20 puntos
En caso postulaciones colectivas, el puntaje a asignar corresponderá a la suma de los puntos obtenidos para cada destino de la Ampliación, dividido por el número de viviendas que se postulan.		
En caso que un proyecto de Ampliación incluya obras de más de un tipo de los señalados, obtendrá el mayor puntaje asignado según el tipo de proyecto.		

Fuente: Decreto Supremo 174.